

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

MOVIMIENTOS INDÍGENAS AMAZÓNICOS Y ACCIÓN COLECTIVA EN  
CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES: LOS CASOS DE  
LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI Y LA CUENCA DEL RÍO CURARAY

Tesis para optar el Título de Licenciada en Ciencia Política y Gobierno que  
presenta:

Aída Mercedes Gamboa Balbín

Asesor: Dr. Oscar Espinosa

Noviembre del 2012

## ÍNDICE

Abstract

Introducción

Capítulo 1: Los Casos

1.1 Conflicto en la Reserva Comunal Amarakaeri..... 1

1.2 Conflicto en la Cuenca del Río Curaray.....10

Capítulo 2: Objetivo, hipótesis y metodología.....21

Capítulo 3: Nuevos movimientos sociales y acción colectiva

3.1 Movimientos sociales e identidad indígena.....27

3.2 Enfoques alternativos y aproximaciones teóricas.....37

3.3 El proceso de construcción de la acción colectiva.....42

3.3.1 Estructura de Oportunidad política.....43

3.3.2 Recursos para la Movilización.....46

3.3.3 Encuadramiento de Procesos.....50

## Capítulo 4: La acción colectiva indígena en los casos

4.1 La Reserva Comunal Amaraakaeri.....	55
4.1.1 Estructura de Oportunidad Política.....	55
4.1.2 Recursos para la Movilización.....	67
4.1.3 Encuadramiento de Procesos.....	89
4.2 La Cuenca del Río Curaray.....	109
4.2.1 Estructura de Oportunidad Política.....	109
4.2.2 Recursos para la Movilización.....	119
4.2.3 Encuadramiento de Procesos.....	134
Capítulo 5: Comparando ambos casos	
5.3.1 Estructura de Oportunidad Política.....	151
5.3.2 Recursos para la Movilización.....	153
5.3.3 Encuadramiento de Procesos.....	159
Conclusiones.....	163
Bibliografía.....	175
Anexo. Lista de entrevistados.....	187

## ABSTRACT

A través del estudio de los casos “*La Reserva Comunal Amarakaeri*” y “*La Cuenca del Río Curaray*”, esta investigación afirma que el éxito de la acción colectiva indígena amazónica en el Perú se ve definida por tres factores fundamentales. Primero, por la formación de un sistema regional de mayor apertura hacia la movilización indígena que permite el logro de aliados en la élite regional. Segundo, por la existencia de formas claras organizativas que contemplan estrategias específicas, una red amplia de aliados cohesionada hacia el objetivo práctico y modelos de movilización que integran prácticas de diálogo. Tercero, por el uso de un discurso ideológico que utiliza la defensa de derechos colectivos al igual que demandas de inclusión, permitiendo generar cohesión interna en la organización hacia el objetivo y efectos de sensibilización en las autoridades. El fracaso de la acción colectiva también se produce por tres elementos. Primero, por la ausencia de aliados en la elite regional y la presencia de autoridades represivas. Segundo, por la presencia de complejas formas organizativas y débiles, que utilizan inefectivas estrategias y modelos movilización sin diálogo. Tercero, por un discurso elaborado que no integra la defensa de los derechos colectivos con las demandas de igualdad, generando la fragmentación interna en la organización y un frágil impacto en las autoridades. Esto permite entender la construcción de la acción colectiva indígena amazónica en el desarrollo de los conflictos socioambientales generados por la superposición de lotes de hidrocarburos en tierras tituladas indígenas y en áreas naturales protegidas.

## INTRODUCCIÓN

*“Los movimientos indígenas se descubren como centros de resistencia que proponen una nueva filosofía holística de la vida, buscando el control del tiempo cosmológico y la reconciliación entre hombre, cultura y la naturaleza”.*  
(Gómez Suarez 2001: 97)

En los últimos años se han generado reivindicaciones político - sociales a favor de los pueblos indígenas en diversas partes de América Latina<sup>1</sup> y se han producido numerosos conflictos de carácter étnico y ambiental que tienen como consecuencia situar en el escenario político a poblaciones históricamente excluidas. Prueba de ello es el reconocimiento de sus derechos en diversas constituciones latinoamericanas, en especial en algunos países de la región andina<sup>2</sup>. Estos reconocimientos tienen distintos matices en cada país andino. En Perú son de particular relevancia, ya que se aprecia el continuo debate que suscita la reciente promulgada Ley N° 29785, *Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, Reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y su Reglamento D.S. 001-2012-MC.*

---

<sup>1</sup> Tenemos casos en México, Guatemala, Ecuador, Bolivia, Colombia, Brasil, Venezuela, Chile, Argentina, Panamá. Albó (2005) hace un exhaustivo análisis sobre las movilizaciones indígenas en América Latina.

<sup>2</sup> La nueva Constitución Bolivariana de Venezuela aprobada en 1999, las modificaciones realizadas a la Constitución de Colombia en el 2005, la Constitución de Ecuador aprobada en el 2008 y la Constitución Plurinacional de Bolivia aprobada en 2009.

La aparición de estas luchas indígenas por el reconocimiento de sus derechos no sólo ha producido un avance normativo a nivel latinoamericano sino internacional<sup>3</sup>. Este nuevo contexto ha generado investigaciones sobre la emergencia de los nuevos movimientos indígenas que han sido muy efectivos en sus propósitos, como los casos de Ecuador, Bolivia y México. En Perú, es claro que el movimiento indígena no se ha desarrollado como en otras partes del continente americano, sobre todo en términos de representación política.

Los pueblos indígenas en el país han atravesado un proceso organizativo a nivel comunal, regional y nacional desde los años 60. La inexistencia de un movimiento político que los englobe se debe a causas históricas, políticas y culturales, que otros estudios han intentado examinar.<sup>4</sup> No obstante, los pueblos indígenas han logrado, en numerosos casos, fortalecerse localmente con sus propias entidades políticas. Una de sus características principales ha sido su capacidad de resistencia frente a la colonización y la injerencia en sus territorios. Ello estaría ligado al mantenimiento de sus identidades culturales, formando un sistema de creencias, de estrecha relación entre su accionar y el medio natural.

---

<sup>3</sup> Expresados en el Convenio 169 de la OIT de 1989 y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas el 07 de septiembre de 2007.

<sup>4</sup> Ver los trabajos de Bebbington, Scurrah y Bielich (2011), Bebbington (2007), Pajuelo (2003; 2007), Albó (2002; 2008).

En la Amazonía peruana, durante los últimos 6 años, han aumentado los conflictos en torno al control, el uso y el acceso a los recursos naturales. Ellos presentan fuertes componentes culturales, políticos y económicos que dan lugar a los llamados conflictos socioambientales<sup>5</sup>. Los que constituyen alrededor del 50% de los conflictos sociales que se generan en el país cada mes y son de carácter minero, hidrocarburífero y forestal<sup>6</sup>. En la presente investigación, son los conflictos alrededor del sector hidrocarburífero los que nos interesa estudiar.

Las actuales exigencias internacionales de mercado, reflejadas en la promoción de políticas energéticas y de extracción de recursos naturales no renovables, han originado en el Perú la implementación de una agresiva entrega de concesiones de hidrocarburos en la Amazonía<sup>7</sup>. Esto ha dado lugar, en muchos casos, a la superposición de lotes de hidrocarburos sobre áreas naturales protegidas por el Estado, tierras indígenas tituladas y reservas territoriales para indígenas en aislamiento voluntario<sup>8</sup>. Actualmente, de las 78 millones de hectáreas

---

<sup>5</sup> Definición aportada por la Defensoría del Pueblo en sus reportes de conflictos mensuales. En nuestro país, los conflictos socioambientales corresponden en su mayoría al desarrollo de actividades extractivas, según el Reporte de Conflictos N° 68 de la Adjuntía para la prevención de conflictos sociales y la gobernabilidad (2009:4).

<sup>6</sup> La Defensoría del Pueblo desde el 2003 ha elaborado reportes sobre los conflictos sociales. En el 2007 el Informe Extraordinario sobre Conflictos Socioambientales en el Perú muestra un incremento anual, 2 conflictos se registraron el año 2003 (6%), 5 en el 2004 (17%), 8 en el 2005 (27%) y 11 en el 2006 (37%). El reporte N° 58 de diciembre del 2008 reportó que del total de conflictos en el país 47 % eran socioambientales, para diciembre del 2009 se registró que estos era 46% (Reporte N° 70), en diciembre 2010 estos ocupan el 47,6% (Reporte N° 82), para diciembre del 2011 ocupan el 56,5% (Reporte N° 94) y para julio de 2012 se registra que 60,9% de los conflictos corresponden a los socioambientales (Reporte N° 101). Ver también Alternativas al extractivismo (2011).

<sup>7</sup> Según DAR (2010:5), el proceso llamado “Shock de las inversiones” ha producido un incremento de lotes de hidrocarburos en la Amazonía de 9% a 59 %, del 2004 al 2009. Ver también Álvarez (2010).

<sup>8</sup> Ver Dar (2007; 2010) y Alternativas al Extractivismo (2011).

que representa la Amazonía peruana, más del 70% se encuentra lotizado y para el 2041 es probable que ascienda al 91%<sup>9</sup>.

Ello provoca la formación de un conflicto de intereses entre las empresas extractivas (explotación de hidrocarburos) y las poblaciones indígenas (respeto de derechos, conservación territorial, modelo de subsistencia) que termina en una doble repercusión ambiental y social.<sup>10</sup> Esta es expresada en el daño que se produce al medio ambiente y a las poblaciones que viven en aquellos territorios, privándoles de gozar de sus recursos y perjudicando sus derechos culturales, económicos y políticos. Dado que el Estado es el mediador de las confrontaciones y promotor de la inversión petrolera en el país, se evidencia la existencia de tres actores importantes en el conflicto socioambiental: el Estado peruano, las empresas extractivas y los pueblos indígenas<sup>11</sup>.

Los pueblos indígenas actúan colectivamente para exigir un rol regulador efectivo del Estado. De esta manera, éste garantizaría el respeto por sus formas de supervivencia así como la adecuada calidad y cantidad de los recursos naturales. A pesar de ello, no siempre el accionar colectivo de estos pueblos logra

---

<sup>9</sup> Según un estudio realizado por M. Dourojeanni, Barandiarán y D. Dourojeanni (2010). Según CGTP (2009), 75% de la Amazonía está lotizada y 80% según Alternativas al Extractivismo (2011).

<sup>10</sup> Marco A. Arana (2002) aporta en la definición de los conflictos socioambientales como aquellos que tienen un doble impacto en la sociedad, social y ambiental. En el social habrían elementos culturales y políticos, el ambiental hace referencia a los daños producidos al medio ambiente.

<sup>11</sup> Identificación realizada por Álvarez (2010:24). También señala que el Estado adquiere un rol pro extracción de recursos que se evidencia en su posición a favor de los intereses privados. Esto muestra su ambigüedad entre conservación y explotación.

ser exitoso. Lo es, cuando se hacen efectivos sus propósitos. En ese sentido, la lucha de los pueblos indígenas será exitosa, en la medida que se logre que sus derechos sean respetados.

Es así, que esta investigación pretende reflexionar en torno a la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los factores para el fracaso o éxito de las luchas indígenas amazónicas en estos conflictos? Para responder la anterior pregunta la presente tesis estudia los procesos de construcción de la acción colectiva indígena compuestos por las características del contexto político, las estructuras de movilización de los pueblos indígenas y los procesos discursivos creados por estos actores.

Para tal fin, realizamos un estudio comparativo de dos casos en particular. Uno de ellos no ha sido efectivo en el resultado esperado para los pueblos indígenas y el otro sí.<sup>12</sup> En primer lugar, tenemos el caso no exitoso, desempeñado por las 10 comunidades nativas de los pueblos Harakmbut, Yine y Matsigenka que son beneficiarias de la Reserva Comunal Amarakaeri de Madre de Dios. Estas comunidades rechazaron el ingreso de las empresas Hunt Oil y Repsol al Lote 76 que corresponde a sus territorios ancestrales por no haberse respetado su derecho de consulta y por el peligro que enfrentaba la existencia de

---

<sup>12</sup> Ambos casos tienen en común a Repsol como empresa implicada. Lo que muestra el diferente comportamiento de la misma en ambos escenarios. En el primero de mayor confrontación y en el segundo de mayor diálogo. La población también aportó en estas diferentes respuestas, ya que en el primer caso tenían un rechazo total a las empresas y en el segundo no.

la Reserva. La acción colectiva indígena desempeñada en el conflicto no fue exitosa pues las comunidades no lograron que sus demandas fueran atendidas.

El caso exitoso fue protagonizado por las 11 comunidades nativas que habitan en la Cuenca del Río Curaray. En un principio estas comunidades protestaron por el incumplimiento de compromisos acordados con las empresas Perenco y Repsol durante sus trabajos de exploración en los Lotes 39 y 67, ubicados entre el medio y alto Napo, en la zona norte de Loreto. Luego de la acción colectiva desplegada por las comunidades, sus demandas fueron atendidas. Se pudo implementar un Plan de Desarrollo Integral en beneficio de las comunidades que comprometía a las empresas petroleras y al Gobierno Regional de Loreto.

El principal argumento es que el éxito de la acción colectiva indígena se logró por: la formación un sistema regional de mayor apertura hacia el movimiento indígena que permitió conseguir aliados en la élite regional; la existencia de formas claras organizativas que contemplaron estrategias específicas, una red amplia de aliados cohesionada hacia el objetivo definido y modelos de movilización que integraron prácticas de diálogo; el uso de un discurso ideológico que utilizó la defensa de derechos colectivos al igual que demandas de inclusión, permitiendo generar cohesión interna en el colectivo hacia el objetivo y efectos de sensibilización en las autoridades regionales. Mientras que el resultado

negativo se produce por: la ausencia de aliados en la elite regional y la presencia de autoridades represivas; la presencia de complejas formas organizativas y débiles, que utilizaron inefectivas estrategias y modelos movilización sin diálogo; un discurso elaborado que no integró la defensa de los derechos colectivos con las demandas de igualdad, generando fragmentación interna del colectivo y un frágil impacto en las autoridades.

Por ello, la literatura que resulta más adecuada para explicar el proceso de construcción de la acción colectiva indígena es el marco teórico sobre las teorías de los nuevos movimientos sociales en base a sus tres categorías fundamentales: la “Estructura de Oportunidad Política”, los “Recursos para la Movilización” y el “Encuadramiento de Procesos”<sup>13</sup>. Se utiliza como referencia a McAdam, McCarthy y Zald (1996), quienes sintetizan estas tres categorías y a Gómez Suárez (2001), quien a través de este marco teórico propone una metodología de análisis para los movimientos indígenas.

Este estudio de casos nos presenta tipos particulares de desarrollo de acción colectiva indígena en zonas de actividades extractivas como la exploración de hidrocarburos. Sabemos que el análisis de dos casos no permite ofrecer conclusiones generales, ni atender a la problemática de los 300,000 indígenas

---

<sup>13</sup> Ver McAdam, Mc Carthy y Zald (1996), Oliver y Marwel (1992), Neidhardt y Rucht (1991), Kriesi (1989), Snow et al. (1986), McCarthy y Zald (1977).

amazónicos<sup>14</sup>, pero si avanzar en algunas respuestas. Especialmente porque los casos son típicos en el país, sobre todo aquellos en los que la acción colectiva indígena no logra un éxito. Si bien son dos casos, estos tienen potencial de generalidad. Los actuales conflictos en la Amazonía peruana avizoran un panorama heredado desde la colonia, la explotación de “riquezas”, que hoy adquieren un matiz distinto.

Esta tesis empieza con un capítulo descriptivo de los casos particulares de estudio, donde se hace una recapitulación de lo acontecido. Segundo, se describe el objetivo, la metodología e hipótesis de la investigación. Tercero, se explica el marco teórico de referencia para el desarrollo del argumento principal. Cuarto, se realiza el análisis de la acción colectiva indígena en los casos elegidos. Quinto, se presenta el análisis comparado de los casos, mostrando las similitudes y enfatizando las diferencias. Se finaliza señalando las conclusiones de la investigación.

---

<sup>14</sup> Que viven en 78 millones de hectáreas, agrupados en 65 etnias, 14 familias lingüísticas y en 1345 comunidades nativas inscritas. Según Dávila y Gamboa (2010:27), Comisión Multipartidaria Encargada de Estudiar y Comendar la Solución a la Problemática Indígena (2011:90), CGTP (2009:4), Alternativas al Extrativismo (2011).

## CAPÍTULO 1

### LOS CASOS

#### 1.1 CONFLICTO EN LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI

La historia de las reservas comunales en el Perú se apoya en el desarrollo internacional sobre la conservación de la biodiversidad y la diversidad cultural. En los años 80 este avance, junto con la participación de las organizaciones indígenas, logra la protección de diversas áreas naturales. Los actores involucrados utilizaron un discurso referente al crecimiento económico justo, socialmente equitativo y ambientalmente sostenible, unido al uso de reservas comunales por indígenas para resguardar sus territorios ancestrales que no lograron titular comunamente y que históricamente los gobiernos peruanos habían ignorado. (Álvarez 2010)

La creación de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA) atravesó un proceso complejo y lleno de conflictos que continúan hasta el presente. Se inicia en 1989 cuando la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD)

emprende un conjunto de acciones para proteger un amplio territorio del pueblo indígena Harakmbut de Madre de Dios, con el fin de frenar la expansión de actividades extractivas en sus territorios (Ibíd.). En 1992 se concluyó el Expediente Técnico para la creación de la RCA, luego de varias modificaciones por la existencia de concesiones mineras. Este no se pudo aprobar pues el Estado había concesionado el área a las empresas petroleras Mobil Exploration and Productions Peru Inc, Elf Petroleum Peru B.V. y Esso Exploration and Producing Peru Limited para su exploración (Lote 78).

En 1999 las empresas se retiraron del territorio por las constantes protestas de las comunidades nativas. En el 2000 los indígenas logran el reconocimiento del área como Zona Reservada y en el 2002 como Reserva Comunal, sobre una extensión de 402 335,62 hectáreas, con el apoyo de organizaciones internacionales. El objetivo era conservar la fauna, la flora y un ambiente adecuado para el desarrollo de las comunidades nativas Harakmbut, Yine y Matsigenka. Ubicada en los distritos de Fitzcarrald, Manu, Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu en la región Madre de Dios (D.S. N° 031-2002-AG).

La RCA tiene una Zona de Amortiguamiento, área que requiere un tratamiento especial para garantizar la conservación del área protegida (Art.25 de la Ley N° 26834, *Ley de Áreas Naturales Protegidas*). Son 10 comunidades

nativas que conforman esta Zona y que viven rodeando la Reserva. Del pueblo Harakmbut las comunidades Puerto Luz, San José de Karene, Barranco Chico, Boca Isiriwe, Puerto Azul, San Miguel de Shintuya, Queros, Masenawa; del pueblo Yine la comunidad Diamante y del pueblo Matsigenka la comunidad Shipetiari. (Alca 2008)

El Régimen Especial para la Administración de las Reservas Comunales (Resolución de Intendencia N° 019-2005-INRENA-IANP) establece que un área natural protegida se co-gestiona entre el Estado y las comunidades nativas, mediante un contrato de administración entre las dos partes. Además, permite a las comunidades beneficiarias del área protegida encargarse de la administración, a través de una Junta Directiva que los representa denominada Ejecutor de Contrato de Administración (ECA). Esta tiene que coordinar directamente con el representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)<sup>15</sup>, reconocido como el Jefe del área natural protegida. (Ibíd.)

Este régimen insta a la creación de un Plan Maestro, instrumento participativo de planificación estratégica para la gestión del área. A través del Plan Maestro se decide si se aceptan o no actividades extractivas en el área,

---

<sup>15</sup> SERNANP es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, mediante el D.L N° 1013 del 14 de mayo de 2008. Encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas y de cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica. Es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y realiza su trabajo en coordinación con gobiernos locales, regionales y propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada. Ver Web de SERNANP en <<http://www.sernanp.gob.pe>>

dependiendo de cómo se efectúe su zonificación. En la actualidad quienes forman parte del ECA-RCA son 10 representantes de las comunidades nativas, un representante de FENAMAD y de COHARYIMA (Consejo Harakmbut, Yine y Machiguenga). Entre ellos eligen a la Junta Directiva que tiene como máximo cargo el Presidente del ECA-RCA.

Sin reconocerse el ECA-RCA ni creado el Plan Maestro de la Reserva, el 6 de octubre del 2005 el Estado aprueba el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 76 (D.S. N° 035-2005-EM). El contrato se celebró entre PERUPETRO S.A. y Hunt Oil Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú<sup>16</sup>, fue elevado a Escritura Pública y suscrito el 2 de mayo de 2006. Este Lote está superpuesto a la Reserva, tiene una extensión de 1,071,290.08 hectáreas y se encuentra en etapa de exploración. Recién el 11 de mayo del 2006 se reconoce legalmente al ECA-RCA mediante la Resolución de Intendencia N° 017-2006-INRENA-IANP.<sup>17</sup> El 10 de noviembre del mismo año Hunt Oil Company cede el 50% de su participación en el contrato a favor de Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú, mediante D.S. N° 053-2006-EM. Hunt Oil es la operadora del

---

<sup>16</sup> La presencia de Hunt Oil Company en Sudamérica se ha desarrollado significativamente desde el 2000 con la creación del Proyecto de Camisea (Lote 88 y 56). Es parte del Consorcio Upstream que tiene derechos exclusivos por 40 años para extraer gas de Camisea, con una participación del 25,2%. También es parte de Transportadora de Gas del Perú (TgP) que se encarga de la transportación del gas y líquidos, con una participación del 12,38%. Por último, Hunt Oil es propietario del 50% de PERÚ LNG, encargada de exportar el exceso de reservas de gas de Camisea.

<sup>17</sup> La primera Junta Directiva del ECA-RCA se crea en abril del 2005, pero el reconocimiento legal es recién en el 2006. En ese lapso de tiempo es donde se aprueba el contrato de concesión del Lote 76.

Lote, por ello Repsol ha tenido una posición menos notoria en los medios de comunicación.<sup>18</sup>

El 18 de diciembre de 2006 se suscribe el Contrato de Administración de la Reserva entre el Dr. Isaac Roberto Ángeles Lazo (Jefe del Instituto Nacional de Recursos Naturales -INRENA) y el Sr. Antonio Iviche Quique (Presidente de la Junta Directiva de ECA-RCA). Ante estos sucesos, se aprecia la vulneración de normas que avalan la consulta previa a los indígenas antes de establecer cualquier plan de acción sobre sus territorios ancestrales. Las decisiones sobre la actividad extractiva se tomaron antes de la formación del ECA-RCA, de la suscripción del Contrato de Administración entre el Estado y las comunidades (que permite la cogestión de la Reserva) y de la aprobación del Plan Maestro (instrumento principal de decisiones sobre la Reserva).

El creciente rol del gobierno de turno pro extracción de recursos naturales y su evidente tendencia a favor de los intereses privados, se ejemplificaron en los sucesos para la elaboración del Plan Maestro de la RCA. Las comunidades nativas habían decidido establecer una Zona de Protección Estricta (ZPE) en las cabeceras de las 6 cuencas que forman parte de la Reserva. En abril del 2007 se

---

<sup>18</sup> Repsol es una empresa española que logra asentarse en Sudamérica desde 1999. Forma parte del Proyecto Camisea (Lote 88y 56) con una participación de 10% en el Consorcio Upstream y en Transportadora de Gas de Perú (TgP), 20% en PERÚ LNG y 100% en la comercialización del Gas Natural Licuado. También explora en los Lotes 39, 57, 109 (como operador) y 103 (como socio). Ver Web de Repsol en <<http://www.repsol.com/pe>>

concluyó la primera versión del Plan Maestro que fue cuestionado por la entonces Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (IANP-INRENA), ahora SERNANP. (Álvarez 2009)

Los representantes de la IANP condicionaban su aprobación si se eliminaba la ZPE. En julio del mismo año la IANP presentó una nueva propuesta de zonificación que no contemplaba la ZPE, argumentando falta de sustentación técnica y científica biológica para su creación. Luego los funcionarios aceptaron que la auténtica razón era la presión política que estaban ejerciendo las autoridades nacionales para que la RCA no posea una ZPE, pues las concesionarias del Lote 76 realizarían sus actividades de exploración en la ZPE. Ante esto, propusieron la creación de una Zona Silvestre que también restringe actividad humana y la creación de una ZPE en las nacientes de los ríos, que los indígenas aceptaron con el objetivo de poner en marcha la gestión de la Reserva. (Ibíd.)

El 28 de diciembre de 2007 la IANP convocó una reunión en la que no participaron 4 representantes de los entonces 8 delegados indígenas de la RCA<sup>19</sup>, ni los representantes de FENAMAD y COHARYIMA. La Jefatura propuso aprobar una última versión del Plan Maestro indicando que se habían realizado algunas modificaciones de redacción que no comprometían los objetivos de la creación de

---

<sup>19</sup> Al inicio de la formación de la Reserva Comunal Amaraakaeri se identificaron 8 comunidades beneficiarias, luego se logran incorporar 2 más.

la RCA, que fue aprobado por los indígenas participantes. No obstante, estas modificaciones no respetaron los últimos acuerdos discutidos en el mes de julio. Se eliminaron párrafos que indicaban las irregularidades del otorgamiento del lote petrolero, se minimizaron los posibles impactos de la actividad hidrocarburífera en la Reserva y se señaló que las comunidades nativas respetarían los derechos adquiridos por las empresas petroleras al interior de la RCA (Ibíd.).

FENAMAD y las comunidades beneficiarias se opusieron a dicha aprobación, solicitando su anulación, más el cambio inmediato del Jefe de la RCA y del presidente del ECA-RCA. (Ibíd.) También emitieron un pronunciamiento público el 23 de enero de 2008 señalando las irregularidades del proceso. A pesar de ello, el Plan Maestro fue reconocido legalmente por Resolución Jefatural N° 044-2008-INRENA, el 19 de febrero del mismo año.

Antes de la aprobación del Plan Maestro, el 8 de febrero la empresa Hunt Oil ya había iniciado los trámites para aprobar el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIA) para la prospección sísmica 2D en la zona. Conjuntamente con una propuesta de talleres informativos y audiencias públicas con los pobladores de la Reserva. Nuevamente, estas acciones se realizaron antes de las normas establecidas. Los talleres se iniciaron en marzo de 2008 y culminaron en marzo de

2009.<sup>20</sup> El proyecto de EIA contuvo varias modificaciones durante el 2008 e inicios del 2009, lográndose aprobar el 25 de junio de 2009 (Resolución Directoral N° 221-2009-MEM/AAE).<sup>21</sup>

Luego de estos acontecimientos, las comunidades nativas decidieron organizarse con el fin de evitar las actividades extractivas dentro de la RCA, porque tendrían un área de influencia directa e indirecta mayor que la Reserva, involucrando al Parque Nacional Manu, afectando 13 ríos y la convivencia de los comuneros. En el mes de agosto de 2009, Hunt Oil logra ingresar a la Reserva sin autorización de las comunidades. A pesar de las confrontaciones entre ellas mismas, logran que la empresa cese sus operaciones. FENAMAD presenta una Acción de Amparo contra Hunt Oil y se inicia el despliegue de la acción colectiva indígena, parte central de nuestro estudio. Esta comprendió acciones de desalojo de la empresa, asambleas, protestas y pronunciamientos. En donde participaron otros agentes del Estado como la Oficina Defensorial de Madre de Dios y Cusco, el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Energía y Minas.

---

<sup>20</sup> El EIA fue elaborado por DOMUS Consultoría Ambiental S.A.C. (2008), el cual fue criticado por varias organizaciones ambientales de la sociedad civil. El 26 de marzo del 2009 FENAMAD presenta un documento público con observaciones al EIA del Lote 76. A pesar de ello, no se pudo impedir la aprobación del EIA por el MINEM. Ver FENAMAD (2009a)

<sup>21</sup> Desde junio del 2009 hasta junio del 2010 duraron las actividades de prospección sísmica en la zona. En septiembre 2010 la empresa presentó el Plan de Abandono de Actividades del Proyecto de Prospección Sísmica 2D en el Lote 76, el cual fue aprobado el 17 de octubre del 2011 mediante Resolución Directoral N° 297-2011-MEM-AAE.

Las comunidades nativas junto con sus organizaciones políticas desarrollaron una serie de acciones que se desplegaron en un contexto político particular, utilizaron estrategias específicas y discursos para la movilización hacia el objetivo principal propuesto: desalojar a la empresa. Estos son los puntos principales de estudio en la construcción de la acción colectiva: la formación de las oportunidades políticas, la utilización de recursos de movilización y el despliegue de discursos ideológicos.

Al final del periodo de mayor movilización, los indígenas no pudieron impedir que la empresa cesara en sus actividades de exploración. En ese sentido, la acción colectiva no puede ser catalogada de exitosa. En el 2010 la empresa Hunt Oil negocia directamente con las comunidades nativas para la compensación por el uso de sus tierras, fragmentando la posición inicial de protección del área natural protegida. Luego Hunt Oil destinó un fondo para la protección de la Reserva, que sería ejecutado por el Junta Directiva del ECA-RCA a través del Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado (PROFONANPE).

Tras la lectura de este caso, nos planteamos las siguientes preguntas: ¿qué contexto político se constituyó?, ¿qué recursos movilizadores se utilizaron?, ¿qué construcciones ideológicas se desplegaron? Preguntas como estas buscan

explicar qué factores contribuyeron al fracaso de las luchas indígenas amazónicas en los conflictos socioambientales hidrocarburíferos.

En este caso, se plantea que el fracaso de la acción colectiva se produce, en primer lugar, por la ausencia de aliados en la elite regional y la presencia de autoridades represivas. En segundo lugar, por la presencia de complejas formas organizativas y débiles, que utilizan inefectivas estrategias y modelos movilización sin diálogo. En tercer lugar, por un discurso elaborado que no integra la defensa de los derechos colectivos con las demandas de igualdad, permitiendo la fragmentación del colectivo y un frágil impacto en las autoridades.

Si bien el estudio que se realiza no corresponde a la totalidad de los casos de fracaso de acción colectiva indígena en la Amazonía peruana, sí es altamente descriptivo de un importante número de casos en donde existe superposición de lotes de hidrocarburos en tierras tituladas indígenas y áreas naturales protegidas. Especialmente porque estos casos son bastante típicos en el país.

## 1.2 CONFLICTO EN LA CUENCA DEL RÍO CURARAY

El Estado peruano desde la década de los 90 ha intentado formar parte del desarrollo de las economías neoliberales, en el que se intenta reducir la intervención del Estado en el ámbito económico y dar continuidad a una economía

de mercado sin restricciones. El Estado mínimo puede ser una alternativa ante países que se han desarrollado en una tradicional vía de mercado. Sin embargo, en países como los Latinoamericanos la inserción del Estado reduccionista ha resultado negativo en lo social, cultural y ambiental. En el país, se ha generado una continuidad en las políticas económicas que han priorizado la promoción de actividades de explotación de recursos no renovables. Formándose una visión única de desarrollo que privilegia la inversión de grandes capitales transnacionales sobre territorios ricos en recursos naturales.

El presente conflicto se originó por la superposición de los Lotes 67 y 39 sobre tierras tituladas de indígenas Quechuas en Loreto. Es importante mencionar que las empresas que operan en estos Lotes también están envueltas en otro conflicto, ya que ambos lotes se encuentran superpuestos sobre la propuesta de Reserva Territorial Napo-Tigre en donde habitan los pueblos indígenas en aislamiento Waorani, Tagaeri, Taromenane, Pananujuri, Arabela y Aushiris.<sup>22</sup> La presente investigación se enfoca en el caso entre Perenco – Repsol y las comunidades nativas Quechuas en viven en el distrito de Napo, Región Loreto. Ambas empresas fueron identificadas como las responsables del conflicto, captando la misma atención en los medios de comunicación.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> En el 2005 AIDSESEP presenta esta propuesta de Reserva Territorial. En el 2007 presenta una Acción de Amparo y una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para evitar la explotación petrolera en la zona. El mismo año AIDSESEP presenta un Recurso de Agravio ante el Tribunal Constitucional, declarándose en el 2009 improcedente.

<sup>23</sup> Perenco no tiene gran presencia a lo largo del territorio nacional, a diferencia de Repsol que está presente en 7 Lotes petroleros. Por ello, Repsol está envuelto en mayores conflictos sociales.

En 1995 se aprobó el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 67, entre PERUPETRO S.A. y 4 empresas petroleras.<sup>24</sup> En 1998 se incorpora Barret Resources (Perú) Corporation, Sucursal del Perú, en el 2000 pasa a ser la operadora del Lote y en el 2003 asume el 100% de participación en el contrato. En 2005 cambia de nominación a Barrett Resources L.L.C., Sucursal del Perú y en enero del 2008 la empresa cambia de nombre a Perenco Perú Limited, Sucursal del Perú.<sup>25</sup> Actualmente esta empresa petrolera franco-británica opera en dicho Lote en etapa de explotación mediante D.S. N° 043-2010-EM. Está ubicado en los distritos Napo y Tigre, provincias Maynas y Loreto, en la Región Loreto, con una extensión de 101,931.69 hectáreas.

El Lote 39 también está ubicado en las provincias de Maynas y Loreto, pero en los distritos Napo, Tigre, Alto Nanay y Torres Causana. Se encuentra en etapa de exploración y tiene una extensión de 745,141.20 hectáreas. En 1999 se aprueba su contrato de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos,

---

<sup>24</sup> Las cuatro empresas fueron Advantage Resources International, Sucursal del Perú; Korean Petroleum Development Corporation, Sucursal Peruana; Hanwah Energy Company Limited, Sucursal Peruana y Hyundai Corporation, Sucursal Peruana.

<sup>25</sup> El Acuerdo de Directorio No. 013-2010 de PERUPETRO aprueba el proyecto de modificación del contrato de exploración y explotación en el Lote 67. En donde se detalla que en septiembre del 2009 Perenco Peru Limited, Sucursal Perú culminó localmente con el proceso de reorganización por escisión de la empresa, producto por el cual se constituyó la nueva sucursal Perenco Perú Petroleum Limited, Sucursal del Perú, que asume el 5% del contrato de licencia del Lote 67. Perenco Perú Limited y Perenco Peru Petroleum Limited son sucursales de Perenco S.A y lo tienen como garante en el contrato. Perenco también posee el 50% de participación en el Lote 121 que se encuentra en etapa de exploración.

entre PERUPETRO S.A y Barret Resources (Perú) Corporation, Sucursal del Perú. En 2001 se incorpora Repsol Exploración Perú, Sucursal Peruana y en el 2003 obtiene el 100% de participación en el contrato. En el 2005 ingresa Burlington Resources Perú Limited, Sucursal Peruana y en el 2009 se integra Reliance Exploration & Production DMCC, Sucursal Peruana. Repsol es la operadora del Lote con una participación de 55%, Burlington con 35% y Reliance con 10%, mediante D.S. N° 041-2009-EM.

A comienzos del 2008 la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAEE) del Ministerio de Energía y Minas señaló que Perenco no incluyó un Plan de Contingencia Antropológica para realizar sus trabajos, siendo necesario para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la zona. Este es importante para reconocer qué pueblos indígenas habitan en ella. Esto originaba un problema con nuestro caso estudiado, ya que al parecer no se presentó el Plan de Contingencia porque la DGAAEE ya había reconocido la posible existencia de pueblos en aislamiento voluntario. Pero se requería la presentación del Plan como precaución para evitar futuros conflictos.<sup>26</sup>

Perenco y Repsol usan la vía del Río Curaray para llegar a sus bases con la logística necesaria para sus operaciones en la zona. Debido a las consecuencias

---

<sup>26</sup> A pesar de ello, ese año se presentaron dos Informes Técnicos elaborados por las empresas petroleras y el Ministerio de Energía y Minas que ponían en cuestión la existencia de pueblos indígenas en aislamiento o en contacto inicial en la zona. Estos informes tuvieron como fin la no creación de la Reserva Territorial y la desacreditación de la organización indígena AIDSESEP.

que han generado las actividades realizadas en ambos Lotes, se produjeron las protestas y demandas generadas por las comunidades nativas que habitan en la Cuenca del Bajo Río Curaray. El 19 de noviembre del 2008 fue difundido a través de diversos medios de prensa local, que las comunidades nativas de la Cuenca del Río Curaray (afluente del Río Napo, distrito Napo, provincia Maynas), amenazaban con impedir el paso de las embarcaciones fluviales de Perenco y Repsol. Las comunidades involucradas fueron San Rafael, Mucha Vista, Santa María, Nueva Yarina, Tipishca, Nuevo Tipishca, Soledad, Argentina, Suma Allpa, Nuevo Defensor y Diamante Azul. Sólo 6 de estas comunidades encabezaron la protesta.

Ese fue el inicio de la acción colectiva desplegada por las comunidades nativas, parte central de nuestro estudio. El 28 de noviembre del mismo año fue presentado en la Oficina Defensorial de Loreto un memorial suscrito por 6 jefes de las comunidades nativas de la Cuenca del Río Curaray, manifestando que como medida de presión a partir del 1 de diciembre cerrarían de forma indefinida el tránsito fluvial del Río Curaray. Esto provocó diferentes reuniones para poder prevenir las medidas de protestas entre las comunidades, Perenco, Repsol, PERUPETRO, el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional de Loreto (GOREL). Las empresas en un principio tuvieron una posición de confrontación, luego cedieron ante el diálogo y estuvieron presentes en todas las reuniones pactadas.

En la primera reunión del 29 de noviembre participaron: la Gerencia General del GOREL, la Gerencia Regional de Desarrollo Social y de Desarrollo Económico y las Direcciones Regionales de Planificación y Ordenamiento Territorial, Educación, Salud, Agricultura. También un representante del Fondo de Desarrollo de Loreto (FONDELOR), dos representantes de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, el Gobernador de Loreto, el Gerente de Relaciones Comunitarias de Repsol y representantes de la Oficina Defensorial de Loreto. Además, estuvieron presentes los jefes de las comunidades Urbina, Shapajal, Bolívar, Soledad y Nueva Yarina del Bajo Curaray; las comunidades Buena Vista y Flor de Coco de la cuenca del Río Arabela y algunas comunidades del Alto Curaray. Sólo 2 representantes de las comunidades que protestaban (Soledad y Nueva Yanira) trajeron el mensaje de uno de los principales propulsores de la protesta, el Sr. Tedy Panduro, jefe de la comunidad Mucha Vista.

En esta reunión se acordó un segundo encuentro a realizarse el 2 de diciembre en Iquitos y que los jefes de las comunidades se trasladarían con el apoyo de Repsol. Asimismo, se concertó que los representantes indígenas convencerían a Panduro y a los demás jefes de las comunidades para acabar con la medida de fuerza. Teniendo que confirmar la decisión al Gerente General del

GOREL, convocar a los Directores Regionales de la Producción, de Transportes y Comunicaciones y a la Capitanía de Puertos.

El 10 de diciembre se llevó a cabo una reunión para dar solución al impedimento del tránsito fluvial en la comunidad nativa San Rafael. En ella estuvieron presentes 8 jefes de las comunidades nativas del Bajo Curaray y el Presidente de la FECONAMNCUA (Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo, Curaray y Arabela) representando a las comunidades afectadas. Además, el Gerente General, el Gerente de Desarrollo Social, los Directores Regionales de Agricultura, Salud y Educación, por parte del GOREL. También 2 representantes de PERUPETRO, representantes de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, los Gerentes de Relaciones Comunitarias de Perenco y Repsol y representantes de la Oficina Defensorial de Loreto.<sup>27</sup>

Los pobladores indígenas presentaron 35 pedidos en educación, deporte, salud, comunicaciones, trabajo y apoyo económico. Se conformaron 5 comisiones de trabajo para estudiar la posibilidad de atención de los pedidos de las comunidades nativas y se acordó restablecer el tránsito fluvial en el Curaray. Las comisiones fueron instaladas el 17 de diciembre de 2008 en el local del Instituto de

---

<sup>27</sup> Un actor importante en el conflicto fue la Oficina Defensorial de Loreto. La Defensoría del Pueblo es un órgano constitucional autónomo, su función es la de proteger los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía. Busca crear conciencia en los poderes públicos, cuya actuación debe sujetarse a la legalidad y al respeto de los derechos de los ciudadanos. Ver Web de la Defensoría en <<http://www.defensoria.gob.pe>>

Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) en Iquitos. Durante el mes de enero de 2009 se realizaron diversas reuniones con el fin de presentar los planes de trabajo de las comisiones instaladas.

El 30 de enero de 2009 en la Dirección Regional de Salud de Loreto se realizó una reunión en la cual participaron los representantes de: las empresas, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Dirección Regional de Educación, la Dirección Regional Agraria, la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, la Dirección Ejecutiva de Transporte Acuático, la Subgerencia de Nacionalidades Indígenas, del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (INDEPA), la Defensoría del Pueblo y las comunidades nativas de la cuenca de Río Curaray.<sup>28</sup> En la reunión se socializaron los planes de trabajo de cada comisión, se acordó la visita a las comunidades para dar a conocer el Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Curaray – Arabela y su ejecución desde el mes de febrero. En abril se produjo un paro indígena regional en donde se incluyó el reclamo por el incumplimiento del Plan de Desarrollo Integral del Curaray- Arabela. Luego de ello, la Subgerencia de Nacionalidades Indígenas del GOREL acordó evaluar el cumplimiento de los acuerdos.

---

<sup>28</sup> Desde esta fecha el INDEPA comienza a integrarse a las reuniones que se desarrollaron. Ahora Unidad Ejecutora del Ministerio de Cultura, tiene la función de la promoción, defensa, investigación y afirmación de los derechos y desarrollo con identidad de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano. Mediante D.S. N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura.

En los meses siguientes no hubo mayores avances en el Plan de Desarrollo. El 3 de mayo del 2010 la Subgerencia de Nacionalidades Indígenas reanudó su implementación. En julio del mismo año el GOREL anunció que las reuniones para tratar el Plan de Desarrollo se retomarían a partir del 20 de agosto. Este es el momento final de la movilización indígena, último periodo que nuestro estudio abarca. Puesto que luego se producirían las acciones pertinentes para la futura implementación del conjunto de demandas que las comunidades nativas habían solicitado.

En este conflicto, las empresas han tratado de cumplir los pedidos de las comunidades, ya que estas han sido más flexibles en dejar realizar las operaciones en sus territorios. El éxito de la acción colectiva de las comunidades nativas radica en la ejecución de sus demandas a través de la creación del Plan de Desarrollo Integral Curaray-Arabela. Las comunidades con sus organizaciones políticas realizaron una serie de acciones que se desarrollaron en un contexto político específico, utilizaron determinadas estrategias y discursos para la movilización hacia el objetivo principal propuesto: conseguir la implementación de sus demandas. Estos son los puntos principales de estudio en la construcción de la acción colectiva: la formación de las oportunidades políticas, la utilización de recursos de movilización y el despliegue de discursos ideológicos.

Al final del periodo de mayor movilización, los indígenas con el apoyo de actores externos y de las autoridades regionales, pudieron conseguir ser atendidos para obtener los beneficios que requerían por los daños sufridos a sus tierras y al medio ambiente. En este proceso, la acción colectiva puede ser catalogada de exitosa, pues como hemos descrito, en el 2010 se logra concretar la necesidad de un Plan de Desarrollo Integral para las comunidades del Curaray.

Tras la lectura de este caso, nos planteamos las siguientes preguntas: ¿qué contexto político se estableció?, ¿qué recursos movilizadores se utilizaron?, ¿qué construcciones ideológicas se desplegaron? Preguntas como estas buscan explicar qué factores contribuyeron al éxito de las luchas indígenas amazónicas en los conflictos socioambientales hidrocarburíferos.

El principal argumento es que el éxito de la acción colectiva indígena se produce, en primer lugar, por la formación un sistema regional de mayor apertura hacia la movilización indígena que permite el logro de aliados en la élite regional. En segundo lugar, por la existencia de formas claras organizativas que contemplan estrategias específicas, una red amplia de aliados cohesionada hacia el objetivo concreto y modelos de movilización que integran prácticas de diálogo. En tercer lugar, por el uso de un discurso ideológico que utiliza la defensa de derechos colectivos como demandas de inclusión que permitan generar cohesión interna hacia el objetivo y efectos de sensibilización en las autoridades.

Si bien el estudio que se realiza no corresponde a la totalidad de los casos de éxito de acción colectiva indígena en la Amazonía peruana, sí hay un potencial de generalización en un importante número de casos en donde existe superposición de lotes de hidrocarburos en tierras tituladas indígenas. Especialmente porque estos casos son bastante representativos en el país.



## CAPÍTULO 2

### OBJETIVO, HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

El tema que aborda esta investigación versa sobre cómo se configura la acción colectiva de los movimientos indígenas amazónicos en los conflictos socioambientales generados por la superposición de lotes de hidrocarburos en tierras tituladas indígenas y áreas naturales protegidas. A través del estudio de la acción colectiva de los nuevos movimientos sociales en base a tres categorías que los académicos han podido sintetizar: la “Estructura de Oportunidad Política”, los “Recursos para la Movilización” y el “Encuadramiento de Procesos”.

Este tema es de real importancia, pues los conflictos socioambientales cada vez son mayores en nuestro país, generando un enorme peligro para la estabilidad del Estado y para el respeto de los derechos de los ciudadanos. Esto ha producido que continuamente se desplieguen protestas indígenas en la Amazonía peruana. En la presente investigación, nos ocupamos de los conflictos que pertenecen al área de hidrocarburos.

El objetivo de esta investigación reside en determinar los elementos que hacen posible el éxito o el fracaso de la acción colectiva indígena en un conflicto socioambiental de carácter hidrocarburífero. La pregunta que se busca responder es ¿Cuáles son los factores para el éxito o el fracaso de las luchas indígenas en estos conflictos?

Nuestra hipótesis central es que el éxito de la acción colectiva indígena se logra por: 1) la formación de un sistema regional de mayor apertura hacia la movilización indígena que permite el logro de aliados en la élite regional, 2) la existencia de formas claras organizativas que contemplan estrategias específicas, una red amplia de aliados cohesionada hacia el objetivo definido y modelos de movilización que integran prácticas de diálogo y 3) el uso de un discurso ideológico que utiliza la defensa de derechos colectivos al igual que demandas de inclusión, permitiendo generar cohesión interna en la organización hacia el objetivo y efectos de sensibilización en las autoridades. Mientras que el resultado negativo se produce por: 1) la ausencia de aliados en la elite regional y la presencia de autoridades represivas, 2) la presencia de complejas formas organizativas y débiles, que utilizan inefectivas estrategias y modelos movilización sin diálogo y 3) un discurso elaborado que no integra la defensa de los derechos colectivos con las demandas de igualdad, generando la fragmentación interna en la organización y un frágil impacto en las autoridades.

Para ello, esta tesis usa el método comparativo de dos casos. Lijphart (1971) define el método comparado como una estrategia de investigación básica. Es uno de los métodos básicos para descubrir relaciones empíricas entre las variables y establecer preposiciones generales empíricas. El análisis comparativo se enfoca en los casos "comparables". Lo "comparable" significa: similar en un gran número de importantes características (variables), en donde unas se mantienen como constantes (similares en los casos de estudio), pero diferente en aquellas variables de interés que al investigador le interesa relacionar. Esto quiere decir que es importante demostrar las variables que muestren variación en los resultados.

Así, el método comparativo es como el "método de la diferencia". Este consiste en comparar los casos en que un fenómeno se produce, con otros casos similares en los que no. Lo que implica observar la presencia o ausencia de las variables operativas. La discusión sobre este método no está completa sin una consideración del método de estudio de caso. El método comparativo se puede aplicar a relativamente pocos (pero por lo menos dos) casos. Sin embargo, el método de estudio de caso puede y debe estar estrechamente relacionado con el método comparativo. Ciertos tipos de estudios de casos incluso se pueden considerar partes implícitas del método comparativo.

Gerring (2004) explica que un “estudio de caso” se puede definir mejor como un estudio intensivo de una sola unidad (un fenómeno relativamente limitado) con el objetivo de generalizar para entender un conjunto más amplio de fenómenos similares. Según el autor, un estudio de caso puede contener más de uno. Nosotros estudiamos dos fenómenos, la acción colectiva indígena en el conflicto de “*La Reserva Comunal Amarakaeri*” y en el conflicto de “*La Cuenca del Río Curaray*”.

Lijphart (1971) clasifica seis tipos de estudios de caso, en el que uno o más pueden ser utilizados en un mismo estudio, unos de ellos son los que él denomina *Theory-confirming* and *theory-infirmiting case studies*. El primero es el estudio que confirma una teoría o las variables de la teoría y el segundo es el estudio que invalida una teoría o las variables de una teoría. De este modo, ambos son pruebas de una proposición, que puede llegar a ser reforzada o invalidada. Esa es precisamente la meta de esta investigación, la confirmación de ciertas variables de la teoría sobre movimientos sociales a través de una hipótesis que explique el éxito o fracaso de la acción colectiva indígena en casos de superposición de hidrocarburos en la Amazonía peruana. Así, integramos el método comparativo con los estudios de casos.

De acuerdo a la clasificación que realiza Gerring (2007), nuestros casos de estudio son de tipo *crucial*, por usar *Hypothesis testing (confirmatory or*

*disconfirmatory*). La selección de éstos se debió al valor que tienen en cuanto a la representatividad en el estudio de casos. Además, por la enorme importancia que tuvieron en la escena nacional. Los conflictos de “*La Reserva Comunal Amarakaeri*” y “*La Cuenca del Río Curaray*” tuvieron relevancia en los medios y fueron bastante publicitados en la opinión pública por el tiempo que duraron las medidas de fuerza que iniciaron las comunidades nativas para hacer escuchar sus demandas. Estos casos, como se verá, han resultado ser muy reveladores.

Para ello, se realiza un análisis detallado de la acción colectiva indígena producida en los casos escogidos en base a las oportunidades políticas, los recursos de la movilización y el encuadramiento de procesos. Primero, se ha realizado una actividad de recopilación y sistematización de la información histórica y teórica sobre la problemática indígena. También se estudiaron distintas investigaciones sobre los Pueblos Indígenas que pertenecen a los casos elegidos. Segundo, se hizo un seguimiento de las noticias en diarios y en internet sobre los casos estudiados. Tercero, se procedió a realizar las entrevistas personales a expertos del tema (Ver Anexo). Además, se asistió a distintas conferencias y foros sobre nuestro tema de estudio y los casos en cuestión<sup>29</sup>. Así como al proceso de

---

<sup>29</sup> Los eventos asistidos fueron: 1) Foro Público Agenda Indígena del Próximo Gobierno, realizado el 22 de marzo del 2011 por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú; 2) Presentación del Libro “Transiciones Post extractivismo y alternativas al extractivismo en el Perú”, realizada el 28 de abril de 2011 por la Décimo Sexta Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social, denominada “El Perú de Todas las Sangres”; 3) Congreso Internacional “Políticas Públicas y Regulación: Industrias Extractivas, Impacto Social y Medioambiente”, realizado el 3 de octubre del 2011 por Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú y 4) Conversatorio: Ley de Consulta ¿Ahora la voz de los pueblos

consulta de la Ley Forestal y de la Fauna Silvestre<sup>30</sup>, en el que se pudo rescatar los discursos de los líderes indígenas de los casos de estudio. Con ello, buscamos conseguir el conjunto más amplio de información; contrastando noticias, documentos y testimonios de los principales concedores sobre la problemática indígena en el país.

La estructura de la tesis empieza con un primer capítulo en el que se presentan los casos. En este segundo se ha señalado el objetivo, la hipótesis y la metodología a seguir. El tercer capítulo es teórico, empieza con las distintas miradas teóricas sobre los movimientos sociales y finaliza con exposición de las teorías usadas para el análisis de los casos. En el cuarto se analiza la acción colectiva de los pueblos indígenas en cada conflicto. Este capítulo es el más extenso, primero se elabora la categoría de “Estructura de Oportunidad Política” en cada conflicto, lo mismo sucede con la categoría “Recursos para la Movilización” y con la categoría “Encuadramiento de Procesos”. En el quinto se realiza la comparación de ambos casos en base a las categorías de análisis que se han escogido. Finalmente, en la última parte se señalan las conclusiones de la investigación.

---

indígenas cuenta?, realizado el 8 de septiembre del 2011 por la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

<sup>30</sup> Encuentro Nacional Diálogo Intercultural, sobre el dictamen del Proyecto de Ley 4141/09-PE Ley Forestal y de la Fauna Silvestre realizado los días 12, 13 y 14 de mayo del 2011 por la Comisión Agraria del Congreso de la República del Perú.

## CAPÍTULO 3

### NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y ACCIÓN COLECTIVA

#### 3.1 MOVIMIENTOS SOCIALES E IDENTIDAD INDÍGENA

Los movimientos sociales son colectividades que se proponen modificar los programas dominantes de la sociedad global, en base a una nueva estructuración del espacio y el tiempo, elementos fundamentales en la estructura social. Ello equivale a una redefinición histórica que conlleva a una lucha por la transformación social, generando un doble movimiento de comunalidad y singularidad, dando lugar a importantes consecuencias en el ámbito cultural (Castells 2009: 64). En ellos existen valores y normas compartidas entre sus miembros, un sentido de pertenencia y una estructura de trabajo entre los líderes y sus seguidores. Tienen la capacidad de articular un discurso que pone en manifiesto los límites de la sociedad imperante sobre valores que han pasado inadvertidos, o sobre aquellas problemáticas que se tornan urgentes a tratar. Lo que configura un nuevo escenario político-social, en donde la aparición de nuevos

valores suele dar lugar a nuevas formas de definición social de la realidad (Gómez Suárez 2001: 38-39).

La difusión de nuevos significados a las sociedades, mediante acciones conjuntas y mensajes simbólicos, los define como agentes de cambio social. Su eficacia está ligada a su capacidad para producir aquellos cambios que han definido y que motivan su participación activa en la sociedad (Ibíd.). Su principal recurso pronto se cristaliza en la identidad cultural, convirtiéndose en trincheras de autonomía para aquellos colectivos e individuos que se niegan a insertar en la lógica dominante (Castells 2009: 66).

La actual globalización económica, política, social y cultural añade una mayor complejidad al desarrollo del capitalismo. Es decir, los procesos históricos de cambios y las crisis políticas-económicas, dan lugar al nacimiento de estas nuevas expresiones emergentes de resistencia y oposición hacia el poder (Gómez Suárez 2001). Lo que ha multiplicado el nacimiento de las identidades de resistencia, provocando los mayores conflictos sociales y políticos en el mundo. Por ello, lo que caracteriza a la sociedad global es la contraposición de la lógica de lo global y la afirmación de la multiplicidad de identidades locales. Más que la aparición de una cultura homogénea global, se observa la tendencia a la diversidad histórica y cultural: fragmentación más que convergencia (Castells 2009: 66). Los movimientos de liberación sexual, el movimiento indígena, los

movimientos feministas o ecologistas ejemplifican una resistencia multicultural. Persiguen actuaciones estatales específicas e intentan explicar los síntomas de crisis social que están apareciendo en los países occidentales (Gómez Suárez 2001).

En Latinoamérica, a principios de la década de los 90 se produce el fenómeno de la diversidad cultural. En donde nuevos actores sociales, llamados movimientos étnicos o indígenas, reivindican el valor de la identidad y posicionan el respeto a los derechos colectivos a nivel internacional y nacional<sup>31</sup>. Esta década fue simbólicamente importante para los pueblos indígenas<sup>32</sup>, quienes se organizaron de manera diversa por todo el continente. Culminaron una serie de movilizaciones desde México hasta Chile, que tuvieron como lema principal “500 años de resistencia”, frente a celebraciones oficiales en 1992 por el “descubrimiento de América” (Albó 2005).

Los movimientos indígenas amparan sus demandas en la conceptualización de los derechos colectivos plasmados en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países

---

<sup>31</sup> La conceptualización de los derechos colectivos se apoyó en el debate contemporáneo entre liberalismo y comunitarismo, cuestionando las primeras fundamentaciones sobre los derechos humanos y dando como resultado los derechos de “tercera generación”. Las teorías multiculturalistas e interculturales reivindican los derechos colectivos, sus principales exponentes son Charles Taylor y Will Kymlicka. Ver Gamboa (2001; 2009; 2009a), Escribano (2009), Hopenhayn (2000), Fuller (2002).

<sup>32</sup> El Convenio N° 169 de la OIT define a los pueblos indígenas o el ser indígena (Art. 1, inc. 1. b, 2) como los pueblos que descienden de poblaciones que habitaban el país en la época de la conquista o del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan todas o parte de sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas; que además se auto reconocen como tales, elemento indispensable de su identidad.

Independientes de 1989 y en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007<sup>33</sup>. Estos derechos se dividen en el derecho colectivo a gozar de una identidad, el derecho colectivo a gozar de autonomía y el derecho colectivo a la territorialidad<sup>34</sup>. En los últimos años los movimientos indígenas han propulsado el proyecto político del Estado Pluricultural o Plurinacional, que tiene como fin la construcción de un Estado basado en la participación de los pueblos indígenas en todos los ámbitos de la vida social. Dejando atrás al Estado-nación monocultural e incluyendo a las minorías culturales en las normas y en la estructura del Estado<sup>35</sup>.

Los pueblos indígenas en la actualidad son reconocidos como una colectividad que tiene la posibilidad de ser sujeto de derecho mediante su inserción en una comunidad con identidad cultural. La que les otorga la capacidad

---

<sup>33</sup> Las ONGs nacionales e internacionales han tenido un papel importante en la expansión de los movimientos indígenas en América Latina, al igual que los organismos internacionales. Los organismos que han tenido un papel preponderante son el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Relator Especial sobre los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. Además, desde el 2001 la Corte Interamericana viene realizando una interpretación extensiva sobre la Convención Americana y sobre todos los instrumentos internacionales de derechos humanos que soportan los derechos de los pueblos indígenas emitiendo diferentes sentencias que soportan las movilizaciones. En la región andina, desde setiembre del 2007, la Comunidad Andina formó el Consejo de Consultivo de los Pueblos Indígenas como un órgano de asesoramiento político, social, económico y cultural de la integración subregional sobre la afección a los Pueblos indígenas, lo que lo hace también un actor importante.

<sup>34</sup> El derecho colectivo a la “identidad” engloba el derecho a la personería jurídica y el derecho a la cultura y educación. El derecho colectivo a la “autonomía” engloba el derecho a la participación, el derecho a la consulta, el derecho a la jurisdicción propia y el derecho a la autonomía política, económica cultural y social. El derecho colectivo a la “territorialidad” engloba el derecho a la tierra, el derecho a un territorio ancestral, y el derecho a administrar, usar y conservar los recursos naturales. Para una profundización de los derechos colectivos ver Kymlicka (1996), Stavenhagen (1996), García Hierro (2001), Gamboa (2009, 2009a).

<sup>35</sup> Algunos países han expresado este nuevo Estado: Colombia, Ecuador, Bolivia, Venezuela. Los autores Villoro (1998), Máiz (2003), Mayorga (2007) teorizan la formación del Estado plural, plurinacional o pluricultural.

jurídica autónoma y el ejercicio de derechos que están relacionados a los intereses de su colectividad. Esta capacidad jurídica adquiere soporte en la capacidad política de estos pueblos para organizarse como una entidad colectiva. La organicidad política es esencial para sus reivindicaciones y para ejercer la titularidad de sus derechos. En las múltiples movilizaciones que realizan los pueblos indígenas hacen uso de la etnicidad como una construcción social y estratégica para lograr sus demandas. El fortalecimiento de la etnicidad como símbolo de reivindicación se ha convertido en una tendencia a nivel continental. (Ibíd.)

Dietz (1999) define la etnicidad como una forma de organización de grupos sociales cuyos mecanismos de delimitación frente a otros grupos, con los que se mantiene algún tipo de interacción, son definidos por sus miembros en base a rasgos distintivos de las culturas que interactúan y que se suelen presentar con un lenguaje biologizante. Por ejemplo, el parentesco y la ascendencia. En ese sentido, la etnicidad combina un aspecto organizativo (formación de grupos sociales y su interacción) con otro aspecto semántico-simbólico (la creación de identidad y pertenencia). Existe la posibilidad de que se articulen distintos niveles de etnicidad en un mismo actor social, produciendo “jerarquías segmentarias”. Por ejemplo, en el caso Latinoamericano se construyen categorías étnicas relativas a la comunidad local (frente a lo extralocal), el grupo étnico-lingüístico (frente a otras

etnias vecinas) y el grupo de los indígenas (frente a los mestizos y otros no-indígenas).

Dietz plantea usar los métodos analíticos de concebir la etnicidad y la condición de clase como dos ejes de articulación independientes, pero interrelacionados. Distingue tres situaciones básicas de interrelación en contexto de asimetría de poder: la estratificación social al interior de un grupo étnico económicamente y políticamente dominante (ejemplo: los “mestizos”), la estratificación social al interior de un grupo étnico no dominante (ejemplo: un grupo indígena) y la estratificación social entre ambos grupos. Este análisis integra la visión de la etnicidad como un recurso ‘manipulador’ (de cohesión de un grupo internamente estratificado) y aparte como un mecanismo que delimita un grupo frente a otro grupo dominante en la jerarquía regional o nacional de poder. Esta fricción entre ambos grupos, indígenas y sociedades de clases amplias, es llamada la fricción interétnica.

El autor menciona que las ideologías étnicas se vuelven contestatarias en un contexto de fricción interétnica. Donde el antagonismo socioeconómico tiende a coincidir con la “frontera étnica” y reforzar las distinciones culturalmente construidas. Es así, que el carácter de la etnicidad como mecanismo de inclusión y exclusión de grupos sociales ha estado sujeta a su vinculación con el proceso de formación del Estado-nación. Mientras el nacionalismo se convierte en portador

del Estado-nación y del proyecto homogenizante, la etnicidad se convierte en un resorte contra-hegemónico, en disidencia, utilizando la cultura como su soporte.

Por último, Dietz indica que la producción cultural de un grupo étnico se genera en la praxis cotidiana tanto intra como intergeneracional e impulsa procesos de “rutinización” que a su vez estructuran dicha praxis. Es decir, la etnicidad si bien tiene un carácter inventivo o constructivo, está limitada en función de los “habitus” distintivos de los grupos involucrados, es decir, de su praxis cultural. Por lo tanto, la homogeneidad cultural es parte de la estrategia étnica. En el caso de los grupos indígenas latinoamericanos, un marcador étnico que se ha estabilizado por la habitualización es la “aboriginalidad”. Así, la etnicidad indígena integra un sentido de continuidad histórica con una reivindicación territorial, expresada en una identidad localista ligada a la comunidad (1999: 81-107).

Es interesante apreciar como los movimientos indígenas articulan el discurso étnico para construir sus reivindicaciones, lo que los convierte en actores complejos. En América Latina el indígena es un actor político y social que tiene características comunes de lucha pero que presenta particularidades en cada país. Un hito que marco la formación del ser “indígena” fue el proceso de colonización español. La dificultad de los “criollos” para reconocerse en las etnias o culturas anteriores a la colonización y en los europeos que vivían en España, les originó la necesidad de una nación “proyectada” que contenía un proyecto político

de independencia sin el carácter “nacional”, lo que dio como resultado la emergencia de una “proto-nación”. Esta nación proyectada por el grupo fundador se constituye como un Estado e intenta suprimir o integrar las diversas naciones o etnias. Intenta eliminar la diversidad para poder forjar una unidad histórica homogénea que le corresponda al Estado (Villoro 1998: 23-24)<sup>36</sup>. Esta idea de “nación” luego termina forzando la homogeneidad cultural y desvalorizando otras culturas por medio de la eliminación o asimilaciones forzadas a los medios productivos imperantes<sup>37</sup>.

En el Perú, el “indio” fue construido como un “otro”<sup>38</sup>. Sin embargo, la realidad indígena fue distinta en los Andes y en la Amazonía. El contexto amazónico merece especial atención. Durante el colonialismo, aquellos que se resistían a ser conquistados eran tildados de “salvajes” y la aproximación de los europeos a territorios amazónicos se dio principalmente a través de las misiones religiosas o la explotación de “riquezas”.

Durante el S. XIX y S. XX se produjeron las llamadas políticas de asimilación al Estado-nación monocultural, que implicaba la exclusión del ser “indígena” por medio de matanzas o por la vía del “mestizaje”. El Estado peruano

---

<sup>36</sup> La idea de un Estado “homogéneo” es producto de las influencias ideológicas e históricas de occidente.

<sup>37</sup> El positivismo también influyó en la tarea de eliminación del “otro”, el “indígena” que estorbaba en el proyecto de una nación homogénea.

<sup>38</sup> Parte del discurso del colonialismo fue construir la imagen de un “otro” completamente distinto al “no indio”, es decir, al “europeo”, “español”, “criollo”, “mestizo”, generando una nueva identidad indígena y justificando las relaciones sociales de dominación. El Estado colonial creó dos Repúblicas, la de “Indios” y la de “Españoles”, hecho que se heredó luego de la independencia.

comenzó a fomentar políticas de colonización en la Amazonía y muchos pueblos fueron forzados a conformarse como comunidades para poder reclamar los derechos sobre sus territorios. En los 60, a raíz de la reforma agraria, el “indio” pasó a ser “campesino” en los Andes y “nativo” en la Amazonía. Mientras en los Andes ser “indígena” generó una connotación negativa y dejó de identificar a las poblaciones andinas, en la Amazonía el ser “indígena” fue un símbolo de lucha por reconocimientos de derechos (Espinoza 2003).

Los estudios muestran que los campesinos andinos, a diferencia de los indígenas amazónicos, participaron en el Estado mediante su incorporación en los ejércitos caudillistas y fueron su sostén. La guerra con Chile fue un recurso importante para controlar e incorporar a los andinos en el Estado, al igual que la educación y la religión. No obstante, este “involucrar” no originó en el país un reconocimiento del “otro”<sup>39</sup>.

Para Kay Warren y Susan Bourque (1978) la identidad indígena construida en el país es un vehículo importante para la expresión de las particularidades culturales en creencias, organización social - política y sistema económico, asociada a la inferioridad étnica colectiva. La posición estructural de los indígenas como subordinados étnicos ha influenciado su particularismo cultural, que se ha

---

<sup>39</sup> La relación entre el campesinado y la guerra en la construcción del Estado peruano es estudiado por Méndez (2006). Centeno (2002) y Tilly (1985) analizan el uso de la guerra en la formación de los Estados en América Latina.

transformado por las relaciones interétnicas durante los periodos colonial y republicano. A pesar de las variaciones en las fronteras étnicas, el patrón de desigualdad ha persistido en el tiempo. Para las autoras, la identidad cultural ha cultivado un regionalismo en los Amazonía y en los Andes. La gran diferencia entre ambos es que en la Amazonía se han reforzado las identidades étnicas o “indígenas”, con el objetivo de afianzar su carácter amazónico, mientras que en los Andes se han abandonado.

Richard Smith (2004) sostiene que el movimiento indígena amazónico ha desarrollado un discurso político sobre los derechos territoriales de los pueblos indígenas en base a conceptos tomados de la ley internacional. Dicha comprensión de la territorialidad incluye la idea de un polígono de tierra con límites fijados en el tiempo y en el espacio, usado y ocupado “tradicionalmente” por un pueblo indígena específico.

La literatura sobre los movimientos indígenas es amplia, al igual que la literatura sobre la realidad indígena amazónica. Lo anteriormente presentado nos sirve para entender las principales características de estos nuevos movimientos sociales. Además, nos permite entender cómo han sido sus desarrollos históricos en Latinoamérica y en el Perú.

### 3.2 ENFOQUES ALTERNATIVOS Y APROXIMACIONES TEÓRICAS

El análisis sobre los movimientos sociales ha tenido diversas interpretaciones. Podemos encontrar 5 enfoques “clásicos”: el Marxista, el Weberiano, la Sociedad de Masas, el Comportamiento Colectivo y la Deprivación Relativa. Desde la revitalización de las políticas contenciosas en 1960s y 1970s, los académicos dejaron de utilizar estos enfoques y surgieron dos nuevos grandes paradigmas: el de los “Nuevos Movimientos Sociales”, enfoque estructuralista desarrollado en Europa Occidental y el llamado “Movilización de Recursos”, enfoque individualista iniciado en EE.UU.

Desde 1950, la sociología académica europea incorpora en su mayoría los supuestos del marxismo para el análisis de los movimientos sociales. Autores como Touraine se proponen superar el marxismo ortodoxo y reconstruir nuevos esquemas de interpretación sobre los movimientos sociales, situándose en el llamado paradigma de la “identidad” o de los “Nuevos Movimientos Sociales”.

Touraine (1985) caracteriza seis tipos de conflictos, prestando mayor atención a dos de ellos que se relacionan bastante. En el primero, los grupos sociales compiten por intereses colectivos y definen a un oponente que es catalogado como un invasor. Así, los intereses o valores del grupo son percibidos como amenazados por la intrusión o destrucción de otros actores. En este proceso

se genera lo que Touraine llama la “reconstrucción de una identidad social, cultural o política”. Bajo este esquema, se genera el segundo tipo de conflicto más específico, en el que los grupos sociales pugnan por el control social de patrones culturales. Como los grupos sociales se forman mediante vínculos, la oposición con otros ayuda a perfilar la identidad grupal, que es vista como lo fundamental, pues los sujetos responden a una cultura. En este escenario, de interrelación entre los actores conflictuados y sus intereses, se define tres elementos dentro de lo que el autor llama la “totalidad cultural”: la definición de la identidad, del actor u oponente y de los intereses.

Desde esta perspectiva teórica, los factores para que un grupo indígena tenga éxito en un conflicto socioambiental estarían ligados al mantenimiento de su identidad cultural, a la definición clara de un oponente y de los intereses colectivos. El fracaso se generaría por la pérdida de la identidad del grupo y la no definición de un oponente o de los intereses que se persiguen. Bajo esta perspectiva teórica, no logramos explicar la totalidad de nuestra pregunta a responder, pues sólo se enfoca en los aspectos culturales o identitarios de un grupo.

Del paradigma “Racional Choice”, que utiliza una perspectiva económica, surge la explicación egoísta sobre la motivación para la "acción colectiva", utilizando como premisa fundamental el individualismo metodológico. Aquí se

plantea que los seres humanos son “homos economicus”. Es decir, individuos racionales, calculadores, amoraless e interesados sólo en sus intereses personales, que tratan de obtener el máximo beneficio de sus acciones.

El principal precursor de este enfoque individualista es Mancur Olson (1971), quien señala que la acción colectiva es el resultado de la suma de las acciones individuales y que las organizaciones para mantenerse tienen la finalidad de proteger los intereses de sus miembros. El interés u objetivo común es compartido pero puede generar dificultades: no basta con su existencia, ya que el individuo puede decidir no cooperar y participar eficientemente, al saber que no será excluido del goce del bien elegido. Todo va depender 1) del tamaño y naturaleza del beneficio, 2) del tamaño de la organización, ya que a medida que la organización se complejiza, los esfuerzos individuales, los costos y el conflicto interno son difíciles de controlar y 3) de la implementación de un adecuado sistema de exclusión por la falta de esfuerzos para el logro de los objetivos.

Bajo esta perspectiva, el éxito de la acción de los pueblos indígenas estaría ligado al cálculo de los costos - beneficios, la fortaleza de la organización y a unos adecuados incentivos. Esta perspectiva tampoco logra explicar la totalidad de nuestra pregunta a responder, pues sólo se basa en acciones racionales, obviando otros elementos como los aspectos culturales.

Los paradigmas de “los nuevos movimientos sociales” y “movilización de recursos” sostienen que la conflictividad social es un fenómeno común, donde los miembros actúan racionalmente. El enfoque de los “nuevos movimientos sociales” se centra en la estructura y relación de los movimientos sociales con el orden social y político. Estudia las causas, el “por qué” y enfatiza las condiciones macrosociales. El éxito de los movimientos sociales se determinaría por la construcción de adecuados “marcos” de interpretación de la realidad que conduzcan a establecer los motivos de la situación en la que se encuentra el actor social y a partir de ello elegir soluciones pertinentes que lleven al éxito de la acción colectiva.

En cambio, el enfoque de la “movilización de recursos” se centra en el “cómo” los recursos son generados por el movimiento y tiende a negar sus causas macrosociales. Se entiende la acción colectiva como una lógica de interacción estratégica y de respuestas racionales. Dentro de este enfoque se identifican tres subcategorías: acción racional, organizacional/empresarial y proceso político. Engloba las teorías sobre las “estructuras de movilización” y el “análisis de contextos políticos”. Se utilizan las variables como: la organización, los intereses, las metas, los actores, los recursos, las estrategias y las oportunidades políticas nacionales e internacionales. El éxito de los movimientos se determinaría por: los cambios en los recursos, la organización de los grupos, los factores estratégicos y

las posibilidades de una acción colectiva o procesos políticos en donde se encuentran insertos.

Ambas perspectivas teóricas por separado no pueden explicar el desarrollo de los actuales movimientos indígenas producidos en el mundo. Uno enfocado en lo estructural y el otro enfocado en lo instrumental, no logran dar respuestas sobre los factores que hacen posible que los nuevos movimientos indígenas logren ser exitosos y se desenvuelvan. La lectura de nuestros casos mediante estos enfoques teóricos por separado resulta difícil. Debido a que los movimientos indígenas en el Perú no sólo reivindican lo étnico o el aspecto identitario, reconociendo a un oponente, sino que en muchas ocasiones estos se dividen o pueden llegar a estar favor de sus oponentes. Además, usan estrategias instrumentales de movilización y se apoyan en aliados internacionales, nacionales y locales.

En los últimos años se ha generado un progresivo acuerdo entre los diferentes académicos sobre la necesidad de integrar elementos de ambas escuelas, estos son: las oportunidades políticas, las estructuras de movilización y los procesos sociales de interpretación de la realidad y asignación de significado.

La literatura que parece ser la más adecuada para el análisis de la acción colectiva que estudia este trabajo es aquella planteada por los autores que han

sintetizado los distintos conceptos teóricos para poder llegar a tener un marco teórico sobre la acción colectiva, como McAdam, McCarthy y Zald (1996). Además, Gómez Suárez (2001) a través de este marco teórico propone una metodología de análisis para los movimientos indígenas, la cual ha sido útil para esta investigación. Así, los conceptos que mejor nos sirven para analizar los casos “*La Reserva Comunal Amarakaeri*” y “*La Cuenca del Río Curaray*” son la “Estructura de Oportunidad Política”, los “Recursos para la Movilización” y el “Encuadramiento de Procesos”.

### 3.3 EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ACCIÓN COLECTIVA

Diversas teorías intentan contestar a la interrogante sobre el porqué de la acción colectiva, así como los causas de sus éxitos o fracasos. Cuestiones que impulsan la reflexión en torno a los movimientos indígenas en la Amazonía peruana en la presente investigación. A continuación se presentan los elementos que creemos fundamentales para analizar la acción colectiva y sobre todo para desarrollar nuestra pregunta de investigación.

### 3.3.1 ESTRUCTURA DE OPORTUNIDAD POLÍTICA

La “Estructura de Oportunidad política”<sup>40</sup> (EOP) hace referencia a las condiciones en el contexto de la sociedad que facilitan o dificultan los esfuerzos de movilización, específicamente los factores políticos. A través de la EOP podremos encontrar los elementos claves que han posibilitado oportunidades de éxito o fracaso para la acción colectiva indígena amazónica. Este es un concepto amplio que abarca el nivel local, nacional e internacional del contexto político. Los académicos coinciden en las 4 variables que componen la EOP: la relativa apertura o clausura del sistema político institucionalizado, la estabilidad de los alineamientos de la élite que subyace a la política, presencia o ausencia de aliados entre las élites y la capacidad del Estado a la represión y para implementar políticas.

MacAdam et al. (1996) afirma que cuanto más débiles sean las instituciones del poder, cuanto más divididas estén las élites, cuanto más débil sea la represión y cuanto más canales de orientación de las demandas existan, más grande será la EOP. El autor considera otra variable a tener en cuenta dentro de la EOP: el “contexto internacional de las oportunidades políticas”. La “Estructura de Oportunidad Política Internacional” hace hincapié al impacto de los procesos políticos globales en la estructuración de las posibilidades para el éxito de la

---

<sup>40</sup> Este concepto fue utilizado por primera vez por Peter Eisinger (1973) y entre los autores que han aportado más a este amplio concepto son Olson, Tilly, McCarthy, Jenkins y Perrow, McAdam, Gamson y Tarrow.

acción colectiva. Para el análisis sobre los movimientos indígenas amazónicos, el contexto internacional es muy pertinente. Puesto que las alianzas con otros agentes como las organizaciones no gubernamentales, las transnacionales, las agencias de cooperación gubernamental y los organismos internacionales actúan como “elites políticas” frente a la acción colectiva indígena (Gómez Suárez 2002a), logrando dar legitimidad a sus demandas y colaborando para sus ejecuciones<sup>41</sup>. Estas generan las oportunidades políticas para el movimiento indígena, dotándolos de recursos y estrategias para el logro de sus demandas (Keck y Sikkink 2000).

Es importante mencionar que no todos los elementos de la EOP están presentes en los casos que se investigan y que unos logran ser más importantes que otros en los procesos de éxito o de fracaso de la acción colectiva. Para Tilly el conflicto y el cambio social se influyen mutuamente, el conflicto da lugar a la reorganización de las relaciones sociales, al realineamiento de los actores implicados, a la represión por parte de la autoridad y la realización de los objetivos a alcanzar. Categorías que coinciden con la apertura, alineación y represión en la EOP (Gómez Suárez 2001).

---

<sup>41</sup> El marco internacional sobre los derechos de minorías y el llamado “Tercer Sector” son un factor importante de publicidad nacional e internacional para las demandas de las poblaciones indígenas. El “Tercer Sector” genera a su vez, propias estrategias, recursos y fondos para poder seguir influyendo en los territorios nacionales de cada país. Las organizaciones internacionales ambientales y de derechos humanos muchas veces confluyen y forman redes que intervienen en los conflictos socioambientales. Para un amplio estudio sobre el “Tercer Sector” ver Keck y Sikkink (2000).

Neidhardt y Rucht (1991) afirman que la emergencia de los movimientos sociales se relaciona con la déficit en la mediación de intereses que tiene los partidos y los grupos de interés con las masas, ya que cambian considerablemente cuando son incorporados institucionalmente al sistema político, creándose oportunidades para los movimientos sociales. incorporan para el análisis de la EOP, a los grupos de referencia y a los medios de comunicación.. Los elementos nuevos que incorporan los autores que permiten la existencia de una relación relativamente estable son: las reacciones del público y los medios de comunicación masivos.

Para los autores, habrá más probabilidades de que el movimiento social sea exitoso si aumenta la independencia del público, los medios de comunicación, los partidos, los grupos de interés y las agencias de control frente al sistema político-administrativo y entre ellos. Sobre la estructura interna de los grupos de referencia, mientras más pluralismo haya dentro de ellos, será más probable el éxito del movimiento social. Ellos concluyen que el estudio sobre los movimientos sociales debe concentrarse en las interacciones de los movimientos con otros agentes.

La hipótesis que proponen es que el impacto de los movimientos sociales en el sistema político-administrativo es sólo un efecto indirecto. Por lo tanto, merecen mucha más atención los medios de comunicación masivos y el público

para entender los movimientos sociales. Considerando esto, los movimientos deben estimular una resonancia positiva con el público y aparentar tanto simpatía como amenaza, para que sean registrados por los medios, escuchados por el público y para que su mensaje sea catalogado como importante y legítimo. Estos elementos también pueden ser analizados dentro de la apertura o clausura del sistema político como lo propone Kriesi (1989) o dentro de los impactos que tiene el discurso político del movimiento social, aporte que recoge esta investigación por ser pertinente para el análisis de los discursos ideológicos creados por las comunidades nativas involucradas en los casos de estudio.

Finalmente, esta investigación construye y analiza la “Estructura de Oportunidad Política” de la movilización indígena en nuestros casos de estudio a partir de 4 elementos: a) apertura del sistema político institucionalizado y nivel de inestabilidad de las alianzas entre las élites, b) presencia o ausencia de aliados en el poder, c) capacidad del Estado para la represión y la propensión hacia la implementación de políticas públicas y d) contexto político internacional.

### 3.3.2 RECURSOS PARA LA MOVILIZACIÓN

La perspectiva sobre La perspectiva sobre “recursos para la movilización” utiliza los factores como: la organización, los intereses, las metas, los actores, los recursos y las estrategias. Estos nos sirven para entender cuál ha sido la

capacidad de movilización de las organizaciones políticas indígenas que ha permitido influir en la efectividad de sus objetivos. Los tipos de recursos y las estrategias empleadas van a facilitar el éxito o el fracaso de la acción colectiva. A través de este enfoque se podrá encontrar los elementos que han posibilitado que la acción colectiva en los casos estudiados haya resultado exitosa o no.

Los teóricos afirman que para movilizarse se debe de crear una estructura organizacional durable que sostenga la acción colectiva, siendo lo centralizado y estructurado más efectivo<sup>42</sup>. El éxito de estas organizaciones en la movilización se debe a la combinación de tres factores organizacionales: las tácticas destructoras, el flanco radical y las metas. Asimismo, plantean la necesidad de una clasificación o estructuración de los individuos y de las organizaciones que son parte del movimiento social. Puesto que al utilizar “la movilización de redes de redes” se puede producir un descontrol del movimiento, ya que los líderes no llegan a saber con exactitud quiénes pertenecen al movimiento y quiénes no<sup>43</sup>. Por ello, es

---

<sup>42</sup> McCarthy y Zald (1977) plantean que los movimientos sociales deben poder crear una estructura organizacional durable que sostenga la acción colectiva. De este modo, proponen tres elementos de análisis, la Organización del Movimiento Social (SMO), la Industria del Movimiento Social (SMI) y el Sector de Movilización Social (SMS).

<sup>43</sup> Neidhardt y Rucht (1991), clasifican a los miembros del movimiento como activistas del núcleo (líderes, staff), participantes, contribuidores y simpatizantes. Afirman que los movimientos sociales tienen que balancear constantemente los intereses organizacionales de los activistas del núcleo y las expectativas de los participantes y de los contribuyentes. McCarthy y Zald (1977) los clasifican como Constituents, Bystander public, Mass-elite, Adherents conscious y Conscience constituents. Por último, Oliver y Marwell (1992) se encargan de clasificar los tipos de los activistas y los no activistas.

necesario tener modos de comunicación sofisticados y una serie de estrategias o tácticas definidas<sup>44</sup>.

Una de las estrategias principales de los movimientos sociales para el logro de sus metas es la producción de protestas, medios de intercambio entre el movimiento y su entorno, que compensa la falta de recursos. Estas requieren de un gran compromiso y motivación para la participación, por lo que se hace necesario el desarrollo de la solidaridad de grupo. Al movilizarse grupos e individuos con pocos incentivos materiales, se trata de convencer a los adherentes que los motivos individuales y colectivos están muy cerca el uno del otro. Ello visualiza las estructuras débiles del movimiento social que no le permiten transformar sus ideas en un programa bien definido e implementarlo. Además, estos suelen depender de los partidos y de los grupos de presión para convertir sus demandas en políticas. Si estos no responden a sus demandas, los movimientos muy probablemente se radicalicen, se transformen en partidos, en grupos de interés o se dividan (Neidhardt y Rucht 1991).

En ese sentido, se requiere no sólo de los miembros directamente beneficiarios por el movimiento, sino del involucramiento de individuos u organizaciones fuera del colectivo que se moviliza. Así como de una serie de

---

<sup>44</sup> McCarthy y Zald (1977) plantean una serie de estrategias basadas en los miembros del movimiento, como la capacidad de poder convertir adherentes en constituents y los no-adherentes en adherentes. A mayor apoyo social, mayor posibilidad de llegar a la meta.

recursos para poder realizar las estrategias y calcular los costos- beneficios de sus acciones o tácticas.

Oliver y Marwell (1992) aportan en ello cuando afirman que el conocimiento y la tecnología son útiles para la realización de las estrategias y la acumulación de recursos como tiempo, dinero y fuerza laboral. Por ejemplo, para recaudar dinero, los autores hacen una distinción entre tecnologías altamente profesionalizadas (levantamiento de fondos, búsqueda de donaciones y contratos, solicitudes por correo, telemarketing, campañas) y tecnologías que usan labor voluntaria (ferias, rifas, venta de objetos, promociones de libros, conciertos benéficos, eventos sociales como cenas o fiestas). Con respecto al tiempo, se trata de organizar, dividir la labor o estructura de eventos y trabajos para lograr eficiencia. Sobre la fuerza laboral se propone la importancia de los organizadores y líderes. El éxito es una prueba de reconocimiento del grupo traducido también por el aumento de sus bienes materiales.

Los movimientos sociales son un tipo de esquema organizativo como las iniciativas ciudadanas o los grupos de presión. Pueden adquirir varias formas de movilización política en sus diferentes “ciclos de protesta”.<sup>45</sup> Cada forma de acción colectiva con características particulares responde a un singular “modelo” o a un

---

<sup>45</sup> Según Gómez Suárez (2001:331), en particular los movimientos indígenas han adquirido formas de movilización de carácter “movimentista” para poder presentar mejor sus demandas a las autoridades estatales.

respectivo “conjunto de acción”.<sup>46</sup> Estos diferentes “conjuntos” se vinculan a estrategias típicas de específicos esquemas organizacionales.<sup>47</sup>

Finalmente, esta investigación construye y analiza la categoría “Recursos para la Movilización” de los casos de estudio en base a 4 elementos: a) formas de organización, b) redes de relaciones y alianzas, c) estrategias de movilización y d) recursos de la movilización.

### 3.3.3 ENCUADRAMIENTO DE PROCESOS

Este concepto hace referencia al proceso colectivo ideológico-motivacional que construye un discurso dirigido a promover y mantener el potencial de la movilización. Funciona como elemento mediador entre oportunidad, organización y acción. Los significados y conceptos compartidos ocasionan que los actores definan su situación (Mc Adam et al. 1996). A través de este elemento podremos

---

<sup>46</sup> Gómez Suárez (2001) recoge la tipología hecha por Rodríguez Villasante (1991) en el que clasifica a los movimientos sociales en base a sus “lógicas de acción”. La *lógica expresiva* es aquella que utiliza estrategias de afirmación de identidad y la *lógica instrumental* se orienta hacia los recursos del poder. Esta segunda es la que se subdivide en “conjuntos de acción”. Uno de ellos es el denominado *autoaislados*, donde existen relaciones desconectadas entre los grupos y aisladas del “poder”. El *populista*, en el que priman las relaciones clientelares dirigidas por el líder carismático. Otro modelo es el *gestionista o tecnocrático*, caracterizado por mostrar relaciones con autoridades basadas en ser de orden técnico, con el objetivo de articular los colectivos y gestionar los recursos o demandas. El último modelo es el *ciudadanista*, en el que predominan las relaciones de carácter horizontal, siendo el objetivo la autonomía, la representación y el control de las decisiones que se toman en todos los niveles de la base social. (Rodríguez Villasante 1991 citando por Gómez Suarez 2001: 113-114).

<sup>47</sup> Gómez Suárez (2001) en su análisis sobre los movimientos indígenas hace referencia a que estos se comportan como “grupos de presión” o lobby. Tratan de buscar acciones moderadas que les permitan llegar a acuerdos o concertaciones con las autoridades estatales y con los organismos internacionales. Recurriendo a tácticas comunicativas, como las declaraciones públicas, reuniones con autoridades estatales o con medios de comunicación, asistencias a congresos nacionales e internacionales, entre otros.

encontrar si los discursos elaborados han propiciado la legitimidad de las demandas de los pueblos indígenas en los casos estudiados. Así, podremos reconocer cuáles han sido los aportes discursivos que han apoyado al éxito o al fracaso de la acción colectiva indígena amazónica.

El "marco" es un esfuerzo estratégico consciente, realizado por los adherentes al movimiento social para forjar las formas compartidas de verse a sí mismos y al mundo, que legitimen e incentiven la acción colectiva. Ellos deben buscar señalar los problemas, atribuir los factores causales que los producen y presentar o justificar las soluciones/estrategias para superarlos. El "enmarque" es el resultado agregado de experiencia personal, memoria colectiva y prácticas que se asocian a la identidad cultural y al concepto de "cultura" o bagaje cultural. En el mundo indígena esto es de gran importancia. (Gómez Suárez 2002a: 265).

Los procesos de encuadre tienen diversas dimensiones y estrategias utilizadas por los actores involucrados en el movimiento social. Dentro de las dimensiones se encuentran: indicar una cuestión del debate público y definirla como un problema social, localizar las causas y los agentes causales del problema, interpretar los objetivos del movimiento, interpretar las probabilidades de éxito de los esfuerzos, encontrar y caracterizar al destinatario de la protesta y justificarse como actores legítimos de la protesta (Gómez Suárez 2001, 2002b, 2007). Todas estas dimensiones tienen a su vez estrategias múltiples.

Un factor importante de este proceso son los “alineamientos”, estos hacen referencia al vínculo entre las orientaciones interpretativas individuales y aquellas basadas en las organizaciones políticas. De forma tal que un conjunto de intereses, valores y creencias individuales sean congruentes con las actividades, metas e ideología del movimiento social (Ibíd.). Snow et al. (1986) hacen un análisis profundo sobre los tipos de procesos de alineamiento del encuadramiento. Para los autores hay cuatro procesos de alineamiento del encuadramiento: el puente del encuadramiento, la amplificación del encuadramiento, la extensión del encuadramiento y la transformación del encuadramiento. La premisa básica implícita es que el alineamiento del encuadramiento es una condición necesaria para generar la participación de los individuos en los movimientos sociales y para el éxito de los mismos.

El puente del encuadramiento hace referencia al vínculo de dos o más encuadramientos ideológicamente congruentes, pero estructuralmente desconectados acerca de algún problema en particular. La amplificación del encuadramiento es la vigorización de un encuadramiento interpretativo sobre algún problema en particular, en donde se diferencian la amplificación de valores y la amplificación de creencias. La amplificación de los valores se refiere a la identificación, idealización y elevación de uno o más valores que se presumen básicos para la sociedad, pero que no han inspirado todavía la acción colectiva

por un sinnúmero de razones. Sobre la amplificación de creencias, los autores consideran que las creencias son elementos cognitivos que apoyan o impiden la acción en la búsqueda de los valores deseables. Se distinguen cinco tipos de creencias: sobre la seriedad del problema, sobre el locus de la causalidad o culpa, sobre estereotipos de blancos de influencia, sobre la probabilidad de cambio o la eficacia de la acción colectiva y sobre la pertinencia de manifestarse y sentirse parte de la movilización (Snow et al. 1986).

La extensión del encuadramiento explica que el movimiento social necesita extender los límites de su marco o encuadramiento inicial, de modo tal que pueda incluir también los intereses y puntos de vista que son secundarios, pero de considerable relevancia para los potenciales adherentes. Por último, cuando nuevos valores son planteados, los viejos significados se abandonan y las creencias erróneas se re-enmarcan o re-encuadran, con el fin de ganar más simpatizantes para la causa. Así, se requerirá de la transformación del encuadramiento, que redefine las actividades, eventos y biografías que son significativas para un proceso de encuadramiento inicial, produciendo finalmente otro tipo de encuadramiento. Esta fase tiene dos procesos, la transformación de encuadramientos interpretativos de dominio específico y la transformación de encuadramientos interpretativos globales (Snow et al. 1986).

Finalmente, esta tesis construye y analiza la categoría “Encuadramiento de Procesos” de la movilización indígena de los casos de estudio en base a 4 elementos: a) dimensión del encuadramiento, b) marcos interpretativos, 3) el discurso ideológico y d) los alineamientos e impactos.



## CAPÍTULO 4

### LA ACCIÓN COLECTIVA INDÍGENA EN LOS CASOS

#### 4.1 LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI

##### 4.1.1 ESTRUCTURA DE OPORTUNIDAD POLÍTICA

- a) Apertura del sistema político institucionalizado y nivel de inestabilidad de las alianzas entre las elites

Desde finales del 2005 hasta mediados 2009 el país atravesó un periodo de múltiples protestas indígenas que no fueron atendidas debidamente. Pease (2010) formula que una de las causas es la tradición política del país fundamentada en regímenes cívicos-militares autoritarios, lo que ha originado el poco respeto por la participación ciudadana. El conflicto en la Reserva Comunal Amarakaeri se desarrolló en un contexto en el que el Presidente<sup>48</sup> de la Nación ha tenido un gran

---

<sup>48</sup> El Presidente es elegido por voto popular y directo, su período presidencial es limitado de 5 años, es Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú. El Presidente elige a sus ministros y los puede destituir o el mismo Congreso de la República. Además, el

peso en la toma de decisiones políticas, lo que ha posibilitado que se produzcan acciones autoritarias.<sup>49</sup>

El sistema peruano es calificado como un sistema atípico que exagera la figura del Presidente, rompiendo con el equilibrio de poderes. La concentración excesiva de poder y de capacidades autónomas de decisión en el Presidente en detrimento del Congreso ha dado a luz diversos conflictos socioambientales, como el presente caso. El Congreso es obligado a actuar de manera que su función es minimizada, ejemplos de ello son las delegaciones legislativas al Ejecutivo<sup>50</sup> y la atribución de dictar decretos de urgencia con fuerza de ley en materia económica y financiera.<sup>51</sup> Además, este órgano atraviesa una crisis de representación por varias razones como la ineficiencia en la creación de normas jurídicas importantes, la poca cultura parlamentaria dentro de los representantes, los casos de corrupción y transfuguismo. Esto ha ocasionado que la población sienta una gran desconfianza hacia esta institución y lo perciba como un órgano alejado de la problemática nacional.

---

Presidente es políticamente irresponsable, debido a que el Primer Ministro es quien carga con la responsabilidad política (Pease 2010: 10-11).

<sup>49</sup> Según Bernales (1997: 48-50) es una de las características principales del presidencialismo peruano. Algunos autores han denominado a nuestro modelo semi-presidencialismo o régimen mixto, puesto que conviven características de los regímenes parlamentarios en un sistema presidencial. Las características mixtas existieron en la Constitución de 1979 y siguen presentes en la Constitución de 1993.

<sup>50</sup> Además, el Ejecutivo concentra la creación de las políticas nacionales en la Presidencia del Consejo de Ministros, órgano que origina un conflicto con la autonomía política de los gobiernos regionales y que no ha adquirido gran funcionalidad, ya que los temas que no son incorporados en lo sectorial y organizativo del Estado van hacia este espacio para su discusión (Bernales 2001: 24 – 40).

<sup>51</sup> Lo que Enrique Bernales (1997) llama un anti-modelo, cesarismo presidencial o dictadura constitucional.

La relación entre el sistema de partidos<sup>52</sup> y la movilización indígena fue nula. La posibilidad de las organizaciones indígenas para participar en el sistema político a fin de incluir sus demandas fue limitada, ya que fueron deslegitimadas constantemente por las “elites políticas”, mostrándose reacias a incluirlas dentro del “espectro nacional”. El sistema regional tampoco se involucró en el desarrollo de la acción colectiva indígena. Las autoridades regionales no tuvieron un acercamiento hacia las comunidades nativas involucradas. Por lo tanto, no se generó un sistema político de apertura hacia el movimiento indígena a nivel nacional ni regional.

La movilización para la defensa de la RCA se desarrolló en un periodo donde los sucesos de Bagua fueron los que captaron mayor atención de las autoridades y la prensa. Las “elites políticas y económicas” mantenían una cierta estabilidad, demostrada en el apoyo a concesiones de lotes de hidrocarburos a empresas transnacionales. Esto tampoco posibilitó el éxito de la acción colectiva en defensa de la RCA. Finalmente, la construcción de un “imaginario nacional” entre la clase política y los ciudadanos, que históricamente ha excluido al “indígena”, hace que sea uno de los factores que impiden la construcción de un sistema político con apertura ante nuevas formas de desarrollo o nuevas formas de inclusión al “otro”.

---

<sup>52</sup> La estructura del sistema de partidos y sistema electoral aún no ha permitido la participación de los movimientos indígenas en el escenario político. La existencia de más de cinco partidos a nivel nacional caracteriza a nuestro sistema partidario como un multipartidismo extremo, no entabla relaciones con el movimiento indígena y no posibilita la institucionalización de sus demandas.

b) Presencia o ausencia de aliados en el poder

En el presente caso, el apoyo internacional a las demandas de la acción colectiva indígena fue de gran magnitud, a diferencia de las élites políticas nacionales. A raíz de los sucesos de Bagua, los medios de comunicación y los políticos tradicionales se enfocaron en la búsqueda de culpables por las muertes producidas. También pretendieron desacreditar a un actor importante dentro de la lucha amazónica: AIDSESEP. Las autoridades regionales y nacionales trataron de cuestionar el rol de las organizaciones políticas indígenas como interlocutores válidos de las comunidades nativas, a través de persecuciones políticas y arrestos policiales. Especialmente a los líderes de AIDSESEP y sus bases regionales como FENAMAD, quienes fueron desacreditados ante los medios periodísticos y la población.

Las autoridades nacionales intentaron dividir a las comunidades, obviando la importancia de AIDSESEP y FENAMAD de ser sus representantes legítimos y realizando conversaciones con los jefes de las comunidades en los procesos de dialogo entablados para solucionar la problemática indígena. Las empresas petroleras Hunt Oil y Repsol siguieron este modelo, negociando y acordando por separado con cada jefe o comunidad afectada por sus actividades extractivas. Las autoridades competentes de SERNANP tuvieron una posición contraria a las

comunidades Harakmbut, Yine y Matsigenka, representando los intereses empresariales de las petroleras y el Estado. Esto demuestra una contraposición de posiciones respecto a cómo administrar un área natural protegida y los recursos naturales.

En ese sentido, la difusión de una visión criminal sobre los líderes indígenas afectó a las posibles alianzas que los líderes de FENAMAD y del ECA-RCA pudieron conseguir en el poder regional y nacional para la defensa de la RCA. Así, las comunidades nativas Harakmbut, Yine y Matsigenka no tuvieron aliados en el poder regional ni nacional como soporte para el éxito de la acción colectiva.

c) Capacidad del Estado para la represión y la propensión hacia la implementación de políticas públicas

El Estado El Estado peruano ha implementado diversas normas concernientes a las Áreas Naturales Protegidas (ANP), como lo es la Reserva Comunal Amarakaeri. Las Reservas Comunes se rigen a través del Régimen Especial para la Administración de las Reservas Comunes – REARC (Resolución de Intendencia N° 019-2005-INRENA-IANP). Este Régimen se rige bajo la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834), su Reglamento y el Plan Nacional para la Conservación de la Biodiversidad. Este Régimen implementa la cogestión de un ANP entre el Estado y comunidades nativas o

campesinas, mediante un contrato de administración entre las dos partes, con el objetivo de incorporar la participación de las comunidades para la conservación de la ANP (Álvarez 2010).

Dichas normas hacen referencia al Convenio N° 169 de la OIT y a otros marcos legales referentes a la participación ciudadana, que manifiestan la importancia de la consulta previa a los pueblos indígenas antes de establecer cualquier plan de acción sobre sus territorios ancestrales. No obstante, en este caso, durante el desarrollo de la acción colectiva indígena, las autoridades nacionales apoyaron las operaciones de las empresas petroleras, actuando a espaldas de las comunidades nativas y sin emplear la consulta previa.

Estas normas regulan las actividades extractivas en las reservas comunales, pero no mencionan si los pueblos indígenas también tendrían las mismas posibilidades de ejercer dichas actividades. Es más, en la RCA los indígenas están prohibidos de extraer el recurso forestal. También indican que para solucionar los conflictos, el ECA-RCA es el único interlocutor válido de las comunidades, pero que la decisión final la tiene el Estado (Art. 55 del REARC). Esto muestra que el poder de decidir de los pueblos indígenas es ambiguo y se apunta a ser los representantes del Estado los que tienen la decisión final sin la participación indígena. Entonces la participación es entendida como el poder de opinar, sin el derecho de decisión ni de oposición. (Ibíd.)

Esto indica que el Contrato de Administración no llega a ser un instrumento elaborado para incorporar una participación efectiva de los pueblos indígenas de acuerdo a sus cosmovisiones, sino para la “gestión de expertos” que poco se relaciona con las realidades indígenas. Este es usado para dar legitimidad a la extracción de recursos naturales sin sostenibilidad ambiental y social. A raíz de ello, AIDSESEP propuso un modelo normativo para el Régimen Especial de las Reservas Comunales, pero no fue recogido por el Estado (Ibíd.).

Durante el período de creación del Plan Maestro de la RCA, sus beneficiarios decidieron establecer que las cabeceras de las cuencas dentro de la Reserva serían Zonas de Protección Estricta (ZPE). Pero los representantes de INRENA (ahora SERNANP), hicieron todo lo posible para que se eliminara esa categorización porque el Lote 76 se superponía a las cuencas. Actos contrarios a lo que establece la Ley de Recursos Hídricos (Ley N° 29338, Art. 75): “...*el Estado reconoce como zona intangible las cabeceras de cuenca donde se originan las aguas, como medidas de protección y preservación...*” (Id.: 30).

A pesar de que esta normatividad pone por encima la conservación del territorio de la RCA sobre las actividades de hidrocarburos, en octubre del 2005 el Estado celebró el contrato de licencia para la exploración y explotación de

hidrocarburos en el Lote 76.<sup>53</sup> Antes de ello, en abril del 2005 se conforma la primera Junta Directiva del ECA-RCA, que recién en abril del 2006 se la reconoce legalmente. Luego, el 10 de noviembre del 2006 Hunt Oil Company cede el 50% de su participación en el contrato de concesión a favor de Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú. Ambas partes suscriben la Cesión de Posición Contractual y Modificación del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 76, aprobada por Decreto Supremo N° 053-2006-EM el 20 de septiembre del 2006. (PERUPETRO S.A. 2008:3) Estos sucesos evidencian que las poblaciones indígenas no fueron consultadas sobre las actividades extractivas que se iban a realizar en sus territorios.

En el contexto nacional, durante el gobierno de Alan García se produjeron una serie de hechos que trataron de deslegitimar a los pueblos indígenas y que retrocedieron la implementación de sus derechos. La publicación de dos artículos escritos por García en el diario El Comercio, el 28 de octubre y el 25 de noviembre de 2007, titulados “El síndrome del perro del hortelano” y “Receta para acabar con el perro del hortelano”, categorizaban al ser indígena como atrasado e ignorante y evidenciaban el rumbo y la política inversionista que iba a dirigir su gobierno. Así, se criminalizó la protesta y se reprimió de manera constante las movilizaciones sociales, originando altos grados de violencia.

---

<sup>53</sup> Aprobado por D.S N° 035-2005-EM, elevado a Escritura Pública y suscrito con fecha 2 de mayo de 2006 ante el Notario Público de Lima Dr. Néstor Scamarone Muñoz. Según PERUPETRO S.A. (2008).

El avance de una política agresiva de entrega de concesiones de hidrocarburos en la Amazonía peruana, conocida como “Shock de las inversiones”, se comprueba al ver que la extensión del territorio amazónico con lotes de hidrocarburos se incrementó del 2004 al 2011, de 9% a 70%. Muchos de estos superpuestos a áreas naturales protegidas por el Estado, a tierras indígenas tituladas y a reservas territoriales para indígenas en aislamiento o contacto inicial. Esta política estuvo justificada a partir de la búsqueda de un Tratado de Libre Comercio - TLC con Estados Unidos, lográndose suscribir en el 2007 (DAR 2010: 19-20). A raíz de ello, el Congreso de la República delegó facultades legislativas al Poder Ejecutivo para que pudiera emitir decretos legislativos que facilitaran las relaciones comerciales con Estados Unidos<sup>54</sup>. El Poder Ejecutivo aprobó 96 Decretos entre los meses de marzo y junio del 2008. Muchos de ellos afectaban los derechos de los pueblos indígenas y fueron ampliamente cuestionados por distintos sectores<sup>55</sup>.

El 9 de agosto el mismo año AIDSESEP convocó a un paro nacional con el fin de derogar los decretos promulgados, produciendo una serie de protestas en diversas regiones del país protagonizadas por las comunidades nativas (Id.: 24). Las protestas terminaron el 20 de agosto cuando el entonces Presidente del

---

<sup>54</sup> Ley N° 29157 publicada el 19 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial “El Peruano”.

<sup>55</sup> Sobre los decretos dictados por el Poder Ejecutivo, la Defensoría del Pueblo en el Informe N° 16-2008-DP/ASPMA.PCN del 19 de mayo de 2008 cuestionó el Decreto Legislativo N° 1015 y presentó una demanda de inconstitucionalidad el 30 de mayo a dicho decreto. Además, presentó otra demanda el 4 de junio de 2009 al Decreto Legislativo N° 1064.

Congreso Javier Velásquez Quesquén suscribe un Acta de Compromiso con representantes indígenas para acabar con el paro e iniciar un proceso de diálogo. Se creó una Comisión Especial Multipartidaria que tuvo como fin estudiar la problemática de los pueblos indígenas y promover la modificación del Reglamento del Congreso para incorporar el procedimiento de la consulta previa<sup>56</sup>. También se implementó una Mesa de Diálogo para evaluar los Decretos Legislativos N° 1064, N° 1080, N° 1081, N° 1089 y N° 1090 (Id.: 6).

El 22 de agosto fueron derogados los Decretos Legislativos N° 1015 y N° 1073, referidos a la inversión privada en tierras de comunidades campesinas y nativas. Los otros decretos cuestionados quedaron vigentes en la normativa nacional (Ibíd.). Las protestas continuaron durante los meses posteriores y se siguieron realizando concesiones petroleras. No se resolvían aún los conflictos con las comunidades nativas y se decidió aprobar los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos el 5 de diciembre mediante Resolución Ministerial N° 571-2008-MEM-DM.

En febrero del 2009 entra en vigencia el TLC con Estados Unidos. Las protestas se incrementaron, conllevando a la implementación de una Mesa de Diálogo Permanente entre el Estado y los Pueblos Indígenas de la Amazonía

---

<sup>56</sup> La Comisión Multipartidaria se conforma el 11 de septiembre, presidida por la Congresista Gloria Ramos Prudencio, contando con la participación de dirigentes indígenas, especialistas en el tema y congresistas de las bancadas parlamentarias. Ver Comisión Multipartidaria Encargada de Estudiar y Comendar la Solución a la Problemática Indígena (2010).

suscrita por Decreto Supremo el 23 de marzo. El 7 de mayo la Comisión Multipartidaria del Congreso presentó al pleno un informe recomendando la Derogatoria de los Decretos Legislativos N° 994, N° 1064, N° 1020, N° 1080, N° 1081, N° 1089, N° 1090, N° 1083, N° 1060 y N° 995<sup>57</sup>. Sin embargo, el 10 de mayo, el Gobierno declara Estado de Emergencia durante 60 días en varios distritos de Cusco, Ucayali, Loreto y Amazonas, con la intención de frenar las protestas. El 14 de mayo se cierra todo diálogo con las comunidades amazónicas. El 18 de mayo se declara a Alberto Pizango y a otros 5 dirigentes culpables por delitos de “rebelión, sedición y conspiración” (Pease 2010: 70).

El 27 de mayo del mismo año la Comisión Multipartidaria entregó a la Presidencia del Congreso el informe “*Consulta Previa: Derechos fundamental de los pueblos indígenas e instrumento de gestión estatal para fortalecimiento de la democracia*”. Solicitó su prioridad para el debate, ya que las comunidades nativas se encontraban en el segundo paro general<sup>58</sup>. A pesar de los esfuerzos realizados por el Parlamento, la Defensoría del Pueblo y diversas instituciones de la sociedad civil en la emisión de informes y recomendaciones, el Poder Ejecutivo continuó con la posición de persistir con las normas cuestionadas. Lo que terminó en los

---

<sup>57</sup> Por ser contrarios al orden constitucional referido a las Comunidades Campesinas y Nativas, al derecho de identidad étnica y cultural, a la aplicación e interpretación de tratados previstos en el artículo 55° y a la Cuarta Disposición Final y Transitoria de la Constitución, que en conjunto vulneran las obligaciones contenidas en el Convenio N° 169 de la OIT. El poder ejecutivo como la mayoría oficialista en el Congreso se negaron a cumplir tal recomendación.

<sup>58</sup> El 9 de abril los pueblos indígenas amazónicos iniciaron el segundo paro amazónico en la que solicitaban la derogatoria de los Decretos Legislativos N° 1020, N° 1064, N° 1080, N° 1081, N° 1089 y N° 1090.

graves sucesos del 5 de junio en Bagua<sup>59</sup>. Finalmente, el 6 de julio la Defensoría del Pueblo presentó al Congreso de la República, mediante Oficio N° 0179-2009-DP, la propuesta legislativa denominada *Ley Marco del Derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas*.

Ante estos sucesos, la capacidad de represión principalmente en el gobierno de Alán García fue alta, un factor que contribuyó a que se construya un contexto desfavorable a la problemática indígena. A pesar de los esfuerzos de algunas instituciones y la implementación de normas que regulan la participación y extracción de recursos naturales, estas no han sido elaboradas incorporando los derechos de los pueblos indígenas, sino para aligerar el proceso de inversión privada en sus tierras. Lo sucedido en Bagua copó los esfuerzos estatales, por lo que la movilización en la RCA no fue recibida con la misma importancia. Además, durante el desarrollo de la acción colectiva indígena ocurrieron varios hechos que demostraron la capacidad de represión que podían ejercer las autoridades, por ejemplo de SERNANP, tratando de deslegitimar a los líderes indígenas.

#### d) Contexto Político Internacional

La región andina atravesaba un periodo de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas expresados en reformas constitucionales. Ejemplo de

---

<sup>59</sup> En el conflicto de Bagua se registraron 33 muertes y más de 200 heridos (Pease 2010: 71; Oxfam – DPLF 2011: 81).

ello, es la Constitución de Ecuador aprobada en el 2008 y la Constitución Plurinacional de Bolivia aprobada en el 2009. Aunque la movilización indígena en defensa de la RCA tuvo apoyo internacional, no fue suficiente para lograr un éxito en la protesta. No obstante, el contexto internacional favorable a los pueblos indígenas propició que por ejemplo FENAMAD pudiera captar recursos para la movilización y que se crearan espacios de comunicación con el Estado.

#### 4.1.2 RECURSOS PARA LA MOVILIZACIÓN

##### a) Formas de Organización

Los pueblos Harakmbut, Yine y Matsigenka de la Reserva son aproximadamente 1644 habitantes, siendo los Yine y Matsigenka una minoría. A través del Ejecutor de Contrato de Administración (ECA-RCA), las comunidades deciden cuál y cómo será el uso de los recursos dentro de la Reserva. Quienes forman parte del ECA-RCA son 10 representantes de cada comunidad nativa que vive alrededor del área (Zona de Amortiguamiento), un representante de FENAMAD y un representante de COHARYIMA. Entre ellos eligen a la Junta Directiva del ECA-RCA que tiene como máximo cargo el Presidente. Son 10 comunidades nativas que forman parte de esta Zona. Del pueblo Harakmbut las comunidades Puerto Luz, San José de Karene, Barranco Chico, Boca Isiriwe, Puerto Azul, San Miguel de Shintuya, Queros, Masenawa; del pueblo Yine la

comunidad Diamante y del pueblo Matsigenka la comunidad Shipetiari. (Alca 2008)

El rol de FENAMAD para la preservación de la RCA ha sido fundamental y es una de las mayores disputas que hasta hoy persigue. FENAMAD nace como organización multiétnica representativa de los pueblos indígenas de Madre de Dios, con el fin de hacer respetar sus derechos fundamentales, intereses y demandas. Ante las carencias de recursos que la organización afrontó en sus primeros años, la institución Centro Eori le brindó su apoyo (Letts 2010).

FENAMAD se creó en una época crítica para Madre de Dios, por las migraciones originadas debido al alza del precio del oro. Ello generó conflictos entre la población indígena y los buscadores del metal. Los problemas ocasionados en los territorios de la población Harakmbut por la colonización del Río Karene en 1981, se tradujo en la gran preocupación de un grupo de comunidades nativas. A raíz de ello, un representante de la comunidad San José de Karene viajó a Lima y se reunió con representantes de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP a fin de concretar la creación de una organización indígena en Madre de Dios. A su regreso y luego de visitas a distintas comunidades, se crea un Consejo Harakmbut. Luego este Consejo decide incorporar a otros pueblos en un primer Congreso, donde se decide formar FENAMAD en 1982 (Gray 2002: 273). Su inscripción en los Registros Públicos de

Madre de Dios fue en 1986. En este contexto, la Amazonía peruana atravesaba un momento de multiplicación de organizaciones locales, regionales y nacionales indígenas<sup>60</sup>.

En el II Congreso de FENAMAD en 1983 se aprueba su afiliación a AIDSESP. En 1985 se implementa la primera oficina central de FENAMAD en Puerto Maldonado. Ello produjo tensiones entre los pueblos, ya que pasó a estar dirigida por representantes Shipibos, Ese'jea y Arasaeri (este último es un subgrupo Harakmbut). Esto llevó a la formación del Consejo Harakmbut - COHAR en 1993, que más tarde incorpora a la población Yine y Matsigenka por estar dentro del área de su jurisdicción y pasa a denominarse COHARYIMA. Esta se incorpora dentro de FENAMAD como base intermedia en 1996<sup>61</sup>.

Años anteriores, desde 1989 FENAMAD inició el proceso de lucha para la formación de la Reserva Comunal Amarakaeri. FENAMAD y sus bases tuvieron el apoyo político de la región y de forma indirecta de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)<sup>62</sup>, para lograr créditos del Banco Mundial a cambio de la creación de Reserva Comunal. Además, la FENAMAD a través del soporte de la asociación Grupo de Trabajo

---

<sup>60</sup> Aunque la primera organización indígena a nivel supralocal se creó en 1969, fue recién en 1979 que se constituye la Coordinadora de Comunidades Nativas de la Selva Peruana, la cual asumió en 1980 el nombre de Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESP.

<sup>61</sup> Ver <<http://fenamad.org.pe/quien3.htm>>

<sup>62</sup> Esta organización nace en 1984 y ha desarrollado vínculos no sólo con sus afiliados, sino también a nivel internacional, fortaleciendo alianzas con diversos actores. Aglutina a 9 organizaciones indígenas pertenecientes a Guyana, Bolivia, Brasil, Ecuador, Venezuela, Surinam, Colombia y Perú.

Racimos de Ungurahui, consigue un premio de un millón de dólares de Global Environmental Fund GEF-PNUD 2002 para dicho fin. También obtiene otros fondos provenientes de la cooperación internacional, como los de Swiss National Centre in Competence in Research North-South - Individual Project 8 (NCCR North-South IP8) y World Wildlife Fund (WWF). (Álvarez 2010: 25).

Estos apoyos fueron parte del nacimiento de un nuevo conocimiento político que le ha servido a FENAMAD para poder defender los territorios indígenas, los logros que ha obtenido junto con sus bases se han basado principalmente en las alianzas establecidas con otros actores políticos-sociales<sup>63</sup>. En este conflicto, sus protestas han tenido soporte en el apoyo de 23 asentamientos de colonos que viven en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva, organizaciones andinas<sup>64</sup>, profesionales, técnicos e investigadores no indígenas que decidieron cooperar con sus formas de lucha y asesorar a los dirigentes.

Los Harakmbut, Yine y Matsigenka se identifican fuertemente con sus organizaciones, pues sólo a través de ellas se realiza la movilización política en

---

<sup>63</sup> Según FENAMAD (2008), en el 2000 se crea una plataforma de lucha de la Región Madre de Dios con el intento de constituir un espacio de coordinación, concertación y planteamiento de propuestas para la gobernabilidad. En la que se encuentra FENAMAD junto con otras organizaciones como la Federación Agraria Departamental de Madre de Dios (FADEMAD), la Federación de Asentamientos Humanos de Madre de Dios (FEAHMAD), la Federación de Club de Madres (FECLUBMAD), la Federación de Castañeros de Madre de Dios (FEDECAMD), la Federación Minera (FEDEMIN), la Federación de Pequeños Extractores Forestales de Madre de Dios (FEPEFMAD), la Federación de Mototaxistas Urbanos de Madre de Dios (FEDTRUMAD), el Movimiento Cristiano Campesino de Madre de Dios (MOCRIPAMD), la Asociación de Agricultura Ecológica (AAE) y la Cámara de Comercio y Producción de Madre de Dios.

<sup>64</sup> En 1990 se inicia el proceso de alianza entre FENAMAD y la Federación Agraria de Madre de Dios (FADEMAD).

defensa del RCA. Una dificultad que puede primar en sus relaciones interétnicas a la hora de tomar decisiones son las diferencias históricas y culturales entre estos pueblos. Los pueblos Harakmbut se consideran distintos a los demás pueblos de Madre de Dios por ser los últimos en ser evangelizados o contactados en 1950. Se consideran inferiores a otros pueblos que pueden manejar con mayor facilidad el mundo dominado por la sociedad nacional peruana, como los Yine o Matsigenka (Gray 2002: 288; Entrevista a Alfredo Rodríguez). Ello les ha producido una mezcla de timidez y orgullo por su identidad cultural, produciendo un conflicto entre resistencia y resignación. Las dinámicas de la movilización política se generan de acuerdo a los conflictos de timidez/orgullo y resistencia/resignación que afectan al pueblo. La timidez y resignación debilitan y causan la desaparición de la fuerza de la colectividad (Gray 2002: 289).

Los tres pueblos están bastante separados unos de otros, lo que también dificulta la movilización. Ante ello, se hace necesario contar con una organización que los articule para la lucha como FENAMAD. Si bien COHARYIMA es un órgano de decisión adicional que engloba a estos pueblos, su participación es limitada, porque no tienen los recursos económicos necesarios para contratar a un equipo técnico, caracterizándose por una relativa inactividad. (Letts 2010). Por ello, FENAMAD adquiere gran importancia para la defensa colectiva de la Reserva.

Ante las diversas dificultades como el bajo volumen demográfico de la población Harakmbut, Yine y Matsigenka y por las difíciles vías de comunicación de sus territorios con la capital de Madre de Dios y otras ciudades, estos pueblos y sus organizaciones han tenido que aprender formas urbanas de protesta (Entrevista Alfredo Rodríguez). Por lo tanto, la formación de la “acción colectiva indígena” para la defensa de la RCA se basa en la articulación de decisiones entre ECA-RCA, COHARYMA y FENAMAD, pero quien la dirige es FENAMAD.

FENAMAD ha fusionado formas participativas de decisión con el organigrama burocrático moderno, contando con un Consejo Directivo que está conformado por las figuras del presidente, vicepresidente, secretario, tesorera, vocal y fiscal. La organización consigue legitimidad sobre la base del consenso y la representación de sus 30 comunidades afiliadas. El Consejo Directivo y el equipo técnico son los que desempeñan la mayor parte del trabajo de la organización. El Consejo Directivo está compuesto exclusivamente por indígenas y el equipo técnico por indígenas y no indígenas. Los dirigentes indígenas realizan un trabajo más activo, visitando comunidades, asistiendo a eventos y entablando relaciones públicas con los organismos nacionales e internacionales (Letts 2010).

La dinámica interna participativa, democrática y descentralizada de FENAMAD está representada por una Asamblea General, también denominada Congreso Regional. Es el máximo órgano, integrado por los delegados o jefes de

las comunidades nativas, cuyas decisiones se toman a través del debate y la votación. Este se realiza cada tres años con la finalidad de analizar, discutir y plantear soluciones a los problemas que atraviesan los pueblos, se eligen a los Consejos Directivos<sup>65</sup> y pueden ser de carácter ordinaria y extraordinaria. El COHARYIMA es base intermedia de FENAMAD y también cuenta con un Consejo Directivo, algunos de sus dirigentes forman parte del ECA-RCA<sup>66</sup>.

FENAMAD desempeña diversas tareas, por lo que requeriría de un gran grupo técnico, con el que no cuenta por falta de recursos económicos y su dependencia a los fondos de cooperación externa<sup>67</sup>. Su relación con el ECA-RCA es muy directa, pues ambos en su mayoría están integrados por los Harakmbut. El ECA-RCA tiene un órgano democrático, la Asamblea General que elige a su Junta Directiva, compuesta por el presidente, secretario, tesorero, vocal y fiscal. Tiene áreas de asesoramiento técnico- legal y puestos de control y vigilancia comunal.

El objetivo del ECA-RCA es administrar la Reserva en base a la participación de los beneficiarios y pueblos que habitan en ella, para la adecuada gestión y conservación de la misma.<sup>68</sup> Sin embargo, el ECA-RCA carece de conocimientos técnicos para administrar un área natural protegida y no cuenta con

---

<sup>65</sup> De los 6 integrantes del Consejo Directivo 2007-2009, 4 eran Harakmbut, uno Yine y uno Matsigenka.

<sup>66</sup> El Presidente del COHARYIMA, Rómulo Corisepa, integrante del pueblo Harakmbut, es el Presidente del ECA-RCA.

<sup>67</sup> A través de la cooperación externa se remunera a los integrantes de la Consejo Directivo y el equipo técnico (Letts 2010).

<sup>68</sup> Ver <<http://eca-rcamarakaeri.org>>

los recursos económicos para gozar de un equipo técnico, equipos de comunicación y transporte. Contar con transporte propio les permitiría a sus integrantes poder trasladarse a otros lugares como Puerto Maldonado, donde se encuentra la Jefatura del Área (Álvarez 2010; Alca 2008). Respecto a la entrada de Hunt Oil a la Reserva, su objetivo principal fue impedir que la empresa se aprovechara de los recursos sin antes haber hecho la consulta previa a los pueblos.

El objetivo de FENAMAD en el conflicto entre Hunt Oil-Repsol y los pueblos indígenas de la RCA es representar a las comunidades nativas en sus acciones de lucha impidiendo que estas empresas operen en la zona, pues es un territorio ancestral de los Haramkbut, Yine y Matsigenka, se han vulnerado sus derechos fundamentales y se ha incumplido con la consulta previa. Para la organización las empresas se han aprovechado de los indígenas, sus operaciones afectan sus modos de vida y acarrear graves consecuencias ambientales (Entrevista con Alfredo Rodríguez). Por tanto, los objetivos generales e intereses explicados por la acción colectiva indígena a través de pronunciamientos hechos por FENAMAD y declaraciones públicas de los líderes, se agrupan principalmente en dos grupos: 1) el reconocimiento de la identidad y autonomía, 2) la territorialidad y el fomento del desarrollo:

- Identidad y autonomía: a) conservar la unidad de los pueblos Harakmbut, Yine y Matsigenka, respetando a sus prácticas culturales. b) Hacer respetar el derecho a la personería jurídica del ECA-RCA que le permita ejercer autonomía frente a actores externos. c) Velar por el respeto al derecho de la autonomía política y cultural de los pueblos indígenas para poder decidir sobre el uso de sus territorios y participar en el proceso de toma de decisiones estatales, así como de cualquier proceso político, social o económico que los afecte o involucre sus territorios ancestrales. d) Incidir en la obligación del Estado a iniciar un proceso de consulta previa a los pueblos indígenas cuando cualquier política implique una afectación a sus derechos.
- Territorialidad y desarrollo: a) salvaguardar la capacidad de los pueblos de dirigir, administrar y aprovechar sus territorios. Ello incluye su derecho a la tierra, al territorio, al aprovechamiento de los recursos naturales y a la conservación de la biodiversidad del territorio. La “tierra” hace referencia a un derecho de propiedad al suelo. El “territorio” es el territorio ancestral indígena que integra la ocupación o posesión sobre un espacio que cubre tanto sus tierras y los “recursos naturales”. b) Ello se relaciona con el poder administrar, usar y conservar los recursos naturales de la Reserva, que estarían en peligro por el daño ambiental que producen las actividades de exploración de hidrocarburos que realiza Hunt Oil. c) Mejorar el desarrollo

de los pueblos y las condiciones de vida de las comunidades que no se producen por la injerencia de la empresa en sus territorios.

Por lo tanto, la movilización indígena desarrollada tuvo como objetivos específicos: 1) reivindicar la autonomía indígena, 2) fortalecer la capacidad autogestionaria de los pueblos Harakmbut, Yine y Matsigenka para ejercer sus propias formas o prioridades de desarrollo, 3) exigir el derecho a la consulta previa y a la participación política de los pueblos, 4) conservar los recursos naturales y culturales de la Reserva y 5) mejorar el desarrollo y la calidad de vida de las comunidades.

El Lote 76 no sólo está superpuesto a la Reserva sino también a una parte del Parque Nacional Manu, por lo que la conservación se extendía a la defensa de la biodiversidad del corredor Biológico Vilcabamba – Amboró. Este representa un centro de gran diversidad biológica, que comprende cuatro importantes áreas naturales protegidas: el Parque Nacional del Manu, la Reserva Nacional Tambopata, el Parque Nacional Bahuaja Sonene y un área natural protegida Boliviana, el Parque Nacional Madidi (Álvarez 2010; FENAMAD 2009b).

Las principales líneas de acción desarrolladas, a través de FENAMAD y del ECA-RCA fueron el impulso de la autogestión de la RCA, la reformulación del Plan Maestro, la implementación de proyectos de desarrollo social y económico en las

comunidades nativas y la promoción del ecoturismo. Estas líneas se tornan dificultosas de realizar, pues forman parte de desarrollos ajenos a los de las comunidades. En muchos casos les es difícil aprender cómo se gestiona un área natural protegida o cómo funciona una empresa de etnoturismo. Lo que genera en varias ocasiones rechazo y divergencia entre las comunidades.

Las actividades principales realizadas por FENAMAD, COHARYIME y el ECA-RCA son: conformación de asambleas con las comunidades para discutir el ingreso de Hunt Oil-Repsol a la Reserva Comunal, elaboración de actas de acuerdos y pronunciamientos, publicación de notas periodísticas sobre la irregularidad de las operaciones de Hunt Oil en la Reserva, promoción de estudios y documentación de la Reserva, presentación de una Acción de Amparo en contra de Hunt Oil – Repsol y la ampliación de la red aliados con ONGs ambientalistas.

#### b) Redes de relaciones y alianzas

La composición social de la movilización indígena en defensa de la RCA es importante para nuestro estudio. Las comunidades, las redes de amistades, los aliados y el apoyo social son cruciales para el éxito de la acción colectiva amazónica. FENAMAD, COHARYIMA y el ECA-RCA están conformados en su mayoría por pobladores Harakmbut y sus cuadros de dirigentes pertenecen a este mismo pueblo (Letts 2010). Estos dirigentes son los que funcionan como enlaces

entre: 1) las comunidades y el Estado, 2) las comunidades y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

La acción colectiva indígena y su organización principal tienen el apoyo de otras organizaciones indígenas, que comparten los mismos intereses y objetivos, como la defensa de la territorialidad indígena. Sus aliados tradicionales son las organizaciones campesinas, universitarios, maestros, sindicatos, organizaciones de derechos humanos o ambientales, intelectuales urbanos y ciertas iglesias (Entrevista Alfredo Rodríguez).

FENAMAD ha establecido relaciones con diversas organizaciones étnicas del país en múltiples escenarios: congresos, protestas, paros amazónicos. Estos contactos son de carácter temporal para la elaboración de tareas, reuniones, movilizaciones concretas o para la redacción de alguna declaración conjunta. La relaciones con organizaciones de la cooperación técnica internacional se establecen para la creación de proyectos de desarrollo en territorios de comunidades nativas, lo que garantiza el reconocimiento formal de FENAMAD por parte de estos actores internacionales.

A pesar de ello, FENAMAD pudo captar el apoyo de organizaciones de la sociedad civil para iniciar el proceso de paralización de los trabajos de sísmica al interior de la Reserva. Las organizaciones que respondieron a su solicitud de

apoyo de recursos fueron: la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Amazónica – AIDSEP, la Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica – ACCA, la Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza – APECO, Oxford Committee for Famine Relief – OXFAM, el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas – IWGIA, Grupo de Trabajo Racimos de Ungurahui, Amazon Warch, Survival International, IBIS-Education for development, Rainforest Foundation Noruega y el Consorcio Pantiacolla Tours (Letts 2010).

Rainforest Foundation Noruega tiene un rol importante, pues es una de las organizaciones que más apoyó a FENAMAD en este conflicto. El proyecto de apoyo a FENAMAD tuvo como nombre “*Consolidación organizativa frente a la actividad hidrocarburífera en Madre de Dios - Perú*”, cuyo fin fue fortalecer las alianzas de las federaciones regionales de Madre de Dios para la defensa de los derechos fundamentales y el cuidado del medio ambiente frente a las actividades de hidrocarburos (Ibíd.). A través de esta organización se ha podido extender el número de aliados de FENAMAD.

Otra organización que ha prestado apoyo es el Consorcio Pantiacolla Tours, integrado por varias empresas que realizan tours de ecoturismo en el Parque Nacional del Manu. Estas apoyaron la movilización porque los trabajos de hidrocarburos afectaban la estancia de los turistas y la biodiversidad. Estas

empresas y FENAMAD solventaron el pago de los dos abogados que presentaron la demanda contra Hunt Oil (Ibíd.).

La coalición con redes de actores internacionales no gubernamentales, el llamado “tercer sector”, es importante en la hora de definir quién logra “ganar” en el conflicto. Como afirma el antropólogo asesor de AIDSESEP, Alfredo Rodríguez:

*“[...] como todo proceso político, siempre alguien gana y alguien pierde, eso depende de las correlación de fuerzas políticas que se logre acumular. El conflicto social es una lucha entre dos o más agrupaciones que normalmente se agrupan en dos bloques y si uno logra conseguir más aliados a su causa y se aísla al enemigo, lo derrota. Si al contrario el enemigo logra alianzas que uno no logra, nos derrota. El éxito de una lucha social depende de que los dirigentes sepan acumular las fuerzas políticas y sociales que se requieren para derrotar, en este caso, a la coalición de las empresas con el Estado”<sup>69</sup>.*

La conformación de redes es parte de las estrategias de la acción colectiva en la RCA. La red generada para la defensa de la RCA se compone de grupos de expertos que cuentan con vastos recursos materiales y humanos, ampliándose

---

<sup>69</sup> Alfredo Rodríguez, asesor de AIDSESEP. Entrevista realizada el 4 de agosto del 2010.

con el apoyo variable de universitarios, campesinos y otras organizaciones. Esta red se caracteriza por sus relaciones desiguales de lazos potentes con algunos actores y por alianzas frágiles basadas en espacios eventuales de movilización con otros. Una red con gran densidad genera mayor eficacia en la consecución de los objetivos movilizados. Aunque la movilización tuvo una amplia red de soporte, fue insuficiente para derrotar a la coalición “empresa-Estado”.

### c) Estrategias de movilización

Las estrategias empleadas se caracterizan por las particularidades de los pueblos Harakmbut, Yine y Mastigenka, sus límites demográficos, el entorno en el que se desenvuelven, su tradición cultural y política. Aun así, estos pueblos han formado parte de un proceso de aprendizaje que les ha permitido hacer uso de elementos nuevos, por ejemplo de los paros o los bloqueos de carreteras, propios de las movilizaciones capitalistas. Como afirma el antropólogo asesor de AIDSESP, Alfredo Rodríguez:

*“Las poblaciones más aisladas tienen acceso a las radios, televisión y al teléfono móvil. Hay un proceso normal de des-aislamiento de las poblaciones y de intercambio de experiencias cada vez más rico. Hay un aprendizaje de los otros espacios culturales. Las movilizaciones, los paros, las tomas de puertos y carreteras, no son propios de los*

*pueblos indígenas. Eso es muy típico de los movimientos urbanos, de los movimientos obreros, populares, de las sociedades capitalistas. Pero eso lo han aprendido ellos, hay ese entorno que ha permitido que estos pueblos aprendan de otras realidades, formas de lucha colectivas que pueden ser exitosas.”<sup>70</sup>*

El reducido tamaño de los pueblos y su aislamiento geográfico dificulta que puedan exigir el cumplimiento de sus derechos, presionar al gobierno para resolver sus demandas y que éste se interese por ellas (Entrevista Alfredo Rodríguez; Gómez Suárez 2001). Las amenazas de las autoridades de SERNANP al Jefe de la Reserva limitaron la creación de un Plan Maestro acorde a lo planteado por los indígenas. La persecución política a los dirigentes indígenas a nivel nacional y las trágicas muertes en los sucesos de Bagua restringieron las movilizaciones indígenas.

El movimiento indígena adquirió formas de movilización de carácter “movimentista” para poder presentar mejor sus demandas a las autoridades estatales (Gómez Suárez 2001:331), como la mayoría de movimientos indígenas en el mundo. Estas formas “movimentistas” son parte de un aprendizaje necesario acorde a la lucha del movimiento indígena amazónico. Desde los sucesos de Bagua, los pueblos indígenas intensificaron sus manifestaciones por un conjunto

---

<sup>70</sup> *Ibíd.*

de demandas económicas, políticas, ambientales, sociales y culturales hacia las autoridades nacionales.

En los diferentes ciclos de la protesta se originaron diversos modelos de acción colectiva. Tenemos el caso del modelo populista, dominado por las relaciones clientelares entre la empresa Hunt Oil y la comunidad de Shintuya, en detrimento de las demás comunidades. Estas relaciones fueron unas de las causantes de la desunión dentro del movimiento político. También se visualizó una práctica gestionista por parte de FENAMAD a la hora de relacionar al ECA-RCA con Hunt Oil y los representantes del Estado. El objetivo básico era la articulación de las organizaciones indígenas y la gestión de la Reserva para el retiro inmediato de las empresas. En otro momento se percibió un modelo ciudadanista, en el que predominaron las relaciones de forma horizontal, cuyo objetivo fue garantizar la autonomía y la legítima representación en las decisiones que se tomaban en las comunidades y en las asambleas comunales organizadas por FENAMAD.

Las diferentes formas de movilización se acercaron en un primer momento a las estrategias de los “grupos de presión”. Este se generó finalizando la aprobación del Plan Maestro hasta que se dio el ultimátum a Hunt Oil y Repsol, período de mayor contradicción entre los fines que perseguían la “coalición empresa-Estado” y las comunidades. Se optó por utilizar tácticas destructoras, pues el uso de la fuerza contra el oponente es una de las estrategias más

exitosas. Estas tácticas rompieron con el carácter moderado de las protestas, donde se buscaba llegar a acuerdos mediante reuniones con la administración pública y la empresa, pasando a colocarse como un “grupo movimentista”.

Se utilizaron continuas tácticas comunicativas como: declaraciones públicas de líderes, publicidad de pronunciamientos, asistencia a congresos nacionales, reuniones con autoridades y representantes de Hunt Oil. FENAMAD fue el mayor protagonista en todas estas tácticas. Los pronunciamientos públicos han desempeñado un papel importante en la denuncia de la irregularidad del Plan Maestro y en la oposición hacia las actividades extractivas de Hunt Oil en la Reserva.

FENAMAD también ideó otras estrategias alternativas, como la creación de una carta a diversas organizaciones con el fin de solicitar apoyo para poder desalojar a las empresas petroleras. Además, hizo un documento de valorización económica sobre los impactos sociales y ambientales que ocasionaría la actividad petrolera en la Reserva, el mismo que fue comunicado a la comunidad de Shintuya (Letts 2010). FENAMAD también ha buscado que los organismos trasnacionales y las organizaciones no gubernamentales implementen programas sociales en las comunidades beneficiarias de la RCA. Lo que ha legitimado en cierto modo el rechazo a Hunt Oil.

### Acciones y participación del movimiento político

2009	
7 de agosto: Reunión expositora	La prospección sísmica 3D de Hunt Oil se superpone a dos comunidades beneficiarias: Shintuya y Puerto Luz. La comunidad Barranco Chico estaba incluida inicialmente pero se negó a una negociación. Luego, la empresa tuvo que modificar su mapa de líneas sísmicas. El 7 de agosto FENAMAD expuso a la comunidad de Shintuya una propuesta de valorización económica sobre los impactos a sus territorios, diferente al de la empresa, para orientar a los pobladores a negociar una mejor compensación a la dada por Hunt Oil de 22, 699.78 dólares. La alternativa no fue aceptada por la comunidad porque se consideraba muy alta. Pero se pudo influenciar en las decisiones posteriores que tuvo la comunidad.
8 y 9 de agosto: Reunión extraordinaria	Estas reuniones con las comunidades de Shintuya y Puerto Luz fueron convocadas por Hunt Oil para acordar sobre la autorización de realizar los trabajos de prospección sísmica en sus territorios a cambio de una compensación económica para cada una. La comunidad de Shintuya aceptó negociar independientemente con la empresa a cambio de una compensación de 30,000 dólares a ser cancelada el 4 de septiembre, que posteriormente no se cumplió. La comunidad Puerto Luz se negó a negociar con la empresa y se opuso a su ingreso.
20 de agosto: Reunión en Comunidad Diamante	Se informó a las comunidades sobre las actividades que realizaría Hunt Oil. Se discutió el rol del ECA-RCA y se definió su posición y el de las comunidades sobre la actividad de hidrocarburos. El acuerdo fue rechazar el ingreso de Hunt Oil a la Reserva. Para ello se concretó en lo siguiente: 1) iniciar acciones judiciales contra Hunt Oil canalizadas a través de FENAMAD, 2) realizar acciones de monitoreo permanente en Reserva para que la empresa no pueda desarrollar sus operaciones, 3) efectuar medidas de protesta en la localidad de Salvación, donde se encuentra el campamento de Hunt Oil, 4) informar el rechazo de la empresa mediante una carta al MINEM y al gerente de Sistema de Gestión Ambiental, de Salud y Seguridad (EHS) de Hunt Oil, 5) informar sobre el acuerdo y las medidas a los medios de comunicación a través del área de comunicaciones de FENAMAD.
4 de septiembre: Reunión en FENAMAD	Estuvieron presentes dos representantes de Hunt Oil, el jefe de la Reserva y las juntas directivas del ECA-RCA y FENAMAD. El objetivo de la reunión fue informar a Hunt Oil sobre la oposición a sus trabajos y discutir sobre las operaciones que la empresa ha realizado sin haber respetado la decisión de las comunidades del 20 de agosto. Se intentó negociar con FENAMAD una compensación pero la respuesta fue negativa. La empresa acordó detener las actividades en la Reserva hasta la realización de una próxima reunión definitiva, solicitada para el 13 de septiembre. El jefe del ECA-RCA fue invitado por la empresa petrolera para verificar la paralización de las operaciones al interior de Reserva.
9 de septiembre: Acción de Amparo	FENAMAD presenta una Acción de Amparo ante el Juzgado Mixto de Tambopata, contra Hunt Oil Exploration & Production Company of Perú, L.L.C. Sucursal del Perú y Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú, para que suspendan la exploración y eventual explotación de hidrocarburos en la RCA. Se sustenta la demanda en el derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado, en la importancia que tiene la Reserva por ser el lugar de donde

	nacen seis cuencas hidrográficas que proveen agua a más de diez mil personas, en los efectos negativos a la biodiversidad y en el respeto al derecho de la consulta previa estipulada en el Convenio 169 de la OIT y plasmado en el Plan Maestro de la Reserva.
13 de septiembre: Reunión en FENAMAD	Asistió Marcos Pastor, jefe de la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas del SERNANP, sin invitación. Expuso que la operación petrolera era legal sustentándose en el Plan Maestro, tratando de influenciar ellos sobre las comunidades. Se sometió a votación el tema y el resultado fue: seis comunidades (Shipetiari, Puerto Azul, Masenawa, San José de Karene, Boca Isiriwe y Barranco Chico) de las nueve beneficiarias presentes votaron en contra de la petrolera y tres de ellas (Shintuya, Puerto Luz y Diamante) votaron a favor. Los representantes de FENAMAD, COHARYIMA y el Presidente del ECA-RCA votaron en contra. Los representantes de las empresas se retiraron junto con el representante del SERNANP, quien amenazó al Jefe de la RCA, oriundo del pueblo Harakmbut, indicándole que se quedaría sin trabajo el próximo año.
18 de septiembre: Reunión de Shintuya	Marcos Pastor declaró a la Agencia Andina que la empresa continuaría con la exploración petrolera y que FENAMAD busca una negociación directa con Hunt Oil de cuatro millones de dólares en compensación por el uso del territorio de las comunidades y la Reserva. La comunidad de Shintuya tuvo una reunión interna extraordinaria para cambiar a su junta directiva y transmitir una serie de demandas a FENAMAD.
25 de septiembre: Reunión en Comunidad Puerto Luz	El líder indígena Jorge Tayori manifestó las irregularidades de las exploraciones de Hunt Oil en la Reserva y la desaprobación de la mayoría de los comuneros. FENAMAD denunció actos de corrupción de algunos dirigentes que actuaron a espaldas de sus comunidades, pues aceptaron que la empresa opere en sus territorios. Luego de ello, Hunt Oil estuvo negociando directamente con cada comunidad nativa.
8 de octubre: Reunión en Comunidad San José	Por iniciativa de FENAMAD se realizó una reunión en la que no se invitó a la Junta Directiva del ECA-RCA ni al Jefe de la RCA, pues se pensó que podrían estar trabajando a favor de la empresa. Se informó sobre las actividades de hidrocarburos y se advirtió las intenciones de Hunt Oil de negociar directamente con cada comunidad sin intermediación de FENAMAD.
12 de octubre: Pronunciamiento Público	FENAMAD representada por su presidente Antonio Iviche Quique y secretario Jaime Corisepa Neri, el ECA-RCA representado por su presidente Adán Corisepa Neri y COHARYIMA representado por su vicepresidente Clemente Irey Kameno, realizaron un pronunciamiento dirigido a las autoridades y opinión pública nacional e internacional. Señalaron que no se respetó la decisión de las comunidades de rechazar el ingreso de Hunt Oil- Repsol del día 13 de septiembre, que el Estado y las empresas abusan de sus poderes pues no respetan los derechos de las comunidades y que los pueblos indígenas de Madre de Dios se ponen en pie de lucha, por lo que tomaran acciones de desalojo a las empresas. Finalmente, hicieron un llamado a la región de Madre de Dios, los pueblos indígenas de toda la Amazonía, las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil para que los apoyen.
27 de octubre: Medida de Fuerza-Desalojo	Los indígenas de la Reserva se dirigieron hacia la localidad Villa Salvación para desalojar a Hunt Oil. La empresa solicitó protección a la X Región Policial de Cusco, que trasladó un contingente policial de alrededor 40 efectivos. Las autoridades decidieron convocar a una reunión con carácter de urgencia el 28 de octubre.
	Participaron la Municipalidad Provincial del Manu, Municipalidad Distrital de Pilcopata, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Energía y Minas

<p>28 de octubre: Reunión extraordinaria</p>	<p>(MINEM), Hunt Oil y las comunidades. El MINEM señaló que la empresa continuaría con sus actividades porque son legales. FENAMAD propuso suspender las actividades de la empresa mientras se realice la negociación, lo cual no fue aceptado. Ante ello, los pobladores indígenas se retiraron de la reunión anunciando la radicalización de sus protestas. Se desplazaron alrededor de 300 indígenas hacia Villa Salvación para desalojar a Hunt Oil. La Oficina Defensorial de Madre de Dios y Cusco se comunicó con la X Región Policial de Cusco para conocer el número de policías que se habría desplazado a la zona y con la Fiscalía Provincial del Manu con el fin de evitar hechos violentos. Representantes de la Oficina Defensorial se desplazaron a Villa Salvación para participar en el diálogo entre las comunidades, la empresa y las autoridades.</p>
<p>2010</p>	
<p>16 y 18 de enero: Congreso de FENAMAD</p>	<p>Se acordó sancionar a tres dirigentes indígenas y a Adán Corisepa Neri, considerados desleales al movimiento indígena, por actuar a espaldas de las comunidades, negociando independiente con la empresa. Las sanciones no serían aplicadas hasta que sus respectivas comunidades ratificaran dicha decisión. El Congreso eligió al dirigente Jaime Corisepa como Presidente de FENAMAD. Las comunidades nativas Barranco Chico, Masenawa, Diamante, Puerto Azul, Boca Isiriwe, Puerto Luz, San José de Karene, Shipetiari, Queros y FENAMAD eligieron al nuevo Presidente del ECA-RCA: Mateo Jicca Corito, de la Comunidad Nativa San Miguel de Shintuya.</p>

Fuente: Elaboración propia. En base a Letts (2010) y Defensoría del Pueblo (2009d; 2009e; 2009f; 2009g).

#### d) Recursos de la movilización

La movilización social requiere de tiempo, dinero, tecnologías de información, lugares de reunión, acceso a los medios informativos y una imagen pública positiva para el logro eficaz de sus objetivos. Los recursos permiten atraer más adherentes a la causa, incrementar los recursos y alianzas con otros colectivos (McCarthy y Zald 1977). Los recursos humanos y materiales para la defensa de la RCA fueron escasos. El ECA-RCA y COHARYIMA no contaron con un financiamiento que les permitiera el traslado de sus dirigentes. El soporte de la movilización recayó en FENAMAD que si tuvo un equipo técnico. Aunque FENAMAD no se autofinancie ha recibido el sostén de varias organizaciones como

Rainforest, que apoya en su fortalecimiento institucional, financiando los gastos de las reuniones y gestiones de la dirigencia.

El Consorcio Pantiacolla Tours aporta a FENAMAD en la remuneración de los abogados para la defensa legal de la RCA. Servicios en Comunicación Intercultural – Servindi apoya con la difusión electrónica de sus demandas, reuniones y pronunciamientos. FENAMAD depende en cierta medida de las organizaciones no gubernamentales para la capacitación de la dirigencia y las bases. Las organizaciones que respondieron al pedido de apoyo de FENAMAD colaboraron en el pago del traslado de los pobladores para realizar el desalojo de la empresa y en otras actividades importantes.

Por esta falta de recursos es posible que los pobladores de la comunidad de Shintuya vieran más amenazante adherirse al movimiento, ya que el costo de insertarse completamente iba a ser mayor. Por ello, si es que se oponían a la presencia de Hunt Oil sobre sus territorios no iban a recibir ningún tipo de compensación y lo que exigían era el suministro de recursos económicos más otros servicios que ayudaran a la comunidad a subsistir.

#### 4.1.3 ENCUADRAMIENTO DE PROCESOS

##### a) Dimensión del encuadramiento

Los pueblos Harakmbut, Yine y Matsigenka poseen un bagaje cultural propio y se diferencian entre sí por la relación histórica que han mantenido con la sociedad nacional. Los Harakmbut fueron los últimos en ser contactados en Madre de Dios, en cambio los Yine y Matsigenka si han mantenido una relación permanente con los pobladores de la ciudad. Estas diferencias se muestran en la construcción de sus protestas y en sus decisiones sobre lo que quieren como pueblos.

Estos pueblos y sus comunidades viven distanciados entre sí, otro elemento que los diferencia en las protestas que realizan y en la formación de sus identidades colectivas. Se puede evidenciar la articulación de 3 niveles de etnicidad en el desarrollo de la acción colectiva. El primero es el que relaciona a la comunidad local frente a lo extralocal, el segundo es el que concierne al grupo étnico-lingüístico frente a otras etnias vecinas y el tercero hace referencia al grupo de los indígenas frente a los no-indígenas (Dietz 1999).

La divergencia entre la comunidad de Shintuya con las demás comunidades evidencia la predominancia de la comunidad local por sobre otras, inclusive siendo

del mismo pueblo. Lo mismo sucede con las decisiones divergentes de otras comunidades o dirigentes al estar a favor de las petroleras. Por un lado, esto puede explicarse por razones económicas, estas comunidades reclaman soporte en recursos y servicios por la precariedad en la que viven. Por otro lado, existe un alto grado de lealtad de los pobladores hacia el jefe de la comunidad, lo que hace que los comuneros tiendan a decir o hacer lo que los jefes “mandan” aun no estando de acuerdo. (Alca 2008)

Esta disidencia también puede explicarse por el propio conocimiento étnico-cultural de los Harakmbut que los distingue de otros pueblos de Madre de Dios, pero al mismo tiempo los hace considerarse inferiores a otros pueblos que pueden manejar con mayor facilidad el mundo dominado por la sociedad nacional peruana, como los Yine o Matsigenka (Gray 2002: 288). Esto produce un conflicto entre resistencia y resignación que se presenta en la dinámica de la acción colectiva. En un primer momento se manifiesta la resistencia, para luego desembocar en la resignación, en la que se espera sólo recompensas y no se actúa como “oposición”. Finalmente, la posición de la comunidad de Shintuya termina influenciando a otras comunidades propiciando la fragmentación del colectivo y debilitándolo. (Id.: 289).

La articulación del nivel étnico-lingüístico lo hacen las organizaciones FENAMAD, COHARYIMA y el ECA-RCA. El uso de la identidad étnico-lingüística

por las comunidades en sus reclamos es frágil, pues no todas han actuado en nombre de sus pueblos “Harakmbuts, Yines o Matsigenkas”, sino como comunidades particulares, expresando una identidad étnica quebrantada. FENAMAD también hizo uso del tercer nivel étnico, al realizar la protesta en nombre de los pueblos indígenas amazónicos de Madre de Dios. Este punto es interesante porque muestra como FENAMAD ha utilizado dos principios importantes: la ubicación y la etnicidad (Ibíd.). La ubicación hace referencia a la defensa de lo regional y la etnicidad al hecho de mantener la unión de los pueblos en base a la identidad como indígenas, caracterizada por el vínculo hombre - naturaleza y las prácticas culturales propias.

La presencia de un “otro” reforzó la etnicidad como “indígenas”, pero también trajo graves consecuencias para la acción colectiva, pues desunió a las comunidades y sus dirigentes.<sup>71</sup> Esto sumado a la poca consistencia de COHARYIMA y el ECA-RCA para representar la “identidad cultural” de los pueblos, ha producido que el colectivo se ampare en FENAMAD como institución más sólida. FENAMAD logra institucionalizar la acción colectiva y el mensaje grupal, aunque no consiga del todo generar fuertes alineamientos entre los

---

<sup>71</sup> Según FENAMAD (2010) Hunt Oil realizó las siguientes acciones: 1) negoció independientemente con cada una comunidad, lo que generó división entre ellas; 2) hizo pagos irregulares a dirigentes indígenas para realizar campaña en contra de FENAMAD; 3) prometió beneficios en diferentes aspectos a las comunidades, lo que también condujo a la fragmentación y discrepancia con FENAMAD; 4) propició que la relación entre FENAMAD y el ECA-RCA se debilite, 5) influenció sus intereses en SERNANP, generando relaciones negativas con las comunidades nativas y 6) difundió información deficiente sobre los impactos de las actividades extractivas a realizarse.

seguidores. Lo que provocó que la identidad colectiva débil no se haya reforzado para continuar con la lucha política.

La identidad étnica puede convertirse en identidad política a través de un proceso que implique la toma de conciencia de la propia problemática para poder dar el paso al uso del conocimiento con fines políticos (lo que McAdam llama proceso de “liberación cognitiva”), siendo entonces la identidad política “las orientaciones del proyecto político” (McAdam 1999, citado por Gómez Suárez 2001, 2002b, 2007). La identidad política de los pueblos que viven dentro de la Reserva se ha construido a partir del proceso de cambio que implicó la llegada de un “otro” (las empresas petroleras a sus territorios), repercutiendo sobre sus modos de vida y posibilitando la producción de nuevas interpretaciones de su realidad. Este proceso se originó en los 90, cuando las comunidades tuvieron que protestar para que las petroleras Mobil Exploration and Productions Peru Inc, Elf Petroleum Peru B.V. y Esso Exploration and Producing Peru Limited no operaran dentro de la Reserva. (Entrevista a Lily La Torre)

FENAMAD también emprende un proceso de aprendizaje político en los 80 cuando enfrenta una época crítica en Madre de Dios a causa de las migraciones originadas por la extracción del oro. Con el transcurso de los años FENAMAD obtiene el apoyo de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales que le han permitido aprender de la cultura política “moderna”.

Estos sucesos ayudaron a FENAMAD a transformar sus demandas en un discurso político capaz de insertarse en la problemática indígena nacional e internacional. En el presente caso, el nuevo posible ingreso de las petroleras al área natural protegida fue un detonante para retomar y construir nuevos discursos.

La identidad política estuvo encabezada por FENAMAD, COHARYIMA y el ECA-RCA, los cuales utilizaron la identidad cultural de los pueblos Harakmbut, Yine y Matsigenka como soporte de sus reclamos. No obstante, FENAMAD dirigió este proceso. Por ello, es importante saber quién dirige la construcción de la identidad política al interior de FENAMAD. Esta se encuentra dirigida por los dirigentes y el equipo técnico con ayuda de aliados tradicionales y asesorías de ONGs. Así, la identidad “indígena” es utilizada como principal instrumento político-ideológico. Estos esfuerzos estratégicos conscientes por parte de un colectivo están formados por un conjunto de creencias orientadas a la acción que legitiman las actividades de los dirigentes, a la organización y a los pueblos indígenas como sujetos políticos (Gómez Suárez 2001).

El colectivo ha identificado claramente a su oponente. En primera instancia a las empresas petroleras. En segunda instancia al Estado, ya que éste ha evidenciado su tendencia a apoyar a las empresas petroleras. También ha identificado la existencia de intereses antagónicos. Por un lado, los intereses empresariales-económicos del Estado y las empresas. Por el otro lado, sus

intereses propios de preservación y defensa de la territorialidad indígena. Esto posibilita la creación de un “marco identitario” basado en el “ser indígena”, lo que implica el respeto de sus derechos colectivos. De este marco se derivan otros “marcos” vinculados al “territorio/ambiente- desarrollo” y a lo “étnico - autónomo”.

El objetivo es hacer respetar los derechos indígenas de los pueblos Harakmbut, Yine y Matsigenka de la RCA. A través de: la exigencia de la autonomía indígena, el fortalecimiento de la autogestión para ejercer sus propias formas o prioridades de desarrollo, el respeto al derecho a la consulta previa y a la participación política de los pueblos, la conservación de los recursos naturales y culturales de la Reserva.

#### b) Marcos interpretativos

La identidad política es utilizada por los pueblos indígenas como táctica para sus reivindicaciones (Stavenhagen 1997; Gurr 1995 citados por Gómez Suárez 2001). La identidad política representada por FENAMAD no sólo defiende los intereses de los pueblos Harakmbut, Yine y Matsigenka, también incorpora esta defensa al movimiento indígena amazónico nacional. Sin bien COHARYIMA podría haber sido la organización más indicada para conducir el proceso de lucha por ser el representante directo de los tres pueblos en cuestión, no pudo hacerlo

por falta de recursos y porque la afiliación hacia FENAMAD les genera dependencia. Así, quien conduce el proceso de lucha política es FENAMAD.

Encontramos un marco principal que legitima la reivindicación: la defensa de la “identidad étnica”. Este se compone de dos elementos complementarios. En primer lugar, por la defensa de la identidad cultural específica de los pueblos Harakmbut, Yine y Matsigenka que perciben como amenaza la presencia de Hunt Oil por los riesgos a su supervivencia. Se identifica como causa la promoción de políticas energéticas que posibilitan el incremento de concesiones de lotes de hidrocarburos en la Amazonía superpuestos a territorios indígenas. En segundo lugar, se compone de un factor “macro” que defiende la “identidad del ser indígena”. A través del resguardo de la identidad de cada pueblo particular Harakmbut, Yine y Matsigenka se trata de defender la identidad cultural de los pueblos indígenas en el Perú. Sintetizando, en este marco “identitario” se representa a cada pueblo en particular (Harakmbut, Yine y Matsigenka) y a lo colectivo (pueblos indígenas como sujetos de derecho).

La “identidad cultural” es puesta en peligro no sólo como indígenas Harakmbut, Yine y Matsigenka, sino como pueblos indígenas que históricamente han sido excluidos y discriminados, lo que produce sentimientos de indignación e injusticia. La lucha de los Harakmbut, Yine y Matsigenka se difumina en una lucha mayor: la de los pueblos indígenas amazónicos. La cual es utilizada para

reivindicar una serie de derechos políticos, culturales y económicos que les pertenecen a los pueblos indígenas según el Convenio 169 de la OIT.

La problematización de las injusticias que sufren estos tres pueblos se produce por la composición de tres factores: sus formas culturales tradicionales, su situación de desventaja y el momento de conciencia política que los orienta a la acción para resolver sus problemas (MacAdam 1999, citado por Gómez Suárez 2001). Si bien la acción política se inicia con el nacimiento de FENAMAD y COHARYIMA, también coincide con la búsqueda de los pueblos por autogestionar sus territorios en una Reserva Comunal, a causa de actores amenazantes: Mobil Exploration and Productions Peru Inc, Elf Petroleum Peru B.V. y Esso Exploration and Producing Peru Limited. En el 2009 la amenaza sobre sus territorios se vuelve a repetir, la presencia de Hunt Oil y Repsol fue un detonante para que FENAMAD asuma su rol como el “concierte político” de la problemática indígena y lidere la acción colectiva. También tuvo apoyo de otros colectivos indígenas y de ONGs.

Los pueblos indígenas consideran que el inicio de su realidad crítica se inicia en la colonización. En el momento actual los agravios a sus territorios se originan por la invasión de colonos y agentes externos en busca de explotación de recursos naturales. En el caso de los Harakmbut, Yine y Matsigenka se inicia por la presencia de las empresas petroleras en los 90, ahora por Hunt Oil y Repsol, identificados como los principales responsables de la vulneración de sus

derechos. Los dirigentes de FENAMAD, COHARYIMA y del ECA-RCA en los pronunciamientos públicos responsabilizan al Estado por permitir que las petroleras exploten “riquezas” en sus territorios, dañando al medio ambiente, a sus tierras ancestrales y a los recursos que utilizan.

El objetivo de este marco sería garantizar la supervivencia de los pueblos Harakmbut, Yine y Matsigenka en base a políticas que reconozcan sus derechos al territorio, autonomía e identidad. Para lograr este objetivo es necesario la protección de la Reserva, la capacitación de las comunidades para la autogestión, la promoción del cumplimiento de la consulta previa y la elección sus prioridades de desarrollo. La posibilidad de poder alcanzar este objetivo parece realizable, por las experiencias similares en otros países vecinos y porque se inserta dentro de los objetivos del movimiento indígena internacional. La figura de la Reserva Comunal ha sido un logro para resguardar los territorios indígenas, pero no es suficiente para poder frenar la ola expansiva de lotización en la Amazonía, sobre todo si no existen aliados en el poder regional ni nacional.

Los dirigentes indígenas de FENAMAD son los encargados de transmitir las demandas de la población al Estado peruano, pues se consideran los más capacitados para transmitirlos, ya que las autoridades muestran poco conocimiento sobre los pueblos. Para ellos, el papel de las comunidades debe ser protagónico en la resolución del conflicto. El reconocimiento que tienen por parte

de los investigadores, técnicos y la sociedad civil confirma el valor cultural que tienen.

Este “marco” se dirige a los Harakmbut, Yine y Matsigenka, otros pueblos amazónicos, personas no indígenas, autoridades y “al tercer sector”. El impacto de este “marco” en tres receptores (indígenas, Estado y tercer sector) es importante para el éxito de la acción colectiva. Este “marco” legitima la protesta usando lo “originario”, es decir, en la histórica posesión de los territorios ancestrales y en los efectos que provocaría el desenlace del conflicto a favor de las empresas petroleras. Ello justifica el retiro de esas empresas y una “compensación justa” por los impactos producidos en sus territorios. También se produce un enlace entre los valores/creencias de los individuos y las actividades, metas e ideología de las organizaciones, rompiéndose cuando algunas comunidades perciben mayor amenaza que éxito el apoyar al movimiento, como el caso de la comunidad nativa de Shintuya.

La visión de los pueblos y las organizaciones indígenas proyecta otro “marco” que se vincula y se deriva del anterior: lo “étnico-autónomo”. Este intenta conservar la unidad de los pueblos de la Reserva a través del conocimiento de lo etnocultural, que incluya la revalorización de sus prácticas culturales. Primero, propone hacer respetar el derecho a la personería jurídica del ECA-RCA para que ejerza su autonomía frente a actores externos. Segundo, velar por el derecho a la

autonomía política- cultural de los pueblos para que puedan decidir sobre el uso de sus territorios y participar en los procesos de toma de decisiones estatales, así como de cualquier proceso político, social o económico que involucre sus territorios ancestrales. Tercero, contemplar la obligación del Estado a iniciar procesos de consulta a los pueblos indígenas en las concesiones de lotes petroleros.

Precisamente, el objetivo de este “marco” es conseguir que se realicen los procesos de consulta previa. La autonomía se ejerce a través de este procedimiento, que también incorpora la “identidad cultural” cuando se trata de revalorizar las prácticas culturales indígenas. Es posible que se intente “mercantilizar” lo cultural en una posible implementación del ecoturismo o del etnoturismo al interior de la Reserva. La “identidad” se convertiría en un producto para ser vendido (Gómez Suárez 2001). La puesta en práctica de estas actividades implicaría una redefinición de la identidad colectiva.

El principal responsable del incumplimiento de la consulta previa es el Estado peruano, por la falta de voluntad política de las autoridades para implementar este derecho. Los destinatarios de este “marco” son todos aquellos que pueden apoyar las demandas y objetivos de la acción colectiva. Por ello, las reuniones, actividades, Acción de Amparo y los pronunciamientos están enfocados

en garantizar la consulta previa y buscan el financiamiento de “aliados” para alcanzar sus propósitos.

Este discurso es compatible con el siguiente “marco” propuesto ligado a las posiciones ambientalistas de las últimas décadas que cuestionan el proceso productivo dominante, el consumismo y el poco equilibrio entre la naturaleza - ser humano. Se vincula estrechamente con los conceptos de territorialidad indígena y desarrollo humano. La estructura del “marco territorio/ambiente - desarrollo” apuesta por la protección medioambiental de la Reserva que se resume en la Acción de Amparo en contra de las empresas petroleras. Anteriormente este “marco” buscó la creación de la Reserva. Además, apuesta por el derecho a la “tierra” y en la posibilidad de los pueblos de elegir un desarrollo con calidad de vida.

El peligro a la conservación del territorio de la Reserva por las actividades extractivas que contaminan los ríos y dañan el medio ambiente, no se respeta el derecho a la propiedad del suelo y a la administración de los recursos naturales de los pueblos. Hunt Oil y Repsol son los principales responsables de estos hechos. Existen otros peligros que afronta la Reserva con los madereros informales u otros actores que buscan distintos recursos naturales. Por ello, el objetivo es hacer respetar la legalidad que tienen los pueblos en controlar, administrar y gestionar los recursos naturales y la Reserva.

El éxito que anteriormente tuvo este discurso se debe a la experiencia exitosa por conseguir crear la Reserva, avalándose en otras experiencias de Reservas comunales como la primera creada en 1988: la Reserva Comunal Yanasha en la selva central peruana. Esta ha quedado como antecedente para la creación de las Reservas Comunales El Sira, Matsigenka, Ashaninka, Purús, Tuntanain y Chayu Nain (Álvarez 2010).

Los destinatarios del “marco” son el Estado peruano (a través del SERNANP) y aquellos actores que puedan respaldar sus demandas. Los pueblos indígenas con el apoyo de FENAMAD, COHARYIMA y el ECA-RCA legitimaron este discurso sobre la base de sus derechos territoriales y por ser los más capacitados en custodiar la Reserva.

En síntesis, se trata de salvaguardar la capacidad de los pueblos de dirigir, administrar y aprovechar sus territorios. Lo que incluye su derecho a la tierra, al territorio, al aprovechamiento de los recursos naturales y a la conservación de la biodiversidad de la Reserva. La “tierra” hace referencia a un derecho de propiedad al suelo. El “territorio” integra la ocupación o posesión sobre un espacio ancestral indígena que cubre sus tierras y los recursos naturales que pueden ser administrados, usados y conservados por las comunidades. Con la presencia de

una empresa petrolera los recursos naturales estarían en peligro por el daño ambiental que ocasionan las actividades de hidrocarburos.

Esto se vincula con el propósito de que las comunidades nativas puedan desarrollarse y mejorar sus condiciones de vida. En el 2002 se crea la Reserva luego de una fuerte contienda, pero finalmente la Reserva depende de una Jefatura que está ligada a los intereses del gobierno y las petroleras. Lo que termina en que “ellos” gestionen la explotación de los recursos naturales, sin reconocer la autonomía de las comunidades nativas.

### c) El discurso ideológico

El discurso ideológico desarrollado se visualiza en los documentos internos del ECA-RCA, en las declaraciones de FENAMAD, pronunciamientos, noticias y en la Acción de Amparo. Por ejemplo, el pronunciamiento público del 12 de octubre de 2009 tuvo como finalidad dar a conocer el total rechazo hacia las empresas petroleras y el inicio de acciones de desalojo por parte de las comunidades. El fin de la Acción de Amparo fue “vencer” la discusión sobre si las empresas podían o no operar dentro de la Reserva. Se presentaron una serie de soportes legales en el que se explicaba la oposición a las exploraciones petroleras. Además, se hizo pública la petición de apoyo de organizaciones de la sociedad civil.

Estos elementos, como anteriormente se ha señalado, se agrupan alrededor del aspecto cultural y medioambiental. Lo cultural aglutina una serie de derechos políticos, sociales y culturales. Lo ambiental se conecta al uso de los recursos naturales y al respeto del medio natural donde viven las comunidades nativas. De estos se desprenden los temas de “identidad”, “autonomía”, “territorialidad” y “desarrollo de vida”. Con ello, esta lucha está ligada y en cierto modo determinada por las reivindicaciones de la mayoría de los pueblos indígenas en América Latina. Si bien la meta a corto plazo que aglutina estos elementos es poder desalojar a las petroleras e impedir que operen dentro de la Reserva, existen otros sub metas en cada uno de los dos grandes temas identificados.

Sobre la identidad y la autonomía se entiende que los pueblos han utilizado la “identidad cultural” como una estrategia para promover sus reclamos, característica de las movilizaciones “identitarias”. En el cual la autonomía política, social, económica y cultural es muy importante para poder desenvolverse como pueblos indígenas. Esta autonomía implica que se aplique la consulta previa y que decidan sobre sus territorios y recursos. Sus líneas de acción están ligadas a generar espacios de consulta y discusión sobre la importancia de la Reserva Comunal para los pueblos indígenas.

En cuanto a la territorialidad y medio ambiente, los pueblos se han movilizadado para que se respeten las implicancias legales de una Reserva Comunal. La principal línea de acción que anteriormente tuvieron fue la búsqueda de la creación de la Reserva. Ahora se busca el apoyo de aliados para poner en marcha la gestión y administración de la Reserva, la modificación del Plan Maestro, la implementación de proyectos de desarrollo para las comunidades y la formalización del etnoturismo o ecoturismo. De igual forma, estas líneas de acción están emparentadas con el respeto a la propiedad de las tierras y el poder decidir sobre sus prioridades de desarrollo. Por ello, sus acciones se han dirigido a impedir la explotación de los recursos naturales.

La identidad cultural colectiva desarrollada necesita del reconocimiento exterior para poder ser identificada como legítima frente actores externos. Por ello, el conocimiento sobre los derechos colectivos, por ejemplo, el referido a la posesión del territorio, es fundamental para emprender las reivindicaciones. Así, el desarrollo ideológico de los dirigentes y las organizaciones indígenas se insertan dentro del multiculturalismo o desarrollo teórico de derechos colectivos de pueblos indígenas. Al igual que la mayoría de pueblos indígenas en el mundo, utilizan el conocimiento de este paradigma multicultural para hacer sostenible sus discursos y luchas. El éxito de la acción colectiva indígena en este conflicto sería considerado como una de las conquistas dentro del movimiento indígena nacional e internacional.

#### d) Los alineamientos e impactos

Un proceso de enmarcamiento eficaz logra generar alineamientos e impactos dentro y fuera del movimiento. Los alineamientos relacionan las creencias individuales con el discurso de la organización que dirige el movimiento social (Hunt et al. 1994). Se produce una conexión entre el marco identitario, territorial, ambiental, cultural y autónomo de FENAMAD (y de las organizaciones indígenas que apoyan a los Harakmbut, Yine y Matsigenka como COHARYIMA y el ECA-RCA) con las propias creencias, valores e intereses de los tres pueblos implicados.

Las amenazas que han identificado los “marcos” han afectado y modificado los modos de vida de los pueblos que viven en la Reserva, pues las actividades de hidrocarburos han contaminado los ríos y afectado sus costumbres. Lo que ha favorecido a la legitimación de los “marcos” formados desde la organización. Estos “marcos” promovidos por los dirigentes no han tenido el impacto total en sus seguidores, por la debilidad étnica como pueblos Harakmbut, Yine y Matsigenka. Un ejemplo de ello, es la división de las comunidades del objetivo común, en especial el caso de la comunidad de Shintuya.

Estos pueblos poseen un bagaje cultural propio que los diferencia e identifica de otras etnias, también tienen limitaciones por la pobreza y los procesos de aprendizaje cultural de otras realidades que no han posibilitado una identidad étnica sólida sino débil. Esto dificulta el ascenso de los “marcos”, debilita la “conciencia política” de las comunidades y resquebraja el enlace de las creencias, intereses y valores de los pobladores con las interpretaciones de los dirigentes. (Gómez Suárez 2007)

En el momento de las acciones de violencia, los efectos de estos “marcos” sobre la opinión pública fueron exitosos, pero tuvieron un efecto momentáneo. Luego de los momentos de mayor confrontación, los especialistas en temas ambientales y los medios de comunicación dejaron de exponer el conflicto. Aunque la acción colectiva fue muy conocida por personas entendidas, la “sensibilización” sobre los perjuicios a los Harakmbut, Yine y Matsigenka no puede ser catalogada como un éxito.

A pesar de que el tema indígena en los últimos años ha cobrado mayor importancia en los medios de comunicación, durante el desarrollo del conflicto la problemática indígena no fue reconocida como importante y tuvo poca resonancia en los medios de comunicación. El tema indígena sólo se publicitó en las noticias cuando se produjeron fuertes hechos de violencia, en particular desde el conflicto de Bagua, marcando un antes y un después respecto a la problemática indígena

en el país. La poca sensibilización sobre el caso de los Harakmbut, Yine y Matsigenka también se produjo por la construcción de un proyecto nacional a espaldas del indígena, negándolo históricamente. Este último aspecto es ejemplificado en el discurso del “perro del hortelano” del ex-presidente García, llamando al indígena como “ciudadano de segunda categoría”.

El discurso neoliberal que domina en la élite política peruana (representado en varios partidos políticos), excluye todo aquello que es considerado como una traba al mercado o lo privado empresarial, contraponiéndose a los intereses promovidos por el movimiento indígena. Este discurso y en particular el referido al “perro del hortelano”, utilizan el “progreso” del crecimiento económico como justificación a los atropellos cometidos al medio ambiente y a los pueblos indígenas. Demuestran una visión incompatible con la territorialidad, autonomía y etnicidad indígena.

Los Harakmbut, Yine y Matsigenka al igual que los demás pueblos indígenas del Perú están envueltos en diversos conflictos con el fin de que sus derechos colectivos sean reconocidos y puedan ser incluidos en el sistema político. El sistema político peruano con una democracia representativa liberal que ha atravesado diferentes etapas, desde momentos autoritarios hasta la “estabilidad” de los últimos años, aún no logra incorporar a estos sujetos políticos. La “élite política” minimiza y deslegitima la participación de la sociedad civil. En

particular, en el gobierno de García se criminalizó la protesta social y se emplearon mecanismos de represión a toda movilización. La opinión pública tiene impactos positivos sobre la agenda política, pero no siempre en las políticas del gobierno.

El tema indígena si tuvo impacto en las ONGs nacionales e internacionales. La acción colectiva consiguió el apoyo de ONGs ambientales, de derechos humanos y otras organizaciones interesadas en el tema. Lo que demuestra que se logró resonancia en los “marcos ambientalistas e indigenistas” internacionales. El “marco ambientalista” defiende el modo de vida natural de las comunidades indígenas y critica los modos de producción poco sostenibles que destruyen el medio ambiente. El “marco indigenista” defiende el respeto a las minorías étnicas, sus derechos fundamentales y la finalización de la exclusión de estos pueblos sufrida desde el proceso de colonización. La acción colectiva desarrollada se apoyó en estos “marcos” internacionales que brindaron herramientas para la continuidad de la movilización.

## 4.2 LA CUENCA DEL RÍO CURARAY

### 4.2.1 ESTRUCTURA DE OPORTUNIDAD POLÍTICA

- a) Apertura del sistema político institucionalizado y nivel de inestabilidad de las alianzas entre las elites

La acción colectiva desplegada en la Cuenca del Río Curaray se desarrolló en un contexto de apertura del gobierno regional para incorporar a los pueblos indígenas en las decisiones políticas, económicas y sociales. Esta apertura no fue la misma en el sistema político nacional. La crisis parlamentaria causada por la ineficiencia en la creación de normas jurídicas importantes, por casos de corrupción y transfuguismo ha originado que este órgano no sea capaz de atender las demandas de los pueblos indígenas. Por otro lado, la centralidad del poder en la figura presidencial puede generar una polarización extrema, ya que es el líder del partido ganador, volviendo rígido el proceso político.

El sistema de partidos tradicional es caracterizado como un sistema multipartidista, con partidos débiles y con limitados niveles de organización. Existe una “elite política” que periódicamente compite en las elecciones, denotando un nivel de estabilidad. Las alianzas políticas se generan antes y luego de las elecciones presidenciales – parlamentarias, configuradas de acuerdo a sus

simpatías discursivas. En ese sentido, la debilidad institucional del Estado y el excesivo poder del Presidente vuelven al sistema político cerrado a incorporar la participación ciudadana y los reclamos de las movilizaciones indígenas.

En cambio, la estructura del Gobierno Regional de Loreto (GOREL) permite la incorporación de mecanismos participativos de las poblaciones indígenas.<sup>72</sup> El Consejo Regional y el Presidente regional conforman las instancias de gobierno.<sup>73</sup> Como órgano consultivo del GOREL se encuentra el Consejo de Coordinación Regional (CCR), integrado por el Presidente Regional, los siete alcaldes provinciales y cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil.<sup>74</sup> La Administración Regional está organizada por Gerencias Regionales, Direcciones Regionales, proyectos especiales y órganos administrativos. Son cinco Gerencias Regionales consideradas como Órganos de Línea y de Asesoramiento<sup>75</sup> que operan bajo la coordinación de una Gerencia General.<sup>76</sup>

---

<sup>72</sup> La estructura organizacional de los gobiernos regionales está representada en el Capítulo XIV de la Descentralización de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783-*Ley de Bases de la Descentralización* y la Ley N° 27867-*Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*, norma que consolida el diseño de la organización regional.

<sup>73</sup> El Consejo Regional de Loreto está formado por diez consejeros regionales elegidos cada cuatro años. El Presidente Regional, también es elegido por cuatro años junto con el Vicepresidente. El Presidente es la máxima autoridad, representante legal del GOREL y titular del Pliego Presupuestal.

<sup>74</sup> Emiten opinión consultiva sobre el Plan de Desarrollo Regional Concertado (su visión, lineamientos estratégicos de sus programas) y el Presupuesto Participativo Regional. Tiene como Secretaría Técnica a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GOREL

<sup>75</sup> La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial es considerada como un órgano de asesoramiento de la Gerencia General.

<sup>76</sup> Otra instancia dentro del Gobierno Regional es el Organismo Público Infraestructura para la Productividad (OPPIP).

Las Gerencias Regionales son las siguientes: Recaudación, Infraestructura, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRNNYGMA). Las Direcciones Regionales están representadas por sectores: Educación, Salud, Agricultura, Transporte y Comunicaciones, Energía y Minas, Comercio Exterior y Turismo, Producción, Trabajo y Promoción Social; y Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asimismo, existen otros Órganos de Asesoramiento, Apoyo, Control y Desconcentrados, de los cuales algunos dependen directamente de la Presidencia Regional y otros de la Gerencia General.

El GOREL también cuenta con nueve Gerencias Sub-regionales ubicadas en las localidades de Alto Amazonas, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Ucayali, San Lorenzo, Napo, Yaquerana, Napo y Putumayo. Existen importantes instancias que incorporan el tema ambiental e indígena, como el Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PRMRFFS) y el Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (PROCREL). El Fondo de Desarrollo de Loreto (FONDELOR) ha sido importante para designar créditos agrarios, pecuarios y pesqueros.

El GOREL ha realizado una serie de diálogos multisectoriales con los pueblos indígenas. Además, su composición muestra el uso de estrategias que han tenido como finalidad la conservación cultural de los pueblos indígenas y la

biodiversidad. Varias Gerencias y Direcciones se han encargado de acudir a las demandas de las comunidades nativas en temas de educación, producción, transporte, salud, trabajo y desarrollo económico. Dentro de la Gerencia de Desarrollo Social existe una Sub-Gerencia de Nacionalidades indígenas que atiende directamente los reclamos de las comunidades nativas.

Por otro lado, la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas desde el 2007 viene iniciando la implementación de los Diálogos Tripartitos entre el Estado, las empresas y la comunidad-organizaciones indígenas a nivel nacional y regional. En Loreto durante el 2008-2009 funcionó este sistema de diálogo.<sup>77</sup> Así, se ha generado un sistema de apertura y las autoridades han mantenido una mayor cercanía con los pueblos originarios Aunque persista una “elite nacional” que le da la espalda al “indígena”, en Loreto la “elite regional” no ha sido un impedimento para que puedan ser escuchadas las demandas de las comunidades del Curaray.

b) Presencia o ausencia de aliados en el poder

La acción colectiva desplegada se inició en un momento de incremento de las protestas indígenas en el país. La poca incompatibilidad entre las demandas de las comunidades del Curaray con los intereses empresariales facilitó el logro de

---

<sup>77</sup> Para profundizar sobre la implementación del diálogo tripartito ver Ministerio de Energía y Minas (2008).

aliados para la implementación de programas sociales y aportes económicos para actividades productivas comunales por parte de las empresas. Los Diálogos Tripartitos entre el Estado, la empresa y la comunidad-organizaciones indígenas implementados por la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas también fueron un soporte para que las comunidades nativas pudieran encontrar en esos espacios “aliados” en el poder que los respaldaran.

En distintos espacios dentro del GOREL como las Gerencias, Direcciones y Programas que tienen designadas las materias ambientales e indígenas, se generaron oportunidades políticas para que las comunidades nativas pudieran discutir sobre sus realidades. Así, la configuración de la estructura del GOREL posibilitó la sensibilización de autoridades sobre la acción colectiva desarrollada en Curaray. El apoyo de las autoridades regionales y otros agentes del Estado, como el INDEPA y la Defensoría del Pueblo, facilitaron la viabilidad del Plan Integral de Desarrollo para las Comunidades Nativas del Río Curaray-Arabela.

- c) Capacidad del Estado para la represión y la propensión hacia la implementación de políticas públicas

Luego de finalizar el régimen autoritario de Alberto Fujimori, las instituciones democráticas quedaron muy debilitadas y la exclusión fue una de las tantas consecuencias. El periodo de transición democrática iniciado en el gobierno de

Valentín Paniagua 2000-2001 sentó las bases para un diálogo permanente con los pueblos indígenas. Esto se expresó en la creación de una Comisión Especial Multisectorial para las comunidades nativas mediante Decreto Supremo N° 15-2001 PCM, la Directiva para promover y asegurar el respeto a la identidad étnica y cultural de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas aprobada por Resolución Ministerial N° 159-2000-PROMUDEH y la creación en octubre del 2001 de la Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (CONAPA).

Por conflictos internos entre las organizaciones que participaron dentro de CONAPA y otras acusaciones, en el 2004 Alejandro Toledo disuelve este espacio y en el 2005 instaura el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA)<sup>78</sup>, como Organismo Público Descentralizado, con rango ministerial, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de dirigir la promoción, defensa, investigación y afirmación de los derechos y desarrollo con identidad de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (Pajuelo 2007: 119-125; Oxfam - DPLF. 2011: 79, 83). Pese a los esfuerzos, estas instancias no funcionaron de manera debida y no desarrollaron adecuadamente el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas. Luego

---

<sup>78</sup> El Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano-INDEPA se aprueba el 6 de abril del 2005 mediante Ley N° 28495 publicada el 15 de abril. El 10 de agosto del 2005 se aprueba su Reglamento mediante D.S. N° 065-2005-PCM.

de ello, el INDEPA atravesó una serie de cambios por los cuales no pudo ejercer plenamente sus fines.<sup>79</sup>

Paralelamente a los procesos de diálogo con las comunidades nativas, se crearon normas referidas a la gestión ambiental y se incrementaron las concesiones de hidrocarburos en la Amazonía peruana. Para ello, se promulgaron normas para las actividades de hidrocarburos en el país, importantes pues muchas de estas actividades se producen en territorios de las comunidades nativas. Algunas de estas normas fueron las siguientes:

- Metodología para cálculo de Regalías, D.S. 017-2003-EM
- Reglamento de calificación de Empresas Petrolera, D.S. 030-2004-EM
- Reglamento para la exploración y explotación de hidrocarburos, D.S. 032-2004-EM
- Texto Único Ordenado de la Ley 26221 - Ley Orgánica de Hidrocarburos, D.S. 042-2005-EM
- Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, D.S. 015-2006-EM<sup>80</sup>

---

<sup>79</sup> Por Decreto Supremo N° 001-2007-MIMDES publicado el 23 de febrero del 2007, el INDEPA es fusionado al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES. Posteriormente, la Ley N° 29146 deja sin efecto su fusión, desactivando el organismo hasta el 2008 cuando el D.S N° 001-2008-MIMDES dispone la adscripción del INDEPA al MIMDES. Luego, el D.S. N° 034-2008-PCM de fecha 6 de mayo de 2008 califica al INDEPA como un Organismo Público Ejecutor. Más adelante, mediante Ley N° 29565, el 21 de julio de 2010 se crea el Ministerio de Cultura y por Decreto Supremo N° 001-2010-MC del 26 de setiembre de 2010, se fusiona el INDEPA al Ministerio de Cultura. Actualmente, las funciones del INDEPA son ejercidas por el Viceministerio de Cultura.

- Reglamento para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos, D.S. 012-2008-EM
- Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos, R.M. 571-2008-MEM-DM

Durante el gobierno de Alan García los pueblos indígenas fueron catalogados como atrasados e ignorantes. Términos expresados en la publicación de dos artículos suyos en el diario El Comercio, el 28 de octubre y el 25 de noviembre de 2007, titulados “El síndrome del perro del hortelano” y “Receta para acabar con el perro del hortelano”. En los que también muestra el rumbo inversionista que iba continuar su gobierno.

La búsqueda de un TLC con Estados Unidos suscrito en el 2007, justificó la delegación de facultades legislativas del Congreso al Poder Ejecutivo para emitir decretos legislativos que facilitarían las relaciones comerciales con Estados Unidos. El Ejecutivo logra aprobar 96 Decretos entre los meses de marzo y junio del 2008, los cuales muchos de ellos afectaban a las comunidades nativas. Posteriormente, en agosto del 2008 se produce el primer paro amazónico protagonizado por las comunidades nativas que englobó demandas de diferente

---

<sup>80</sup> Reglamento que tiene por objeto establecer las normas generales sobre las actividades de exploración, explotación, refinación, procesamiento, transporte, comercialización, almacenamiento y distribución de Hidrocarburos, conforme al ordenamiento normativo ambiental establecido en la Constitución Política, la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente, la Ley 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Ley N° 27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

tipo. El 10 de mayo del 2009 el Gobierno declara Estado de Emergencia durante 60 días en varios distritos de Cusco, Ucayali, Loreto y Amazonas, con la intención de frenar las manifestaciones que acabaron en los graves sucesos de Bagua.<sup>81</sup>

Durante el desarrollo de la acción colectiva indígena del Curaray, la capacidad del Estado para la represión fue alta, se promulgaron normas que reprimieron las protestas sociales y se generó un discurso coercitivo a toda oposición. Además, la normatividad existente sobre las actividades de hidrocarburos no incluía un respeto real por los territorios indígenas. Un hecho que grafica la represión y la implementación de políticas a favor de las inversiones petroleras fue el ataque de un buque de la Marina de Guerra del Perú en el Río Napo contra la barrera que los indígenas Kichuas y Arabelas hicieron para impedir el paso de embarcaciones petroleras. El buque perteneciente a la Quinta Zona Naval irrumpió contra la barrera indígena, hundiendo algunas de las canoas que la conformaban y destrozando sogas. El ataque tuvo como finalidad abrir el paso a tres embarcaciones petroleras que se dirigían al Lote 67. Estas acciones provocaron que un nativo sufriera la amputación de un dedo.<sup>82</sup>

---

<sup>81</sup> Estos sucesos fueron muy criticados por la opinión pública nacional e internacional, pues la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos originó que el Poder Ejecutivo fuera más allá de las facultades que le dio el Congreso de promulgar Decretos que sólo se restringían a las competencias del TLC y posibilitó que se desencadenaran una serie de actos en la élite política que no fueron legales. Lo que terminó en las trágicas muertes de Bagua.

<sup>82</sup> Alerta Perú, “Marina ataca sorpresivamente bloqueo indígena en el río Napo”, 5 de mayo del 2009. En <<http://www.psf.org.pe/aperu/publicar/nacionales/195-napo.html>>.

#### d) Contexto Político Internacional

El conflicto en la Cuenca del Río Curaray empezó en un contexto internacional favorable para las poblaciones indígenas, pues un año antes el 13 de setiembre de 2007 la Asamblea de las Naciones Unidas adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Asimismo, diferentes organismos de las Naciones Unidas emitieron diversos pronunciamientos y recomendaciones sobre los conflictos originados entre los Estados y las poblaciones indígenas por la vulneración de sus derechos.

Los organismos que se pronunciaron fueron: el Comité de Derechos Humanos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Relator Especial sobre los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Además, la Corte Interamericana realizó una interpretación extensiva sobre la Convención Americana y sobre todos los instrumentos internacionales de derechos humanos que soportan los derechos de los pueblos indígenas emitiendo diferentes sentencias desde el 2001 (Oxfam – DPLF 2011:12).

La región andina atravesaba un periodo de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas expresados es reformas constitucionales como la

Constitución de Colombia con modificaciones realizadas en el 2005, la Constitución de Ecuador aprobada en el 2008 y la Constitución Plurinacional de Bolivia aprobada en el 2009. Desde setiembre del 2007 la Comunidad Andina formó un Consejo de Consultivo de los Pueblos Indígenas como un órgano de asesoramiento político, social, económico y cultural de la integración subregional para la afectación a las poblaciones indígenas. Este Consejo está integrado por un delegado indígena de cada Estado, elegido entre las organizaciones indígenas nacionales de acuerdo a los procedimientos establecidos en cada Estado.

#### 4.2.2 RECURSOS PARA LA MOVILIZACIÓN

##### a) Formas de Organización

Las comunidades nativas que desarrollaron la acción colectiva pertenecen a los pueblos indígenas Quechua del Napo: San Rafael, Mucha Vista, Santa María, Nueva Yarina, Tipishca, Nuevo Tipishca, Soledad, Quechua De Argentina, Sumac Allpa, Nuevo Defensor y Diamante Azul. Los Quechuas del Napo son en su mayoría descendientes de los pobladores Quijos, ubicados tradicionalmente en Ecuador. Estos fueron movilizados hacia el Perú por los caucheros para realizar trabajos forzados. Los misioneros jesuitas les impusieron el quechua como parte del proceso evangelizador en el país. Tanto el contacto con estos misioneros y los

colonos posibilitaron que estos pueblos abandonaran sus lenguas originarias y usaran el quechua para poder sobrevivir.<sup>83</sup>

La explotación a estos pueblos desencadenó grandes rebeliones en la Amazonía, lo que condujo a que fueran desplazados hacia Madre de Dios, formando a los Quechuas Santarrosinos. En 1972 dos Quechuas del Napo asistieron a un congreso de Shipibos y pocos meses después promovieron la realización de un congreso similar. En dicha asamblea decidieron elegir a sus propios líderes y liberarse de los patrones. Desde entonces se han desarrollado en las actividades de extracción de madera, la ganadería, la agricultura y el comercio de pieles.<sup>84</sup>

La Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo, Curaray y Arabela - FECONAMNCUA tiene un rol importante en el desarrollo de la acción colectiva, pues es la organización que lideró los procesos de protesta. Esta federación viene trabajando junto con otras organizaciones indígenas una serie de luchas en Loreto. Por ejemplo, en relación a la propuesta de Reserva Territorial para los Pueblos Aislados del Napo-Tigre mantiene una constante coordinación con la Federación de Comunidades Nativas del Río Tigre – FECONAT, la Federación de Comunidades Nativas del Curaray- FECONCU y la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente –ORPIO. Esta última tuvo la iniciativa de crear

---

<sup>83</sup> Ver <[http://www.siamazonia.org.pe/Archivos/Publicaciones/Amazonia/Atlas/cap2/fra\\_cap2.htm](http://www.siamazonia.org.pe/Archivos/Publicaciones/Amazonia/Atlas/cap2/fra_cap2.htm)>

<sup>84</sup> Ver <<http://www.sil.org/americas/peru/spa-pop/qvo.pdf>>

Comités de Vigilancia Comunales en zonas de amortiguamiento de la propuesta de Reserva Territorial. FECONAMNCUA, FECONAT y FECONCU se encuentran afiliadas a ORPIO y esta a su vez está afiliada a AIDSESEP.<sup>85</sup>

La relación de estas organizaciones con AIDSESEP es significativa, por ser esta una de las agrupaciones que representa a más comunidades nativas en todo el territorio nacional, con una vasta experiencia política sobre sus reivindicaciones. Sus años de historia le ha permitido generar un nuevo conocimiento político que le ha servido para entablar relaciones con distintas organizaciones a nivel nacional e internacional, apoyar a otras organizaciones indígenas de menor tamaño y dar legitimidad a sus protestas. (AIDSESEP 2008) Así, la relación entre las federaciones indígenas loretanos con AIDSESEP les permite nutrirse de recursos materiales y humanos.

Los logros que han obtenido las organizaciones indígenas de Loreto se han basado principalmente en las alianzas que han generado con otros actores políticos-sociales. Precisamente, las protestas de las comunidades del Río Curaray han tenido soporte no sólo en FECONAMNCUA, sino en otras organizaciones amazónicas, profesionales, técnicos e investigadores no indígenas que decidieron cooperar con sus reclamos. También la cercanía entre las regionales de AIDSESEP como ORPIO, ORAU y FENAMAD hace que estas

---

<sup>85</sup> Ver <<http://orpio-aidesep.blogspot.com/2009/11/proteccion-y-defensa-de-los-pueblos.html>>

puedan apoyarse en protestas o en pronunciamientos públicos<sup>86</sup>, formando plataformas de lucha conjuntas. (Ibíd.)

La organización de los Quechuas del Napo se basa en un sistema de parentesco, en el que la unidad fundamental es el ayllu. Esta forma de organizarse y ver el mundo los diferencia de otras comunidades amazónicas. El desarrollo social y político de los Quechuas del Napo es distinto, debido a su contacto histórico con la sociedad nacional. Las dinámicas de la movilización política van a estar ligados a esta línea, donde la confrontación con actores externos por sus territorios no es una característica fundamental. Lo que podría entenderse como pasividad o poca resistencia a entablar relaciones con “otros” o a proteger sus territorios valiéndose de su pasado. La asimilación de estos pueblos a la sociedad nacional ha permitido que puedan utilizar formas de protestas urbanas y herramientas de diálogo.

La cercanía de estas comunidades nativas entre sí a lo largo del Río Curaray les ha valido para formar sus organizaciones representativas. Han aprendido estrategias de protesta de movilizaciones urbanas, pero no cuentan con vastos recursos económicos, al igual que otras organizaciones indígenas, lo que limita el éxito eficaz de sus demandas. Por ejemplo, durante el proceso de desarrollo de la acción colectiva, las comunidades en varias ocasiones han

---

<sup>86</sup> Ver <<http://www.caaap.org.pe/home/component/content/article/447-aidesep-orau-fenamad-y-orpio-crean-plataforma-para-los-pueblos-indigenas-autonomos-del-peru.html>>

dependido de los recursos de las empresas petroleras para poder movilizarse, exigiendo esos aportes como parte de los compromisos asumidos con ellas.

La ausencia de conocimientos técnicos, equipos de comunicación y transporte limita el logro de los objetivos trazados por la acción colectiva indígena, siendo el objetivo primordial el cumplimiento de los acuerdos de compensación y desarrollo asumidos por las empresas petroleras. Al no generarse cambios ni mejoras en sus modos de vida y al verse perjudicados por las actividades extractivas, los pobladores indígenas deciden realizar acciones de violencia, con el fin de ser escuchados.

De este modo, los objetivos e intereses generales desarrollados se expresan principalmente en el fomento del desarrollo social y económico:

- Desarrollo y calidad de vida: realizar demandas en servicios de educación, salud, trabajo y recursos económicos que permitan una mejoría en la vida de los pobladores que viven en los territorios en donde se realizan las actividades de hidrocarburos. Las operaciones que realizan las empresas petroleras ponen en peligro los recursos naturales y el territorio de las comunidades nativas, empeorando sus formas de desarrollo económico, político y cultural. Conseguir las demandas de servicios básicos y de potenciación de sus actividades productivas permitiría que los pueblos

puedan desarrollarse de acuerdo a sus propias cosmovisiones y necesidades.

Por lo tanto, la movilización indígena desarrollada tuvo como objetivo específico lograr que se implementen los programas de desarrollo para las comunidades. Las principales líneas de acción realizadas a través de FECONAMNCUA y los dirigentes de las comunidades, fueron participar en la implementación de proyectos de desarrollo social - económico y planificar las actividades de acuerdo a las decisiones sobre sus prioridades de desarrollo. Por ejemplo: promocionar una dieta alimenticia acorde a sus necesidades y prácticas como la crianza de cuyes o coadyuvar a la mejora del manejo de rodales de Camu Camu (plantaciones ubicadas a orillas del Río Curaray). Las líneas de acción se han construido acorde a las principales actividades económicas de las comunidades, por lo tanto no son consideradas difíciles de realizar.

Las actividades principales realizadas por FECONAMNCUA conjuntamente con las comunidades nativas fueron las constantes asambleas de discusión sobre el poco beneficio que recibían de las empresas petroleras Perenco y Repsol. También discutieron sobre cuáles fueron los impactos negativos que ocasionaron las actividades extractivas y cuáles serían las compensaciones que pedirían. Además, realizaron firmas de documentos y publicidad sobre esta problemática.

## b) Redes de relaciones y alianzas

La composición social de la acción colectiva es importante para el estudio de la estructura de movilización. Las comunidades nativas, las redes de amistades, los aliados y el apoyo social son cruciales para el éxito de la movilización amazónica. Los dirigentes de FECONAMNCUA están conformados por pobladores Quechuas, estos dirigentes o delegados de las comunidades funcionan como enlaces entre las comunidades y el gobierno regional, siendo los más protagónicos en los reclamos.

La movilización social y su organización principal tienen apoyo de otras organizaciones aliadas, que comparten los mismos intereses y objetivos, como la defensa de la territorialidad indígena y la promoción de proyectos de desarrollo integral. Los aliados tradicionales del movimiento indígena en Loreto han sido otras organizaciones indígenas, estudiantes universitarios, agrupaciones civiles, organizaciones de derechos humanos, ONGs ambientales y los misioneros e Iglesias de las zonas.

No existe una relación entre la acción colectiva desarrollada y los partidos políticos nacionales. Tampoco hay un acercamiento entre las estrategias del movimiento de indígena de Loreto y el sistema de partidos políticos nacional. A pesar de ello, el apoyo de organizaciones como ORPIO y AISEDEP ha ayudado a

visibilizar la problemática indígena en la Región de Loreto para que se puedan formalizar en algunos casos las demandas de las comunidades nativas. Un ejemplo de institucionalización de los pedidos sociales es lo sucedido con las comunidades del Curaray.

FECONAMNCUA y ORPIO han establecido relaciones con diversas organizaciones étnicas de Loreto y continuamente se articulan para efectuar sus diferentes manifestaciones. Esto se aprecia en comunicados y paros amazónicos. No obstante, cada organización tiene su área específica de acción, por lo que el contacto con otra organización es de carácter temporal, únicamente para la elaboración de movilizaciones concretas o para la redacción de alguna declaración conjunta.

La relación con las agencias internacionales de cooperación al desarrollo y ONGs ambientalistas es de carácter instrumental, destinada al diseño, ejecución y seguimiento de los “Proyectos de Desarrollo” en comunidades nativas. Estas relaciones entabladas y las mismas ONGs llevan muchos años en la Región de Loreto, lo que ha garantizado la institucionalización y el reconocimiento formal de organizaciones como FECONAMNCUA y ORPIO.

A pesar de las dificultades, estas organizaciones y las comunidades han podido obtener el apoyo de la sociedad civil para iniciar el proceso de seguimiento

y creación a un Plan de Desarrollo Integral. Además, hay organizaciones que han brindado un apoyo permanente a las comunidades del Curaray, legitimando las acciones de desalojo de los comuneros, como AIDSESP y Survival International, quienes han expresado explícitamente su apoyo en los medios<sup>87</sup>.

Existen otras organizaciones que vienen empleado programas sociales para las comunidades de la zona con una fuerte presencia en la Región de Loreto, como Rainforest Conservation Fund - RCF, CARE y World Wildlife Fund - WWF. Asimismo, existen otras organizaciones indígenas que apoyan la lucha de las diversas comunidades que habitan la región como ORKIWAN, OISPE, AIDECOS, FECONABAT, MATSES, FECONAT, ACODECOSPAT y FEDIQUEP<sup>88</sup>. Un elemento importante en este conflicto entre las empresas y las comunidades nativas es la participación de muchos actores a nivel nacional como las autoridades del GOREL, PETROPERU, INDEPA y la Defensoría del Pueblo.

La implementación en el 2009 del diálogo tripartito entre empresas, comunidades-organizaciones indígenas y el Estado en la Región de Loreto tuvo el fin de evitar futuros conflictos sociales. A raíz de la ejecución de estos espacios de diálogo, diversas empresas se comprometieron con la elaboración de programas productivos y socioculturales para las comunidades nativas. Muchos de estos

---

<sup>87</sup> Ver <<http://desemanaikitos.blogspot.com/2009/05/la-vara-de-perenco.html>> y <<http://www.survival.es/sobre/perenco>>

<sup>88</sup> Ver <<http://servindi.org/actualidad/47532>> y <<http://servindi.org/actualidad/47652>>

acuerdos no se cumplieron, lo que impulsó las protestas de las comunidades. Los pobladores percibían que las empresas se estaban beneficiando de sus territorios a costa de ellos.

La relación entre las comunidades con las autoridades regionales y otros organismos del Estado ha permitido que se implementen diversos proyectos de desarrollo. Estas redes se componen de grupos de expertos y profesionales que operan con modernos medios tecnológicos. Esta red generada en torno a la acción colectiva Quechua del Napo se caracteriza por sus relaciones desiguales y débiles. A pesar de ello, la red generada estuvo cohesionada bajo el objetivo común de implementar los programas de desarrollo. Esta red de diversos actores se convirtió en una de las estrategias de la movilización.

### c) Estrategias de movilización

Las formas de movilización de los Quechuas del Napo están enmarcadas por sus límites demográficos (cerca de 3000 personas), su hábitat y sus tradiciones culturales - políticas. La cercanía histórica con la sociedad nacional les ha permitido comprender los movimientos sociales urbanos. El reducido tamaño del pueblo indígena limita el interés del gobierno por resolver sus demandas, lo que dificulta el logro de sus objetivos.

La acción colectiva adquirió formas de movilización de carácter “movimentista” para poder manifestar un conjunto de demandas económicas, sociales y culturales. Asimismo, en el desarrollo de las estrategias adoptadas y en los distintos “ciclos de protesta” se originaron varios modelos acción colectiva. El modelo populista se produjo entre las empresas y las comunidades nativas, dominado por relaciones clientelares. También se visualizó un modelo ciudadanista o asambleísta, cuyo objetivo era garantizar autonomía en las decisiones tomadas por las comunidades, promoviendo el respeto de acuerdos en las reuniones con las empresas y las autoridades. No obstante, el modelo que primó fue el gestionista, que tenía como fin la gestión de las demandas por parte de las comunidades.

Estas diferentes formas de acción colectiva se asemejan a las características de los “grupos de presión” que buscan llegar a acuerdos con la administración pública, las empresas y con otros actores políticos a través de constantes reuniones. Ello es un ejemplo de carácter moderado de la protesta. También se utilizaron tácticas destructoras, por ser el uso de la fuerza y la violencia contra el oponente una de las estrategias más exitosas. Estas tácticas rompieron con el carácter moderado y duraron corto tiempo.

La acción colectiva se insertó dentro de las reivindicaciones de otros pueblos indígenas de Loreto. Por ello, muchas de las declaraciones públicas se

hicieron regionalmente y se mencionaba que la conquista del conflicto por parte de las comunidades del Curaray sería parte de una plataforma de luchas de los pueblos amazónicos loretanos. En este proceso, la búsqueda de la implementación de programas sociales por parte de las empresas y el GOREL, con el apoyo de otras organizaciones de la sociedad civil, ha sido el objetivo primordial de las comunidades y sus representantes: FECONAMNCUA.

Acciones y participación del movimiento político

2008	
28 de noviembre: Memorial	Fue presentado en la Oficina Defensorial de Loreto un memorial suscrito por 6 Jefes de las comunidades nativas de la Cuenca del Río Curaray. Manifestaron que a partir del 1 de diciembre como medida de presión cerrarían de forma indefinida el tránsito fluvial del Río Curaray, el cual permite el traslado de embarcaciones que prestan servicios a las empresas petroleras. Para levantar la medida de lucha las comunidades solicitaron la presencia del GOREL, PERUPETRO, MINEM, Defensoría del Pueblo y los Gerentes de Perenco y Repsol.
29 de noviembre: Reunión en auditorio del GOREL	Asistieron Gerente General del Gobierno Regional de Loreto, Gerente Regional de Desarrollo Social, Gerente Regional de Desarrollo Económico y Planeamiento, Gerente Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Director Regional de Educación, Director Regional de Salud, Director Regional de Agricultura, representante del Fondo de Desarrollo de Loreto-FONDELOR, dos representantes de la Oficina General de Gestión Social del MINEM, Gobernador de Loreto, representantes de la Oficina Defensorial de Loreto, Gerente de Relaciones Comunitarias de Repsol, los Jefes de las comunidades Urbina, Shapajal, Bolívar, Soledad y Yarina del Alto Curaray y las comunidades Buena Vista y Flor de Coco de la cuenca del Río Arabela. Repsol informó que gestionó el traslado de los Jefes de las comunidades a Iquitos para la reunión. Los nativos expresaron su sorpresa ante las protestas de las 6 comunidades del Bajo Curaray. Sólo asistieron 2 representantes de estas comunidades, transmitiendo el mensaje de Tedy Panduro, uno de los principales dirigentes, Jefe de la comunidad nativa Mucha Vista. Los pobladores comunicaron que las empresas que prestan servicios de transporte fluvial a Repsol cometieron irresponsabilidades, Repsol no los apoyaba en salud, educación, en el traslado de sus enfermos a Iquitos, ni en la implementación de los proyectos productivos como el de Camu Camu. También Deseaban el apoyo económico por parte de las empresas para solucionar esos problemas. Por estos motivos, se impediría el tránsito fluvial el 1 de diciembre. Los demás asistentes los convencieron para que se comunicaran con Panduro y con los otros Jefes de las comunidades para que

	<p>Repsol los apoye en el traslado a Iquitos el 2 de diciembre a una segunda reunión. De este modo, se evitaría la concentración de los habitantes en la comunidad San Rafael, lugar de donde partirían para cerrar el Río Curaray. Se logró convencer a los Jefes de las comunidades y a Panduro de concretar un diálogo. Se acordó que fueran a Iquitos 5 representantes de cada comunidad nativa, debiendo confirmar la decisión al Gerente General del Gobierno Regional y a la Oficina Defensorial de Loreto. Además, se acordó convocar a la Capitanía de Puertos, al Director Regional de la Producción y al Director Regional de Transportes y Comunicaciones.</p>
1 de diciembre: Bloqueo fluvial	<p>Las comunidades nativas lograron el impedimento del paso de las embarcaciones fluviales de Perenco y Repsol.</p>
10 de diciembre: Reunión en Comunidad San Rafael	<p>Reunión para dar solución al impedimento del tránsito fluvial en el Curaray. Estuvieron presentes los Jefes de 8 comunidades nativas del Bajo Curaray, el Presidente de FECONAMNCUA, el Gerente General del Gobierno Regional de Loreto, Gerente Regional de Desarrollo Social, Director Regional de Agricultura, Director Regional de Salud, Director Regional de Educación, 2 representantes de PERUPETRO, representantes de la Oficina General de Gestión Social (OGGS) del MINEM, los Gerentes de Relaciones Comunitarias de Perenco y Repsol y representantes de la Oficina Defensorial de Loreto. Las comunidades nativas presentaron 35 pedidos, entre los cuales estuvieron la distritalización del Curaray, la construcción de un hospital, un colegio secundario y un instituto. Apoyo en educación, deporte, salud, comunicaciones, trabajo y aportes económicos a las comunidades por parte de las empresas petroleras. Los acuerdos a los que se llegaron fueron: 1) La conformación de 5 comisiones de trabajo para estudiar la posibilidad de atención de los pedidos de las comunidades. Las comisiones fueron: Educación y Deporte, Salud, Agricultura y Ganadería, Transportes y Comunicaciones, Gestión, trabajo y festividades por aniversario de la Comunidad San Rafael. 2) Cada comisión de trabajo contaría con la participación de tres representantes de las comunidades del Bajo Curaray. Perenco y Repsol se encargarían de su traslado, alimentación y hospedaje. 3) Restablecer el tránsito fluvial en el Curaray (el restablecimiento fue de inmediato). 4) Las comisiones serían instaladas en una reunión el 17 de diciembre.</p>
17 de diciembre: Reunión en IIAP	<p>Se instalaron las comisiones de trabajo en el local del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) en Iquitos. Se acordó otra reunión de trabajo para el 10 de enero del 2009.</p>
2009	
19, 22 y 26 de enero: Reunión en la Dirección Regional de Agricultura	<p>Tuvieron como fin verificar los avances de las Comisiones de Trabajo. El día 22 se acordó que el lunes 26 de enero sería la fecha límite para la entrega de Planes de Trabajo (Presupuesto y Programación) por cada Director Regional responsable de cada comisión. El día 26 sólo la Comisión de Educación y Deporte logró entregar su Plan. Las comisiones de Agricultura y Salud dieron sus avances. Quedaron pendientes los avances de las otras comisiones. Se acordó que el 28 de enero el Gerente General y el Gerente Regional de Desarrollo Social se reunirían con los representantes de las empresas para concretar dichos acuerdos. El 30 de enero se realizaría una reunión con los representantes de las comunidades.</p>
30 de enero: Reunión en la Dirección	<p>Estuvieron presentes la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional Desarrollo Social y Gerencia Regional de Infraestructura. De la Gerencia de Desarrollo Económico estuvo presente la Dirección Regional de Agricultura y la Dirección Regional de Energía y Minas. Por parte de la Gerencia de Desarrollo Social estuvo la Dirección Regional de Educación, la Dirección Regional de Salud y la Subgerencia de Nacionalidades Indígenas. De la Gerencia</p>

Regional de Salud	Regional de Infraestructura estuvo la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones y su Dirección Ejecutiva de Transporte Acuático. También asistieron representantes de las petroleras, INDEPA, la Defensoría del Pueblo y representantes de las comunidades nativas. En la reunión se expusieron los planes de trabajo de cada comisión. Se acordó realizar una visita a la comunidad de San Rafael entre el 20 y el 22 de febrero.
16 de febrero: Reunión de trabajo	Convocada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tuvo como fin coordinar la visita a la comunidad San Rafael del 20 al 22 de febrero y comenzar la implementación del Plan de Desarrollo Integral Curaray – Arabela. Participaron INDEPA, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Educación, Dirección Ejecutiva de Transporte Acuático y PERUPETRO.
21 de febrero: Visita a la Comunidad San Rafael	Tuvo como fin difundir el Plan de Desarrollo Integral Curaray – Arabela. Las comisiones de trabajo expusieron las actividades a realizarse en plazo inmediato. Las comunidades manifestaron sus apreciaciones y propusieron conformar un Comité de Vigilancia. Además, señalaron que las I.E.P Secundaria, el Centro Educativo Ocupacional (CEO) y la Sede Agraria deben tener por sede la localidad de San Rafael, siendo un pedido de los comuneros.
24 de marzo: Diálogo	Por falta de comunicación y coordinación respecto a una reunión solicitada por el Comité de Vigilancia al GOREL, los representantes de la comunidad San Rafael decidieron bloquear nuevamente el Río Curaray. La medida fue reconsiderada debido a las coordinaciones entre el GOREL y el Presidente de FECONAMNCUA, con la intervención de la Defensoría del Pueblo. Acordaron reprogramar una reunión en Iquitos con el Comité de Vigilancia.
27 de marzo: Reunión y petición de avances	Se informó a las comunidades que su solicitud para créditos agrarios para el Proyecto Productivo de Camu Camu que fue presentada por 31 personas el 30 de enero sería atendida por la Dirección Regional de Agricultura y el Programa de Créditos Agrarios – PROCREA. Mediante el Oficio No. 215-2009-DP/OD al GOREL se requirió información sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos dentro del Plan Integral de Desarrollo del Curaray – Arabela.
12 al 19 de mayo: Visita a la Comunidad San Rafael	La Subgerencia de Nacionalidades Indígenas visita a la comunidad San Rafael con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los acuerdos.
2010	
3 de mayo: Reunión de trabajo	Realizada en la Subgerencia de Nacionalidades Indígenas reanudar la implementación de los acuerdos asumidos con las comunidades. La Municipalidad Provincial de Maynas y la Municipalidad Distrital de Napo también se sumaron a este proyecto.
27 de mayo: Reunión de trabajo	Se abordó el problema generado por el paso de embarcaciones de gran extensión de Perenco y el peligro de hundimiento de las embarcaciones pequeñas por el oleaje que provocan. Los representantes de la empresa manifestaron que han recibido denuncias al respecto y que cuentan con 15 sensibilizadores comunitarios para solucionar este tipo de denuncias.
20 de agosto: Reunión de trabajo	Se reanudó el trabajo para seguir con la implementación del Plan de Desarrollo Integral Curaray – Arabela dirigido por el GOREL, en donde se decidió con las reuniones de trabajo para tratar este tema.

Fuente: Elaboración propia. En base a Defensoría del Pueblo (2008; 2008a, 2009; 2009a; 2009b; 2009c; 2009d; 2010a).

#### d) Recursos de la movilización

La movilización social organizada requiere de tiempo, dinero, tecnologías de información, lugares para reuniones, acceso a los medios informativos y una imagen pública positiva para el logro eficaz de sus objetivos. Los recursos permiten atraer mayores adherentes a la causa, otros recursos y nuevas alianzas con otros colectivos. Los recursos materiales de la acción colectiva originada por las comunidades Quechua del Napo son escasos. FECONAMNCUA y ORPIO no cuentan con el financiamiento suficiente para poder implementar sus propios programas sociales y movilizar a sus dirigentes o pobladores. Ello se evidencia en el apoyo de las petroleras en el traslado de los comuneros a las reuniones de coordinación del Plan de Desarrollo Integral.

Como en otras partes de la Amazonía, la movilización recae sobre la organización indígena que alberga a los pueblos involucrados, en este caso FECONAMNCUA y en segunda instancia ORPIO. Estas organizaciones afiliadas a AIDSESP cuentan con profesionales y técnicos. No se autofinancian, sino reciben el apoyo de organizaciones como el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), lo que genera dependencia hacia actores externos para la conquista de los objetivos.

La escasez de recursos ha impedido la constante vigilancia de los acuerdos alcanzados por las empresas y el GOREL. Es importante reflexionar que estas comunidades no emprendieron un proyecto político de mayor amplitud, posiblemente por esta falta de recursos. En ese sentido, si se adherían a las reivindicaciones por la defensa de la territorialidad les iba a resultar más costoso, porque implicaba una mayor oposición hacia las operaciones petroleras, ocasionando menores beneficios por el uso de sus territorios. Así, les resultaba más factible demandar una serie de servicios básicos y apoyo en sus actividades productivas.

#### 4.2.3 ENCUADRAMIENTO DE PROCESOS

##### a) Dimensión del encuadramiento

Las comunidades Quechua del Napo conservan un bagaje cultural propio que los diferencia de otros pueblos amazónicos, manteniendo un constante contacto con la sociedad nacional. Sus demandas están enfocadas a la necesidad de recursos más que a la lucha por la reivindicación de su territorialidad.

Las actividades económicas que realizan están enfocadas a la horticultura de roza y quema, recolección, crianza de animales, caza, pesca y siembra de yuca, plátano, maní, maíz, camote, caña de azúcar y frutales. Además,

comercializan arroz, yute, maíz, frutas, pieles y maderas. Estas comunidades se relacionan bastante por sus actividades económicas, un elemento que caracteriza las acciones políticas que realizan y la formación de su identidad colectiva.

En la acción colectiva desarrollada por las comunidades se formula la articulación de 3 niveles de etnicidad. El primero es el que relaciona a la comunidad local frente a lo extralocal, el segundo es el que concierne al grupo étnico-lingüístico frente a otras etnias vecinas y el tercero hace referencia al grupo de los indígenas frente a los no-indígenas. (Dietz 1999)

La participación de algunas comunidades nativas en diferentes programas sociales o la exigencia de algunas comunidades por obtener mayores beneficios que otras, evidencia la importancia de lo local frente a lo extralocal. Por ejemplo, la comunidad San Rafael pedía que el I.E.P Secundaria, el Centro Educativo Ocupacional (CEO) y la Sede Agraria se ubicaran en su localidad. Lo mismo sucede con la desafiliación de las comunidades nativas Buena Vista y Flor de Coco (ubicadas dentro del Lote 39) de FECONAMNCUA para poder negociar individualmente con la empresa y beneficiarse de sus programas sociales. Estas comunidades optan por apoyar el desarrollo de las actividades extractivas, considerándolas como posibles generadoras de puestos de trabajo para los comuneros.

La articulación del nivel étnico-lingüístico lo hacen las comunidades nativas Quechuas del Napo. Estas poseen características que los diferencian claramente de otras etnias vecinas, pero no exigen una reivindicación como pueblos Quechuas. El uso de la identidad étnico-lingüística por las comunidades en sus reclamos es débil o casi inexistente, pues reclaman como comunidades nativas pertenecientes a un lugar o río determinado: Curaray - Arabela - Napo. Muestran así, una identidad étnica fracturada.

El tercer nivel de etnicidad es usado por FECONAMNCUA, apoyando las demandas en nombre de los pueblos indígenas que viven en los Ríos Curaray, Arabela y Napo. Lo que demuestra que FECONAMNCUA ha utilizado los principios de ubicación y etnicidad (Gray 2002). Respecto a la ubicación, la organización indígena hace referencia a la defensa de lo local (Curaray-Arabela-Napo) y sobre la etnicidad, al hecho de representar a las comunidades nativas que viven cerca a esos ríos, basándose en su identidad cultural como indígenas.

Si bien la presencia de un “otro” refuerza la etnicidad como “indígenas”, esto les ha servido para poder reclamar medidas concretas que merecen como tales. También ha desestabilizado la unión entre las comunidades, por conseguir algunas mayores beneficios que otras. FECONAMNCUA logra institucionalizar la acción colectiva y el mensaje grupal basado en una mejor “calidad de vida”.

La identidad étnica de las comunidades del Curaray, asociada a su espacio local, se convirtió en identidad política en el proceso de toma de conciencia de su problemática. Proceso que afrontaron la mayoría de pueblos indígenas amazónicos en el país. La proliferación de federaciones y organizaciones indígenas en los 70s y 80s dieron cuenta de este nuevo proyecto político. En ese sentido, los fines políticos de las comunidades del Curaray se insertan dentro de las exigencias de los pueblos indígenas amazónicos en el país, pero se distancian de la reivindicación de la “autonomía” y la “territorialidad”.

Aunque estas comunidades nativas no están en oposición completa al extractivismo, sus representantes locales, regionales y nacionales (FECONAMNCUA, ORPIO, AIDSESEP) los tienen que respaldar por haber sufrido vulneraciones a sus derechos al igual que otros indígenas en el país. Así, hacen uso de lo “étnico” como estrategia de diferenciación y como herramienta de inclusión al proyecto nacional.<sup>89</sup>

Estas organizaciones indígenas tienen experiencia política, al contar con un proceso de aprendizaje que los ha llevado a poder negociar con organismos internacionales y actores externos de diferente tipo. La identidad política del movimiento estuvo encabezada por FECONAMNCUA, en segunda instancia por ORPIO y AIDSESEP. Se utiliza la identidad “indígena” como principal arma política-

---

<sup>89</sup> Esto se puede apreciar en AIDSESEP (2008).

ideológica. Dentro de FECONAMNCUA quienes dirigen el proyecto político son sus dirigentes y “aliados” tradicionales. Los esfuerzos estratégicos conscientes por parte de los dirigentes están orientados hacia la acción, estos se califican como los más capacitados para trasladar las demandas al Estado y porque son parte de la organización representativa de las comunidades del Curaray, Napo y Arabela.

La acción colectiva del Curaray ha identificado claramente al oponente. En primera instancia a las empresas petroleras, por no cumplir con los acuerdos establecidos. En segunda instancia al GOREL, por no realizar un seguimiento a los acuerdos. Se ilustra la composición de intereses antagónicos, por un lado, los intereses empresariales y económicos de parte de los agentes del Estado y las petroleras, por el otro lado, los intereses de las comunidades nativas por mejorar sus condiciones de vida.

Esto posibilita la creación de un “marco identitario” no del todo fuerte basado en el “ser indígena” y de un “marco” más resaltante de “desarrollo y calidad de vida”. El objetivo es hacer que se ejecuten los acuerdos por parte de las petroleras y el GOREL, para que se respeten los derechos culturales, educativos, y laborales. Lo que se traduce en pedidos de inclusión social, acceso a bienes/servicios y fomento de una visión que incluya sus formas de conocimiento y memoria colectiva.

## b) Marcos Interpretativos

La movilización del Curaray se inserta dentro de las exigencias de igualdad y necesidades básicas que enfrentan los pueblos indígenas en el mundo. La “identidad política” representada por FECONAMNCUA no sólo defiende los intereses de las comunidades que habitan en el Curaray, sino inserta esta lucha como un componente dentro de las reivindicaciones indígenas nacionales.

Se halla un “marco” principal que legitima la reivindicación en base a la defensa de la “identidad étnica”, problematizada por la actual irresponsabilidad de las petroleras en territorios indígenas al operar sin respetar los acuerdos con las comunidades ni sus formas de vida. Este problema es originado por la falta de fiscalización ambiental y una política “entreguista” de recursos naturales no renovables. Existen dos elementos dentro de este “marco”, uno es la protección de las comunidades del Curaray y el segundo se compone de un factor “macro” de defensa de la “identidad del ser indígena”. Apoyado principalmente en formas de inclusión y acceso a bienes/servicios básicos.

La “identidad local” no está en peligro pues ha tenido una serie de reconocimientos jurídicos como la legalización de las comunidades. Lo que podría estar en peligro es el “ser indígena”, pero cumpliendo las demandas presentadas serían respetados como tales. Las comunidades nativas que históricamente han

sido excluidos y discriminados, muestran sus sentimientos de indignación e injusticia al ver que sus peticiones no son respetadas. Afirman que lo que exigen es insuficiente porque reclaman derechos que el Estado debió proporcionarles como parte de sus obligaciones como ciudadanos. Además, sostienen que esas retribuciones son mínimas en comparación a las ganancias que tienen las petroleras y el Estado.

Esta lucha se difumina en reivindicaciones mayores como la de los pueblos indígenas de Loreto o de los pueblos amazónicos de todo el país. Todas las protestas se realizan para solicitar derechos culturales, económicos y sociales. La problematización de las injusticias que padecen se inicia por la combinación de sus formas culturales tradicionales, su situación de “desventaja” y un momento de “concientización” sobre sus realidades para desembocar en la acción política (Gómez Suárez 2001). Si bien este proceso se inicia con el nacimiento de las organizaciones indígenas de Loreto como FECONAMNCUA y ORPIO, el proceso de concientización hacia la práctica política de las comunidades del Curaray también coincide con la búsqueda de implementación de programas sociales y servicios.

Al igual que otros pueblos indígenas del país, los pobladores del Curaray reconocen que la raíz de su situación crítica se inicia desde el periodo de la colonia. En el momento actual sus problemas se incrementan por la penetración

de empresas petroleras que no respetan sus formas de vida y no los recompensan por operar en sus territorios. El incumplimiento de Perenco y Repsol origina daños en diversos campos, por ello los identifican como los principales responsables de sus problemas. Ellos atentan contra su subsistencia y sus derechos colectivos.

La acción colectiva y los dirigentes de FECONAMNCUA, ORPIO y AIDEPSEP en sus pronunciamientos públicos, que engloban una serie de conflictos en la Amazonía, responsabilizan al Estado peruano por implementar políticas indígenas de asimilación forzada y de explotación de “riquezas” sin el respeto a sus pueblos. En la última década se han intensificado estas políticas extractivas a transnacionales de hidrocarburos.

El objetivo de este “marco” sería garantizar la supervivencia de las comunidades del Curaray en base a políticas que garanticen sus derechos culturales y acceso a la educación, salud y trabajo. Partiendo desde la implementación de programas específicos, la creación de centros de salud y colegios, el apoyo a sus actividades económicas productivas y aportes económicos. La posibilidad de poder alcanzar el objetivo parece realizable en la medida que son obligaciones que el Estado ha debido de garantizarles históricamente.

Los dirigentes dirigen las demandas al Estado peruano, en particular al GOREL. Para los dirigentes, el Estado muestra poco interés sobre las comunidades nativas, pues es el responsable de otorgar las concesiones de lotes superpuestos a sus territorios. Asimismo, para ellos el papel de las comunidades y de la movilización debe ser protagónico en la resolución del conflicto. Se consideran los más capacitados para garantizar sus demandas. El reconocimiento que tienen de las organizaciones de la sociedad civil confirma su importancia cultural.

Este “marco” está dirigido a los pueblos amazónicos, a los pobladores de otros departamentos y a las autoridades. El impacto de este “marco” en estos receptores es importante para el éxito de la movilización. El “discurso de la identidad” problematiza las injusticias que atraviesan las comunidades y justifica una “compensación justa” por los impactos que han causado y que podrían causar las operaciones petroleras sobre las comunidades. Las demandas fueron recibidas y el impacto de este “marco” en los agentes del Estado permitió una rápida participación del INDEPA, la Defensoría del Pueblo, PETROPERU y el GOREL. Así, se compatibilizaron las interpretaciones, actividades y metas de las organizaciones con los valores y creencias de los individuos.

La visión de estas comunidades y de sus organizaciones proyecta otro “marco” que se vincula y se deriva del anterior: “desarrollo y calidad de vida”. Este

intenta la unión de dos factores, por un lado la implementación de programas sociales y por el otro la conservación de las formas de desarrollo indígena. Ello es posible a través del conocimiento de lo etnocultural, la inclusión, la revalorización de las tradiciones culturales indígenas y del aporte de prácticas “modernas” educativas, laborales, entre otras.

El objetivo de este “marco” es el desarrollo de las propias prioridades de desarrollo de las comunidades en congruencia con actividades productivas, que les permita mantener sus conocimientos ancestrales, políticas, economías. Esto se reflejaría en programas de interculturalidad, educación bilingüe, postas de salud, creación de colegios, fortalecimiento de actividades productivas potenciales, dotación de herramientas para la siembra y crianza de animales. Además, en el uso del “mercado” para la preservación de las comunidades, como la implementación del ecoturismo o del etnoturismo, lo que implicaría una redefinición de la identidad colectiva.

Este “marco” define el problema actual para convencer a todos aquellos que pueden apoyarlos en sus demandas y objetivos. Por ello, las reuniones, actividades, el Memorial presentado a la Defensoría y los pronunciamientos están enfocados a esta idea. Se busca el apoyo de “aliados” a fin de que se concreten sus decisiones. Nuevamente, las causas se deben al poco interés de las

empresas y autoridades por solucionar sus problemas y a la historia de exclusión que han vivido.

El éxito de este “marco” es producto de la congruencia de las demandas con la deuda histórica del Estado por atender a estas comunidades que se encuentran en la pobreza. Los destinatarios concretos de los pedidos son el GOREL, INDEPA y la Defensoría del Pueblo. Estas 3 instituciones resolverían los pedidos con el apoyo de las empresas petroleras. Las comunidades autolegitimaron este discurso en base a la búsqueda de mejores condiciones de vida.

En síntesis, se trata de salvaguardar la capacidad de los pueblos de dirigir, administrar y aprovechar sus territorios y sus formas de desarrollo, que no excluye la participación de las empresas petroleras y de formas “urbanas” productivas. Por lo que los derechos que se exigen están vinculados al soporte en el aprovechamiento de los recursos y servicios básicos para la mejora de condiciones de vida.

### c) El discurso ideológico

El discurso ideológico de la movilización indígena desarrollada a través de las declaraciones públicas de sus dirigentes, pronunciamientos de las

organizaciones y noticias se enmarcó dentro de las peticiones de los pueblos indígenas que viven en Loreto. Se publicitó las demandas y se pidió el apoyo de organizaciones de la sociedad civil.

Los elementos que se visibilizan en el discurso, como se ha mencionado anteriormente, se agrupan alrededor de lo cultural y del progreso de la calidad de vida. Lo “cultural” es el factor aglutinador de necesidades básicas que solicitan como indígenas. De lo “identitario” se desprende el componente “desarrollo de vida”. Ello demuestra que esta lucha se encuentra ligada a los problemas de la mayoría de los pueblos indígenas en América Latina. Si bien la meta a corto plazo es cerrar el transporte fluvial de las embarcaciones de las empresas petroleras, este es usado como estrategia para hacer visible sus demandas.

Sobre lo cultural se entiende que estas comunidades han utilizado la “identidad indígena” como una estrategia para promover sus reclamos. En donde el respeto por sus formas culturales y el acceso a los servicios básicos es importante. Este respeto implica que se reconozcan las actividades productivas propias, que no son impedimento para la práctica de otras actividades. Las líneas de acción están ligadas a generar espacios donde se puedan discutir la importancia de resolver sus demandas como pueblos.

En cuanto al “desarrollo y calidad de vida”, estas comunidades se han movilizadas para que se creen espacios educativos, laborales y de salud. Las principales líneas de acción son la búsqueda de la implementación de los programas sociales y de “aliados” que los apoyen para poner en marcha estos programas. Estas líneas de acción están ligadas al requerimiento de programas de Interculturalidad, sin despreciar la incorporación de lo “urbano” dentro de sus actividades.

La identidad colectiva desarrollada necesita del reconocimiento exterior para poder ser identificada como legítima frente a actores externos. Esta pudo ser exitosa en la medida en que las autoridades participaron en los procesos de implementación de las peticiones y se sensibilizaron ante la pobreza en que viven las comunidades. Por ello, es importante para las comunidades y sus organizaciones el conocimiento sobre sus derechos colectivos, para que les sirva como una herramienta de lucha.

El desarrollo ideológico por parte de los dirigentes y sus organizaciones se haya dentro de la concepción teórica del multiculturalismo de forma débil. Sólo usa ciertos derechos colectivos y las demandas no abarcan derechos de “territorialidad” o “autonomía”. En cambio, se inscribe dentro del paradigma de la “igualdad” de forma contundente, abarcando demandas de inclusión y servicios

básicos. La acción colectiva combina lo multicultural con lo “ciudadanista” para hacer sostenible sus discursos y demandas.

#### d) Los alineamientos e impactos

Un proceso de enmarcamiento exitoso logra generar alineamientos e impactos dentro y fuera del movimiento. Los “alineamientos” relacionan las creencias individuales con el discurso de la organización que dirige el movimiento social (Hunt et al. 1994). En la acción colectiva desarrollada se produjo una conexión entre los “marcos” “identitario comunal” y de “desarrollo - calidad de vida” de FECONAMNCUA, ORPIO y los dirigentes con las propias creencias, valores e intereses de las comunidades nativas.

El poco interés por la implementación de los programas sociales que han identificado los “marcos” afecta el desarrollo de las comunidades. Pues aún viven en un estado de pobreza y de afectaciones por las operaciones petroleras en sus territorios. Esto ha legitimado a los “marcos” formados desde la organización y promovidos por los dirigentes. Estos han tenido impacto total en sus seguidores, a pesar de la debilidad identitaria étnica como Quechuas del Napo. Lo que los une es la búsqueda de servicios y programas sociales.

Estas comunidades poseen un bagaje cultural propio que las identifica y las diferencia de otras comunidades nativas. También disponen de otros factores que durante la acción colectiva han posibilitado su débil consolidación étnica como Quechuas del Napo, como las condiciones de pobreza y los procesos de mezcla o fractura cultural que atraviesan. A pesar de ello, el ascenso de los “marcos” ha permitido la perseverancia política sobre sus demandas, sintonizando las creencias, intereses y valores de los pobladores con las interpretaciones de los dirigentes.

Los impactos de estos “marcos” sobre la opinión pública no fueron tan exitosos. La movilización indígena se desarrolló en un periodo en el que se trató de entablar diálogos con las comunidades nativas a raíz del “Baguazo”. Durante el bloqueo fluvial del Río Curaray, las protestas se mostraron en las noticias, pero luego dejaron de publicitarse. Al tenderse puentes de diálogo, la movilización dejó de ser examinada por los entendidos del tema. Así, la publicidad de las demandas no puede ser catalogada como exitosa. Sin embargo, los caminos para que se implementen se fueron trazando y los medios de comunicación estuvieron más atentos sobre cualquier suceso indígena.

Lo sucedido en Bagua sirvió para que el público se sensibilizara más con la problemática indígena. Antes de ello, era de poco interés en los medios de comunicación, por lo que marca un antes y un después respecto a la resonancia

indígena en el país. La exclusión del “ser indígena” y el desconocimiento sobre los pueblos indígenas que habitan en nuestro país no han permitido la incorporación del indígena en el imaginario nacional. En los últimos años la visión del indígena como un ciudadano sin derechos, bárbaro y anti moderno se ha ejemplificado en los dos artículos escritos por el ex-presidente García sobre el “perro del hortelano”, evidenciando su poca comprensión histórica del país.

El discurso neoliberal de la élite política peruana (representado en varios partidos tradicionales) descalifica todo aquello que es contrario al “mercado” y a lo considerado como “progreso”. El crecimiento económico es utilizado por muchos líderes políticos como justificación de atropellos a los pueblos indígenas y daños al medio ambiente. Las demandas de las comunidades del Curaray pudieron ser atendidas porque su discurso no fue un obstáculo a los intereses de las empresas y el Estado. Esto demostró que no hubo una real confrontación de intereses entre ambos discursos y visiones.

Las comunidades del Curaray, al igual que otras comunidades nativas en el país demandan servicios básicos con el fin de poder ser incluidos en el sistema social y político. Por la debilidad del Estado y la precariedad del sistema democrático, las instituciones estatales no pueden atender a las poblaciones más alejadas de la capital. Existe una limitada capacidad estatal para poder implementar programas sociales que funcionen sin corrupción, falta de

profesionales, ausencia estatal en las zonas de mayor pobreza y deslegitimación de la participación ciudadana por parte de la “élite política”. La mayor cantidad de conflictos no solucionados durante el gobierno de García se debieron a la criminalización de la protesta social y al uso de la represión a las movilizaciones.

La problemática indígena tuvo impacto en las ONGs nacionales e internacionales. En este caso, quienes fueron los mayores protagonistas fueron los funcionarios del GOREL, sus Gerencias y Direcciones. Algunas ONGs apoyaron al establecimiento de las demandas y las empresas aportaron económicamente. Lo que demuestra que la movilización logró resonancia en las autoridades regionales, la Defensoría del Pueblo y en INDEPA.

Además, la acción colectiva tuvo impacto en las organizaciones que tienen una presencia estable en Loreto, aquellas que representan a los “marcos ambientalistas e indigenistas” internacionales defendiendo el medio ambiente, la Amazonía y a los pueblos indígenas. También hay organizaciones que apoyan al desarrollo de capacidades productivas, ligadas a un “marco de desarrollo” o a la disminución de la pobreza. A través de este “marco” se ha podido conseguir recursos para poder implementar los proyectos de desarrollo.

## CAPÍTULO 5

### COMPARANDO AMBOS CASOS

#### 5.1 ESTRUCTURA DE OPORTUNIDAD POLÍTICA

Respecto a la apertura del sistema político institucionalizado y el nivel de inestabilidad de las alianzas entre las elites, encontramos una similitud. Ambas acciones colectivas son iniciadas en un contexto nacional caracterizado por un sistema político de poca apertura al diálogo e inclusión del movimiento indígena. Sumado a la visualización de una elite política y económica en estrecha vinculación y estabilizada institucionalmente. En este punto, una diferencia importante que contribuyó a la acción colectiva indígena en Curaray es que en Loreto se generó un sistema regional de mayor apertura hacia las demandas indígenas y la élite regional estuvo más dispuesta a resolver la problemática de las comunidades nativas.

Sobre la presencia o ausencia de aliados en el poder, localizamos una similitud de ambas acciones colectivas a nivel nacional, ninguno tiene una alianza

con las elites políticas ni con las instituciones políticas nacionales. Una diferencia significativa es que las comunidades del Curaray pudieron generar “aliados” o sensibilizar a los funcionarios regionales y otros actores que apoyaron sus demandas como la Oficina Defensorial de Loreto y el INDEPA. En la acción colectiva de la Reserva Comunal Amarakaeri no se generó esto.

En relación a la capacidad del Estado para la represión y la propensión hacia la implementación de políticas públicas, hallamos una similitud. Ambas movilizaciones se desarrollaron en un contexto de represión hacia la participación social y deslegitimización de las organizaciones - líderes indígenas. Aunque en los últimos diez años se hayan dado progresivas normas para regular la explotación de recursos naturales, estas no han sido creadas para realizar una buena fiscalización ambiental o para proteger los derechos indígenas, sino han hecho más ligero el proceso de inversión privada en tierras comunales y en áreas naturales protegidas. Una diferencia notable entre ambos casos fue lo sucedido en el Curaray, al no presentarse actuación represiva de las autoridades, diferente a lo presentado en la Reserva Comunal Amarakaeri por representantes de INRENA.

Finalmente, el contexto político internacional para ambos casos fue favorable. En el 2007 la Asamblea de las Naciones Unidas adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Diferentes organismos de las Naciones Unidas emitieron diversos pronunciamientos y

recomendaciones sobre los conflictos originados entre los Estados y las poblaciones indígenas por la vulneración de sus derechos. La región andina atravesaba por un periodo de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas expresados en reformas constitucionales, nuevas constituciones fueron aprobadas y se implementó un Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas en el 2007. Además, se evidenció el progresivo apoyo de las organizaciones intergubernamentales internacionales a las causas indígenas. A pesar de estos factores, ello no repercutió en el desarrollo de las movilizaciones.

## 5.2 RECURSOS PARA LA MOVILIZACIÓN

En cuanto a las formas de organización en los casos estudiados, en la RCA las comunidades involucradas fueron 10, en el Curaray fueron 11. Una diferencia es el número de pueblos que abarca cada conflicto, en la RCA se engloba a comunidades de 3 pueblos indígenas distintos, en cambio en el Curaray las comunidades implicadas pertenecen a un mismo pueblo. Esto es uno de los elementos que los va a diferenciar en su accionar político y en sus formas organizativas internas – externas.

Ambas acciones colectivas tienen una organización política que lidera las protestas. En el caso de la RCA con FENAMAD y en el caso Curaray con FECONAMNCUA. Ambas organizaciones son las encargadas de entablar

relaciones con otros actores políticos-sociales y se relacionan con otras organizaciones indígenas. FENAMAD es una organización regional afiliada a AIDSESEP y FECONAMNCUA es una organización local afiliada a ORPIO, que a su vez está afiliada a AIDSESEP. Es posible que por ser FENAMAD una organización regional de mayor amplitud haya tenido mayores dificultades que FECONAMNCUA que es local.

Otra diferencia importante es que FENAMAD tiene que articular sus discursos y acciones con COHARYIMA y el ECA-RCA, lo que complejiza el accionar colectivo. Además, FENAMAD y COHARYIMA pertenecen al ECA-RCA, principal interlocutor y representante de la RCA. En cambio, FECONAMNCUA no necesita articular el accionar y la representación política con otra organización, a pesar de que exista una estrecha vinculación con otras organizaciones indígenas como FECONAT y ORPIO.

En ambos casos se evidencia un proceso complejo de organización que trata de utilizar no sólo formas tradicionales de lucha sino “urbanas”. Aún persiste una debilidad institucional en las organizaciones que los hace depender del apoyo de otros actores en cuanto a recursos y aliados. En el caso de la RCA existe una mayor debilidad colectiva que en el Curaray.

En relación a los objetivos, en la RCA se plantea una defensa del área natural protegida, junto con otros derechos que engloban la identidad, la autonomía, la territorialidad y el desarrollo de los pueblos. Mientras que en el caso del Curaray los objetivos están basados en el desarrollo y calidad de vida. Las estrategias, líneas de acción y actividades están guiadas en torno a estos objetivos.

Las líneas de acción llevadas a cabo por la acción colectiva en defensa de la RCA fueron: la Acción de Amparo o medidas legales, la autogestión de la RCA, la reformulación del Plan Maestro, el fomento de proyectos de desarrollo social - económico y la conquista de los derechos como el respeto a la identidad, la conservación del medio natural, la territorialidad indígena, la consulta previa y la autonomía. En cambio, en el Curaray las líneas de acción se basaron en poder implementar proyectos de desarrollo integral para las comunidades y poder decidir sobre estos. Para ello, las actividades que se realizaron en ambos escenarios fueron similares: constantes asambleas, publicidad, redacción de documentos, ampliación de redes y creación de pronunciamientos públicos. También utilizaron tácticas destructoras o de uso de fuerza. En el caso de la acción colectiva de la RCA la publicidad y los documentos fueron mayores que en Curaray.

Sobre las redes de relaciones y alianzas del movimiento, en ambos casos los dirigentes de las organizaciones han funcionado como enlaces entre las

comunidades y el Estado o entre comunidades y organizaciones internacionales. Las federaciones que han liderado las movilizaciones han conseguido apoyo social y aliados: instituciones ambientales o de derechos humanos, trabajadores, profesionales, entre otros. Las movilizaciones tienen el apoyo de otras organizaciones indígenas que comparten los mismos intereses y objetivos. Las relaciones con otras organizaciones étnicas del país se han establecido en varios escenarios como congresos y protestas. Esto evidencia el contacto de carácter temporal que tienen con estas, principalmente para la elaboración de tareas específicas, reuniones o para la redacción de alguna declaración conjunta.

Estas redes generadas alrededor de las acciones colectivas indígenas son parte de sus estrategias, se componen de grupos de profesionales que cuentan con recursos materiales y humanos. Las redes fortalecen y ayudan a institucionalizar a las organizaciones indígenas. Las organizaciones internacionales que integran estas redes trabajan en sus localidades desde hace varios años. Mantienen estrechas relaciones con federaciones indígenas por la ejecución de proyectos de desarrollo o por otro tipo de apoyo.

Estas redes legitiman las protestas de los actores, siendo uno de los elementos que influyen en la institucionalización de las demandas. En el caso de la RCA, la red generada se caracteriza por sus relaciones desiguales con lazos potentes. A pesar de ello, no determinó la institucionalización de las peticiones. En

el caso del Curaray, la red generada fue desigual y débil, pero permitió la cohesión para el alcance del objetivo concreto. Un elemento relevante que influyó en la institucionalización de los pedidos del Curaray fue la mezcla de una red amplia. El apoyo de fuertes organizaciones como AIDSEP u ORPIO, la presencia de organizaciones internacionales en Loreto, la sensibilización de autoridades regionales y la creación de un diálogo tripartido entre empresas, organizaciones – comunidades y el Estado, permitieron generar mayores alianzas y conseguir la implementación de las demandas.

Las movilizaciones no mantienen una relación con los grandes partidos políticos nacionales. Prevalece una distancia entre las estrategias de las acciones colectivas indígenas y el sistema de partidos políticos peruano. Además, no existe una red de aliados con las autoridades nacionales o locales, lo que demuestra en líneas generales la escasa institucionalización de sus demandas. Sin embargo, en el caso del Curaray se pudo generar el apoyo de las autoridades regionales, que lograron sensibilizarse con la problemática de las comunidades. Esto les ayudó a concretar las demandas.

En ambos casos se han desarrollado distintos modelos de acción colectiva, que han tenido sus propias estrategias de movilización. Los límites demográficos de las comunidades, sus hábitats y sus propias tradiciones culturales - políticas han sido determinantes en la consecución de las estrategias. Una similitud en este

punto, es que en ambos casos se han desarrollado modelos de acción colectiva “populistas, gestionistas y asambleístas” en distintos periodos o ciclos de la protesta. En el caso de Curaray, predominó el modelo “gestionista”. Para estos modelos y sus estrategias se han desarrollado acciones específicas de movilización. Estas acciones en ambos casos han sido reuniones, asambleas, pronunciamientos y medidas de desalojo o de uso de violencia.

Finalmente, los recursos que se han utilizado en ambas movilizaciones no han sido los suficientes para poder incrementarse y poder generar más adeptos. Las organizaciones que han liderado las protestas detentan una falta de recursos económicos y humanos. Esto les ha generado dependencia a otras organizaciones nacionales e internacionales para poder abastecerse de los recursos necesarios y llevar a cabo sus actividades. La dependencia se traduce en la capacitación de las dirigencias y bases, difusión en los medios de comunicación, apoyo de profesionales, pago a expertos, entre otros. Por esta falta de recursos las organizaciones indígenas han utilizado el financiamiento de las empresas con las que se confrontan para trasladar a sus dirigentes, lo que es costoso.

### 5.3 ENCUADRAMIENTO DE PROCESOS

En la dimensión del enmarcamiento, ambos casos han articulado 3 formas identitarias o niveles de etnicidad. El relacionado a la comunidad local frente a lo extralocal, el grupo étnico-lingüístico frente a otras etnias vecinas y el grupo de los indígenas frente a los que no son indígenas. Estos niveles de etnicidad se han utilizado por las respectivas comunidades, pueblos y organizaciones indígenas de los casos estudiados. Las organizaciones líderes y los dirigentes son los que han guiado el proceso político de lucha y de diferenciación necesaria para la protesta. Lo “étnico” les ha servido como una estrategia y un instrumento político - ideológico.

La identidad étnica en ambos casos se ha convertido en identidad política a través de sus propios procesos, principalmente iniciado por la presencia de un “otro”. El caso de la RCA por la injerencia de este “otro”, en el Curaray por la falta de compromiso de este “otro”. La presencia de un “otro” ha reforzado la etnicidad como “indígenas”, también ha sido un elemento desestabilizador de unión colectiva, fragmentando las posiciones de lucha. Esta identidad política ha estado encabezada por sus organizaciones representativas, prevaleciendo una sobre las demás, como FENAMAD y FECONAMNCUA. Dentro de estas organizaciones quienes lideran el proceso político son los dirigentes y su equipo técnico con ayuda de “aliados” tradicionales.

En ambos procesos de acción colectiva se ha identificado claramente al oponente. En primera instancia a las empresas petroleras, en segunda instancia al Estado. Se ha distinguido la existencia de intereses antagónicos. Por un lado, los intereses empresariales y económicos representados por el Estado y las empresas. Por el otro lado, los intereses de los propios indígenas. Asimismo, se han mostrado “marcos interpretativos” con sus propios objetivos discursivos. En la RCA ligados a la territorialidad, autonomía y medio ambiente, en el Curaray ligados a la calidad de vida de los habitantes. En ambos escenarios las organizaciones políticas han logrado liderar la acción colectiva y el mensaje grupal, basados en estos “marcos” interpretativos.

Estos “marcos” interpretativos en ambos casos han sido en primer lugar los “identitarios”, basados en el “ser indígena”. A partir de estos primeros “marcos”, en la RCA se desprenden otros vinculados al “territorio/ambiente-desarrollo” y a lo “étnico-autónomo”, en el Curaray se ha desprendido uno de mayor relevancia que el “marco” de base, identificado como “desarrollo y calidad de vida”. Cada “marco” identificado tiene sus respectivos objetivos, se dirige a un respectivo público y describe claramente el problema, las causas y los causantes.

El discurso ideológico en ambos espacios es representado a través de documentos, declaraciones, pronunciamientos y noticias. El desarrollo ideológico

por parte de los dirigentes y sus organizaciones en el caso de la RCA se hayan inscritos dentro del paradigma del multiculturalismo o desarrollo teórico de derechos colectivos de pueblos indígenas. Estos colectivos utilizan el conocimiento de este paradigma para hacer sostenible sus discursos y luchas. En el caso del Curaray el desarrollo ideológico estuvo ligado al multiculturalismo de forma débil. Sólo se usaron ciertos derechos colectivos y sus demandas no abarcaron derechos de “territorialidad” o “autonomía”. Esta movilización se inscribió dentro del paradigma de la “igualdad” y combinó lo multicultural con lo “ciudadanista” para hacer sostenible sus discursos y demandas.

Dentro de los alineamientos e impactos, en ambos casos, los pueblos indígenas poseen un bagaje cultural propio que los identifica y los diferencia de otras etnias o de los “otros” que no son indígenas, pero disponen de factores que han imposibilitado una identidad étnica sólida. Esta ha sido débil en el transcurso de sus protestas, debido a las limitaciones por la pobreza, los procesos de aprendizaje y la fragmentación cultural. Los alineamientos en el caso de la RCA no fueron totales, evidenciando la división en las comunidades. En caso del Curaray hubo división pero no impidió el logro de sus metas. Todas las comunidades estaban de acuerdo con el objetivo de implementar proyectos de desarrollo integral. A diferencia de la RCA, unas se mostraron en oposición al objetivo de impedir que las empresas petroleras ingresen a sus territorios. Por lo que

podemos decir que en el caso del Curaray los alineamientos si tuvieron un impacto total.

Los efectos de los “marcos” que se implementaron sobre la opinión pública no pueden ser catalogados como exitosos, a pesar que en los momentos de mayor violencia los casos si fueron atendidos. En el Curaray si hubo una “sensibilización” en las autoridades regionales, a diferencia de la RCA. En ambos casos los “marcos” tuvieron impacto en las ONGs internacionales y nacionales. Consiguieron el apoyo de ONGs ambientales, de derechos humanos y otras organizaciones interesadas en el tema. Lo que demuestra que sus problemáticas lograron resonancia en los “marcos ambientalistas e indigenistas” internacionales.

## CONCLUSIONES

En Latinoamérica los movimientos sociales indígenas vienen cobrando un mayor protagonismo en el escenario político y social de los países. Su progresivo fortalecimiento y visibilidad a nivel internacional da cuenta de la importancia de estos nuevos actores políticos en la constitución de los Estados: los pueblos indígenas. Se retoman anteriores discusiones sobre el papel del Estado y la “nación”, logrando en muchos casos cambios parciales y constitucionales en los sistemas políticos de los Estados latinoamericanos.

En Perú en los últimos 6 años el incremento de los conflictos socioambientales por la superposición de lotes de hidrocarburos sobre áreas naturales protegidas por el Estado y tierras comunales indígenas, ha favorecido al despliegue de constantes movilizaciones de pueblos amazónicos que reivindican sus derechos colectivos y demandas de inclusión.

Esto evidencia la participación de 3 actores: el Estado, las empresas petroleras y los pueblos indígenas. En numerosos casos el Estado ha actuado sistemáticamente a favor de los intereses empresariales, vulnerando los derechos

indígenas. Así, el Estado es visto por las comunidades nativas como un oponente, lo vinculan a favor de los intereses de la empresa petrolera e identifican un accionar compartido entre ambos. Principalmente, porque los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas asemejan la defensa del interés del Estado con el interés de la empresa. A pesar de ello, se entiende que el Estado es un actor complejo y que instituciones como la Defensoría del Pueblo asumen otra perspectiva sobre las actividades extractivas. Se reconoce que el Estado y la empresa no son lo mismo, lo que puede ser favorable para el futuro.

La acción colectiva desplegada por los pueblos indígenas en cada conflicto socioambiental tiene particularidades y no siempre logra ser exitosa en cuanto al alcance de sus objetivos. Esta investigación ha buscado responder a la pregunta cuáles son los factores para el fracaso o éxito de las luchas indígenas amazónicas en estos conflictos. Estudiando el proceso de acción colectiva indígena en los conflictos de *“La Reserva Comunal Amarakaeri”* y *“La Cuenca del Río Curaray”* hemos encontrado lo siguiente:

Uno de los factores que van hacer posible el éxito de la luchas indígenas es el desarrollo de un sistema político regional de mayor apertura hacia el movimiento indígena que posibilite la sensibilización de la élite regional para resolver su problemática y permita lograr posibles “aliados” o apoyo a las demandas. En estos casos es importante que el Gobierno Regional pueda actuar de manera

independiente del gobierno central, si es que éste último es identificado con un accionar contrario a los intereses de las comunidades nativas.

Otro factor es el gozar de una organización contundente que lidere las acciones de protesta y la movilización política. Encargada de entablar relaciones con otros actores políticos y con otras organizaciones indígenas. La organización política tiene que ser capaz de conseguir aliados y alianzas que le permitan sumar esfuerzos para el logro de sus objetivos. Las estrategias, las líneas de acción y las actividades van a estar guiadas por estos objetivos. Lo claro es que estos tienen que enfocarse en ser específicos para lograr el éxito.

Las redes de relaciones y alianzas tienen que ser amplias, la movilización tiene que conseguir apoyo social y aliados que comparten sus mismos intereses y objetivos como: organizaciones ambientales o de derechos humanos, trabajadores, profesiones, expertos, otras organizaciones indígenas, entre otros. Estas relaciones tienen que ser permanentes para que permita consolidar la red y coadyuvar a la consecución de los fines. La participación de ONGs y organismos internacionales también sirven de apoyo para el logro de los objetivos, siendo el “tercer sector” una “elite” que favorece al movimiento indígena.

La ampliación de las redes tiene que ser una importante estrategia, esto ayuda a conseguir mayores recursos materiales y humanos. Las redes fortalecen

y favorecen la institucionalización de las organizaciones indígenas. Legitiman las protestas de los actores, siendo uno de los elementos que influyen en formalizar las demandas. Estas redes tienen que estar cohesionadas para el logro de un objetivo bien delimitado. Lo más favorable sería que estas redes tuvieran el apoyo no sólo de organizaciones indígenas y organizaciones internacionales, sino también de autoridades sensibilizadas por el tema.

En cuanto a los modelos de acción colectiva, la prevalencia de un modelo de acción colectiva por sobre otros ha dado mejores resultados. Por ejemplo, la prevalencia de un modelo gestionista, encargado de entablar acuerdos con otros actores políticos, combinado con las estrategias de un “grupo de presión” ha priorizado acciones de diálogo, significativo para el cumplimiento de demandas. Sin embargo, un elemento importante es el uso de la táctica destructora que va permitir captar mayor visibilidad a la movilización.

Lo “étnico” ha servido como una estrategia y un instrumento político – ideológico en las reivindicaciones amazónicas. Es significativo mencionar que la etnicidad tiene otras dimensiones que nuestra investigación no aborda. Ésta no sólo sirve como un instrumento político también como finalidad política. En nuestros casos de estudio, la transformación de la identidad étnica en identidad política ha permitido a los pueblos indígenas construir una plataforma de lucha

encabezada por sus organizaciones representativas. Estas son lideradas por los dirigentes y su equipo técnico con el apoyo de “aliados” tradicionales.

La identificación clara del oponente o de los oponentes, la distinción de los intereses en juego y la construcción de “marcos interpretativos” claros va a permitir que los pueblos indígenas tengan mayor éxito en su accionar colectivo. Es trascendental que en primer lugar el “marco” principal sea el “identitario” basado en el “ser indígena”. A partir de este primer “marco” se pueden desprender otros, con sus respectivos objetivos y dirigidos a un respectivo público. Se tiene que identificar claramente el problema, las causas y los causantes para lograr efectividad en la solución de sus metas.

Los otros “marcos interpretativos” con sus propios objetivos discursivos deben estar ligados no sólo a la territorialidad, autonomía y medio ambiente, si no a la calidad de vida de los habitantes. En los casos estudiados, el escenario ligado al “marco” denominado “desarrollo y calidad de vida” ha tenido mejores resultados, por factores como el apoyo de aliados que dieron legitimidad a su discurso o institucionalizaron el “mensaje” y la resonancia e impacto que tuvo en la sociedad.

Así, en nuestra investigación el discurso ideológico que ha tenido un mejor resultado es el inscrito en el paradigma de la “igualdad”, no obstante éste no se ha desligado del paradigma “multicultural”. Combina lo multicultural con lo

“ciudadanista” para hacer sostenible sus discursos y demandas. Es decir, no sólo se plantea la defensa de la territorialidad o autonomía, también el aumento de la calidad de vida y desarrollo de las comunidades nativas. El desarrollo ideológico por parte de los dirigentes y sus organizaciones tiene que usar el conocimiento de estos paradigmas para hacer sostenible sus discursos y luchas.

Dentro de los alineamientos e impactos, es imprescindible la unión de las comunidades que protestan. Si es que hubiera alguna comunidad divergente, ello tiene que poder solucionarse y no afectar el logro de las metas. La población implicada debe estar de acuerdo con los objetivos trazados y con sus demandas. Por ello, las organizaciones y los líderes deben generar alineamientos afianzados.

Una movilización con alineamientos sólidos logra generar mayor impacto en la población. El impacto de los “marcos”, del discurso ideológico y de la movilización sobre las autoridades y la sociedad civil es un factor significativo para el éxito de la lucha. La resonancia en las autoridades locales y nacionales, en las ONGs nacionales e internacionales ambientales o de derechos humanos y en la población ha demostrado ser un elemento que va coadyuvar al éxito de la acción colectiva. El impacto en las ONGs y sus roles, va a generar mayores impactos. Esto ha sido fundamental en las movilizaciones indígenas. Finalmente, evidencia que sus problemáticas han logrado resonancias en los “marcos ambientalistas e indigenistas” internacionales.

Por otro lado, uno de los factores que va a posibilitar el fracaso de la acción colectiva de los pueblos indígenas es la ausencia de aliados en el poder o la inexistencia de alianzas con las elites políticas y un contexto de autoridades represivas hacia la movilización indígena. La deslegitimización de las organizaciones y líderes indígenas, la creación e implementación de normas que aligeran el proceso de inversión privada en tierras comunales y en áreas naturales protegidas, más la inefectiva participación de los pueblos indígenas o fiscalización ambiental, son elementos peligrosos para el desarrollo de una acción colectiva indigna con éxito.

El complejidad y la cantidad de pueblos en una misma lucha no tendría que ser una traba para la el alcance de las metas. Los casos de estudio han mostrado que existe mayor dificultad de poder articular la organización interna de las comunidades nativas con sus respectivas organizaciones representativas. Es el caso que engloba un sólo pueblo indígena el que ha tenido mejores resultados. La inefectiva articulación entre los integrantes de la lucha repercute en el accionar político y en la organización que lidera la movilización social. Esta dificultad también se origina por la existencia de varias organizaciones políticas representativas en un mismo escenario. La poca efectividad en la articulación de los discursos y acciones de la organización líder con las demás organizaciones va a complejizar el accionar colectivo.

La debilidad institucional en las organizaciones políticas de la movilización es un factor que influye en el accionar colectivo, los hace depender del apoyo de otros actores en cuanto a los recursos y aliados. Ello se traduce en la inefectividad de los objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades. La falta de claridad en estos elementos y su poca especificidad dificulta el accionar exitoso del colectivo. Además, la combinación de modelos de acción colectiva que no logran incorporar acciones de diálogo no han tenido los mejores resultados.

Sobre las redes de relaciones y alianzas de la acción colectiva existen varios elementos cruciales para las movilizaciones indígenas. Si es que las organizaciones políticas no logran conseguir redes amplias y alianzas con otros actores políticos – sociales es difícil que logren el éxito en su accionar. A mayor cantidad de aliados comprometidos con los objetivos se puede generar un mejor resultado. Difícilmente van a lograr legitimidad en sus demandas aquellos que no logren el apoyo de: organizaciones ambientales o de derechos humanos, otras organizaciones indígenas que comparten los mismos intereses y objetivos, trabajadores, universitarios, profesiones, expertos, entre otros.

Las redes generadas temporales, desiguales y débiles no apoyan a la movilización. Es difícil lograr una red de aliados y alianzas en la que cada actor apoye de igual manera, que exista un constante contacto y que esté cohesionada

para alcanzar el objetivo. Sin embargo, se tiene que tratar de generar redes así, de lo contrario las redes con mayor debilidad y menor cohesión sobre el objetivo, no apoyarán al éxito de la colectividad. Lo más importante es la cohesión de la red, aquella red que no esté cohesionada alrededor del objetivo no influye en el éxito de las demandas. Aquellas redes que no estén integradas por diversos actores como las organizaciones internacionales o autoridades, no van permitir generar mayores alianzas e institucionalizar las demandas.

La desunión y fragmentación de las posiciones de lucha son componentes que posibilitan el fracaso de la acción colectiva. Aquellos casos donde la presencia de un “otro” desestabiliza la unión colectiva no tienen los resultados esperados. Por ello, la identidad política en el accionar colectivo encabezada por las organizaciones representativas tiene que impedir la descomposición de la movilización a través del discurso, las estrategias, los impactos, el apoyo de aliados y organizaciones.

Nuestros casos de estudios muestra que los “marcos interpretativos” que sólo se basen en el “territorio, lo autónomo y el medio ambiente”, y no incorporen el “desarrollo y la calidad de vida”, aún en el país no van a tener los resultados deseados. Si los “marcos” no tienen sus respectivos objetivos y no se encuentran dirigidos a un respectivo público, identificando claramente el problema, las causas y los causantes, difícilmente van a lograr legitimarse. El discurso que no se

ampare en el paradigma multicultural o desarrolle los derechos colectivos de pueblos indígenas no tendrá el apoyo necesario. Pero aquel que no incorpore al paradigma de la “igualdad o que no logre combinar lo multicultural con lo “ciudadanista” no podrá generar impactos en las autoridades.

Dentro de los alineamientos e impactos, aquellos “marcos” que no consigan alineamientos totales o resolver la división en las comunidades nativas, repercutirá en el resultado de sus metas. Es decir, el discurso que no tenga un impacto sobre la opinión pública no aportará al éxito de la acción colectiva, así como aquellos que no puedan “sensibilizar” a las autoridades públicas.

Finalmente, nuestra investigación ha intentado esbozar los factores que hacen posible el éxito o el fracaso de la acción colectiva de los pueblos indígenas en los conflictos socioambientales en la Amazonía peruana. Es importante mencionar que el accionar en un área natural protegida ha sido más complejo que en áreas de títulos de tierras comunales. Nuestro país todavía muestra grandes dificultades para poder incorporar los derechos colectivos de los pueblos indígenas en el sistema político y en el espectro nacional. Aún existe una reticencia hacia la exploración de un paradigma multicultural, por lo que termina siendo más factible para las autoridades atender demandas sobre servicios básicos.

El proceso de crisis económica en el mundo y las vigentes políticas nacionales e internacionales energéticas y de extracción de recursos naturales no renovables ha originado en muchos países de América Latina movilizaciones y acciones de rechazo. Ello muestra la vigencia de lo “étnico” y la defensa de lo “diferente”, que no se encuentra desligado de las demandas por la igualdad e inclusión social. En este sentido, los pueblos indígenas son nuevos actores políticos que reclaman el respeto por sus particularidades así como su integración a las sociedades nacionales dominantes.

Con el actual gobierno encabezado por Ollanta Humala y la aprobada Ley de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios y su Reglamento, nos motiva preguntarnos si es que ¿los movimientos indígenas podrán transformar el escenario político? ¿Cómo será la nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas? ¿Cómo van a ser las nuevas políticas étnicas nacionales? ¿Cómo será el desarrollo de los nuevos conflictos socioambientales? ¿La autonomía y los derechos de autodeterminación podrán ser vistos como formas de resolver las demandas los pueblos indígenas? ¿Cuál va a ser el futuro de los pueblos indígenas? ¿Cuáles van ser las nuevas formas del movimiento indígena? ¿Qué función van a ejercer las ONGs nacionales e internacionales? ¿El accionar colectivo de los pueblos indígenas logrará ser exitoso en la lucha de sus derechos?

Estas cuestiones y muchas más forman parte de las incógnitas que vamos a tener que afrontar en el futuro del país. Esperamos que con el presente estudio hayamos aportado en la discusión sobre las posibles transformaciones políticas y sociales que las movilizaciones indígenas en el país pueden sostener. Tal vez liderar un nuevo proyecto político que implique el nacimiento de un Estado multicultural y pluriétnico. Lo cierto es que hoy los pueblos indígenas tienen un papel importante en el país y en los próximos años lo tendrán aún mucho más.



## BIBLIOGRAFIA

ALBÓ, Xavier

2002. "Etnicidad y política en Bolivia, Perú y Ecuador". En ALBÓ, Xavier. *Pueblos indios en la política*. La Paz: CIPCA. Parte IV, pp.171-230.

2005. "Etnicidad y movimientos indígenas en América Latina". En GARBULSKY, E. O. *Primer Congreso Nacional de Antropología Latinoamericana*. Rosario: Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario.

2008. *Movimientos y poder indígena en Bolivia, Ecuador y Perú*. La Paz: CIPCA.

ALCA, Jamil

2008. "Estrategias de gestión forestal y gobernanza local. El caso de la Reserva Comunal Amarakaeri". En *Memorias 3 Congreso Internacional por el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente*. Manizales: Centro de Investigaciones en Medio Ambiente y Desarrollo-CIMAD- Universidad de Manizales.

## ALTERNATIVAS AL EXTRACTIVISMO

2011. *Por un nuevo acuerdo de gobernabilidad social, ambiental y económica frente a las industrias extractivas y las grandes inversiones. Documento de trabajo*. Lima. En  
<<http://alternativasalextractivismo.blogspot.com/>>

ÁLVAREZ, Alex

2009. *La Reserva Comunal Amarakaeri entre la vida y la muerte por la operación de un lote petrolero. Informe para FENAMAD*. Madre de Dios.

2010. "Conservación participativa en la Reserva Comunal Amarakaeri". En *Revista Latinoamericana de Conservación*. Lima, volumen 1, número 1, pp. 18 – 37.

ARANA, Marco A.

2002. *Resolución de Conflictos Medioambientales en la Microcuenca del Río Porcón Cajamarca 1993-2002*. Tesis de Maestría en Sociología. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Posgrado.

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA - AIDSESEP

2008. *Pronunciamento de AIDSESEP*. Lima. En <http://fenamad.org.pe/documentos.php>

BEBBINGTON, Anthony

2007. "Minería y política: la recreación de luchas campesinas en dos comunidades andinas y "Conclusiones: minería, neoliberalización y reterritorialización en el desarrollo rural". En BEBBINGTON, Anthony (editor). *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. pp. 117-162 y pp. 281-314.

BEBBINGTON, Anthony, Martin SCURRAH y Claudia BIELICH

2011. *Los Movimientos Sociales y la Política de la Pobreza en el Perú*. Lima: IEP, CEPES, Grupo Propuesta Ciudadana.

BERNALES, Enrique y Alberto OTÁROLA

1997. *Constitución Política Peruana de 1993. Análisis comparado*. Lima: Ediciones Constitución y Sociedad.

BERNALES, Enrique et al.

2001. *Parlamento y Ciudadanía: Problemas y Alternativas*. Lima: Comisión Andina de Juristas.

BOURQUE, Susan y Kay WARREN

1978. *Denial and reaffirmation of ethnic identities: a comparative examination of Guatemalan and peruvian communities*. Occasional papers series N° 8. Massachusetts: International Area Studies Programs, University of Massachusetts at Amherst.

CASTELLS, Manuel.

2009. *Comunicación y Poder*. Madrid: Alianza Editorial.

CENTENO, Miguel Ángel

2002. *Blood and Debt: War and the Nation-State Latin America*. Pennsylvania: Penn State University Press.

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ- CGTP

2009. *Informe Alternativo 2009 sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en el Perú*. Lima: CGTP.

COMISIÓN MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE ESTUDIAR Y RECOMENDAR LA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

2011. *Informe Consulta Previa: Derecho Fundamental de los Pueblos Indígenas e Instrumento de Gestión Estatal para el Fortalecimiento de la Democracia*. Lima: Congreso de la República del Perú.

DÁVILA, Jimpson y César GAMBOA

2010. *Análisis Legal de los Contratos de Transporte del Proyecto Camisea*. Lima: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales-DAR. pp. 25-41.

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2007. *Informe Extraordinario: Los conflictos socioambientales por actividades extractivas en el Perú*. Lima: Defensoría del Pueblo.
2008. *Reporte de Conflictos Sociales N° 57*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 2008a. *Reporte de Conflictos Sociales N° 58*. Lima: Defensoría del Pueblo.
2009. *Reporte de Conflictos Sociales N° 59*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 2009a. *Reporte de Conflictos Sociales N° 60*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 2009b. *Reporte de Conflictos Sociales N° 61*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 2009c. *Reporte de Conflictos Sociales N° 62*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 2009d. *Reporte de Conflictos Sociales N° 66*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 2009e. *Reporte de Conflictos Sociales N° 67*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 2009f. *Reporte de Conflictos Sociales N° 68*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 2009g. *Reporte de Conflictos Sociales N° 69*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 2009h. *Reporte de Conflictos Sociales N° 70*. Lima: Defensoría del Pueblo.
2010. *Reporte de Conflictos Sociales N° 74*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 2010a. *Reporte de Conflictos Sociales N° 75*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 2010b. *Reporte de Conflictos Sociales N° 82*. Lima: Defensoría del Pueblo.
2011. *Reporte de Conflictos Sociales N° 94*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 2011a. *Reporte de Conflictos Sociales N° 101*. Lima: Defensoría del Pueblo.

## DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR.

2007. *Memoria del Primer Encuentro "Respuestas para una política hidrocarburífera coherente con el desarrollo sostenible de la Amazonía Peruana"*. Lima: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales-DAR.

2010. *Energía y Amazonía Peruana: un tema por resolver*. Lima: Programa Energía Sostenible, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR.

DIETZ, Gunther

1999. "Etnicidad y Cultura en Movimiento: desafíos teóricos para el estudio de los movimientos étnicos". En *Nueva Antropología, Revista de Ciencias Sociales*. México, D.F, volumen 27, número 56, pp.81-107.

DOMUS CONSULTORÍA AMBIENTAL S.A.C.

2008. *Estudio de Impacto Ambiental y Social para la Prospección Sísmica 2D en el Lote76*. Lima: Domus Consultoria Ambiental S.A.C.

DOUROJEANNI, Marc, Alberto BARANDIARÁN y Diego DOUROJEANNI.

2010. *Amazonia Peruana en 2021: Explotación de recursos naturales e infraestructuras: ¿Qué está pasando? ¿Qué es lo que significa para el futuro?* Lima: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales- DAR.

DUE PROCESS OF LAW FOUNDATION (DPLF) y OXFAM

2011. *El Derecho a la Consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas. La situación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. Lima: DPLF/OXFAM.

EISINGER, Peter K.

1973. "The Conditions of Protest Behavior in American Cities". En *The American Political Science Review*. Volumen 67, número 01, pp. 11-28.

ESPINOZA de Rivero, Oscar

2003. Desafíos a la Ciudadanía Multicultural en el Perú: el "mito del mestizaje" y la "cuestión indígena". En VIGIL, Nila y Roberto ZARIQUIEY (editores.) *Ciudadanías inconclusas: El ejercicio de los derechos en sociedades asimétricas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial – GTZ.

## FEDERACIÓN NATIVA DEL RÍO MADRE DE DIOS Y AFLUENTES – FENAMAD

2008. *Pronunciamento. Denuncia de Irregularidades en Proceso de Aprobación de Plan Maestro de la Reserva Comunal Amarakaeri*. Madre de Dios. En <<http://fenamad.org.pe/documentos.php>>

2009. *El Lote 76, Hunt Oil y la Reserva Comunal Amarakaeri: Una Historia de Corrupción y Violación Sistemática de Derechos Indígenas*. Madre de Dios. En <<http://fenamad.org.pe/documentos.php>>

2009a. *Observaciones al EIA Lote 76 Prospección Sísmica 2D*. Madre de Dios. En <<http://fenamad.org.pe/documentos.php>>

2009b. *Acción de Amparo contra las empresas Hunt Oil Exploration and Production Company of Perú, L.L.C. Sucursal del Perú y Repsol Exploración Peru, Sucursal del Perú*. Madre de Dios.

2010. “La Defensa de la Reserva Comunal Amarakaeri frente a la actividad hidrocarburífera”. Ponencia presentada en el VII Congreso Internacional Red Latinoamericana de Antropología Jurídica-RELAJU en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

## FULLER, Norma

2002. “Ciudadanía Intercultural ¿proyecto o utopía?”. En *QUEHACER - DESCO*. Lima, Nº 137, pp. 32-40.

## GAMBOA, César

2001. “Aproximación Teórica a los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas”. En *Revista Derecho & Sociedad*. Lima, año XIV, volumen 21, pp. 59-69.

2009. “*Defensa Legal de Territorios Indígenas en la Amazonía Peruana*”. Ponencia presenta en la Casa de América. Madrid.

2009a. *Modelos de Constitucionalismo Multicultural: Análisis Comparado del Constitucionalismo Andino*. Memoria de Investigación del Diploma de Especialización. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

GARCÍA Hierro, Pedro

2001. "Territorios Indígenas: Tocando las puertas del Derecho". En *Revista de Indias*. Lima, volumen LXI, número 223, pp. 619-647.

GERRING, John

2004. "What Is a Case Study and What Is It Good for?" En *American Political Science Review*. Volumen 98, número. 2, pp. 341-354.

2007. *Case Study Research: Principles and Practices*. New York: Cambridge University Press.

GÓMEZ Suárez, Agueda

2001. *Indigenismo y movilización política en América Latina: los Tawahkas*. Tesis de Doctorado en Sociología. Galicia: Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

2002. "Movimientos indígenas en la globalización: los Tawahka". En *Convergencia. Revista de Universidad Autónoma del Estado de México*. Toluca, año 9, número 28, pp.259-279.

2002a. "Nuevos discursos ideológicos: la movilización indígena del pueblo Tawahka de la Selva de la Mosquita". En *Revista Mexicana del Caribe. Universidad de Quintana Roo*. Chetumal: año/volumen VII, número 013, pp.65-197.

2003. "Contexto y Actores: oportunidades políticas y movilizaciones étnicas en América Latina". En *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades- SOCIOTAM. Universidad Autónoma de Tamaulipas*. Ciudad Victoria, año/volumen XIII, número 002, pp. 95-126.

2007. "El discurso político indígena en América Latina". En *Desacatos. Revista del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social*. México, D.F., mayo-agosto, número 024, pp. 215-228.

GRAY, Andrew

2002. *Derechos indígenas y desarrollo. Autodeterminación en una comunidad amazónica*. Copenhague: IWGIA.

HOPENHAYN, Martín

2000. "El reto de las identidades y la multiculturalidad". En *Pensar Iberoamérica, Revista de Cultura*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Febrero, número 0. En <<http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a01.htm>>

HUNT, Scott, Robert BENFORD y David SNOW

1994. "Identity fields: the social construction of movement identity". En LARAÑA, Enrique, Joe GUSFIELD y Hank JOHNSTON (editores). *New social movements: from ideology to identity*. Philadelphia: Temple University Press. pp. 185-208.

KECK, Margaret y Kathryn SIKKINK

2000. *Activistas sin Fronteras. Redes de Defensa en política internacional*. México, D.F.: Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V.

KRIESI, Hanspeter

1989. "The Political Opportunity Structure of the Dutch Peace Movement". En *West European Politics*. Volumen 12, número 3, pp. 295-312.

KYMLICKA, Will

1996. *Ciudadanía Multicultural: Una Teoría Liberal de los Derechos de las Minorías*. Barcelona: Paidós.

LETTTS, Paula

2010. *La Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), en tanto organización política indígena, en relación a la defensa de la Reserva Comunal Amarakaeri*. Informe Final de Trabajo de Campo de Licenciatura en Antropología. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias Sociales.

LIJPHART, Arend

1971. "Comparative Politics and The Comparative Method". En: *American Political Science Review*. Volumen 65, número 3, pp. 682-693.

MÁIZ, Ramón

2003. "Nacionalismo y multiculturalismo". En ARTETA, Aurelio, Elena GARCÍA y Ramón MÁIZ (editores). *Teoría Política: poder, moral, democracia*. Madrid: Alianza Editorial.

MAYORGA, Fernando

2007. "Acerca del Estado Plurinacional". En MAYORGA, Fernando. *Encrucijadas Ensayos sobre democracia y reforma estatal en Bolivia*. La Paz: Editorial Gente Común/CESU-UMSS. pp. 213-238.

McADAM, Doug, John McCARTHY y Mayer ZALD

1996. "Introduction: Opportunities, Mobilizing Structures, and Framing Processes - Toward a Synthetic, Comparative Perspective on Social Movements". En McADAM, Doug, John McCARHTYy y Mayer ZALD (editores). *Comparative Perspectives on Social Movements. Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*. Cambridge: Cambridge University Press. pp. 1-22.

McCARTHY, John y Mayer ZALD

1977. "Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory". En *American Journal of Sociology*. Volumen 82, número 6. pp. 1212-1241.

MÉNDEZ, Cecilia

2006. "Las paradojas del autoritarismo: ejército, campesinado y etnicidad en el Perú, siglos XIX al XX". En *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. FLACSO. Quito: septiembre, volumen/número 26, pp. 17-34.

## MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

2008. *Propuesta: Guía de Trabajo para la Implementación del Diálogo Tripartito en la Región Loreto. Documento de trabajo.* Lima. En <<http://www.minem.gob.pe/>>

## NEIDHART, Friedhelm y Dieter RUCHT

1991. "The Analysis of Social Movements: The State of the Art and Some Perspectives for Further Research". En RUCHT, Dieter (editor). *Research on Social Movements. The State of the Art in Western Europe and the USA.* . Cincinnati, Ohio: Frankfurt am Main: Campus Verlag/ Boulder, Colo.: Westview Press. pp. 421-464.

## OLIVER, Pamela y Gerald MARXWELL

1992. "Mobilizing Technologies for Collective Action". En MORRIS, Aldon y Carol MCCLURG (editores). *Frontiers in Social Movements Theory.* New Haven: Yale University Press. pp. 251-272.

## PAJUELO, Ramón

2003. "Fronteras, representaciones y movimientos étnicos en los países centroandinos en tiempos de globalización". En MATO, Daniel (editor). *Políticas de identidades y diferencias sociales en tiempos de globalización.* Caracas: CIPOST-UCV.

2007 "Perú: política, etnicidad y organizaciones indígenas". En PAJUELO, Ramón. *Reinventando comunidades imaginadas. Movimientos indígenas, nación y procesos sociopolíticos en los países centroandinos.* Lima: IEP-IFEA. Capítulo 3. pp. 95-125.

## PEASE, Henry

2010. *¿Cómo funciona el presidencialismo en el Perú?* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Gobierno y Políticas Públicas. pp. 67-92.

PERUPETRO S.A.

2008. *Cesión de posición contractual y modificación del contrato de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos en El Lote*. Lima. En <<http://www.perupetro.com.pe/relaciondecontratos/>>

RODRIGUEZ VILLASANTE, Tomás

1991. *Movimiento ciudadano e iniciativas populares*. En: "Noticias Obreras: Cuadernos". N 16. Madrid, HOAC.

SCRIBANO, Adrián

2009. "Multiculturalismo, Teoría Social y Contexto Latinoamericano". En *Revista La Factoría*. Catalunya, junio- septiembre, número 9. En <<http://www.revistalafactoria.eu/>> ó <<http://red.pucp.edu.pe/ridei/biblioteca-virtual/>>

SNOW, David et al.

1986. "Frame Alignment Processes, Micromobilization, and Movement Participation". En *American Sociological Review*. Volumen 51, número 4, pp. 464-481.

SMITH, Richard

2004. "Donde nuestros ancestros alguna vez caminaron. Territorialidad y lugares sagrados Amuesha en la Amazonía Andina del Perú central". Ponencia presentada en el Coloquio Internacional de la Universidad de París III. Ser indígena en las Américas. Dominación y resistencia, movimientos étnicos y políticas del multiculturalismo: una perspectiva comparativa. Paris. En <<http://www.ibcperu.org/>>

STAVENHAGEN, Rodolfo

1996. "Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales". En JELIN, Elizabeth y Eric HERSHBERG (coordinadores). *Construir la democracia: derechos humanos ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad. pp. 151-169.

TILLY, Charles

1985. "War Making and State Making as Organized Crime". En EVANS, Peter, Dieter RUESCHEMEYER y Theda SKOCPOL (editores). *Bringing the State Back In*. Cambridge: Cambridge University Press. pp. 169-187.

TOURAINE, Alain

1985. "An Introduction to the Study of Social Movements". En *Social Research*. Volumen. 52, número 4, pp. 749-787.

VILLORO, Luis

1999. *Estado Plural, Pluralidad de Culturas*. México: Paidós.



## ANEXO

### LISTA DE ENTREVISTADOS

1. Alfredo Rodríguez, antropólogo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Asesor de AIDSESEP. Entrevista realizada en agosto del 2010.
2. Asunta Santillán Bartra, abogada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Especialista de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR. Entrevista realizada en octubre del 2010.
3. Carlos Mora Bernasconi, antropólogo por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Entrevista realizada en agosto del 2010.
4. César Gamboa Balbín, abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Director Ejecutivo de Derecho, Ambiente y Recursos naturales – DAR. Entrevista realizada en diciembre del 2010.

5. Lily La Torre, abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ex -  
Directora de Racimos de Ungurahui y Senior Counsel en EarthRights International.  
Entrevista realizada en noviembre del 2010.

